

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 739**

En Talca, a siete días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Septingentésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera No Presencial, vía remota a través de la plataforma digital Zoom, bajo la Presidencia del Consejero Don JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Chávez Valderrama, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Roberto Urrutia Concha, Juan Valdebenito Mansilla y José Vargas Vega.

Además, se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, expresa "saludar en primer término al Intendente Juan Eduardo Prieto, a los Consejeros Regionales, a los Jefes de División, especialmente saludar a Luis Verdejo, Administrador Regional y a los funcionarios del CORE que también nos acompañan".

"Antes de comenzar el pleno mismo, necesitamos incorporar dos temas nuevos a la Tabla, el primero de ellos es que he comunicado por escrito mi renuncia a la presidencia del CORE, los motivos están expuestos en la nota, muchos de Ustedes también lo saben, por tanto necesitamos agregar a Tabla, la aceptación de la renuncia, como Ustedes saben el procedimiento y la posterior votación para elegir al nuevo Presidente del CORE. La propuesta nuestra es como ya hemos venido trabajando en la Cartera de reactivación principalmente que es lo que hoy día va con mucha fuerza en este Consejo, entonces la idea es ingresar los temas a la Tabla y los vamos en el orden antes de Materias Varias. Someto a votación entonces esto".



Don José Vargas, indica "solicito Secretario Ejecutivo me pueda señalar lo siguiente. Si eso ocurre al final de este plenario, puede este plenario, antes de esa votación, suspenderse por cinco minutos?, lo podemos dejar establecido?".

El Presidente y el Secretario Ejecutivo, responden al Consejero Vargas, que se puede suspender por un lapso de cinco minutos el Plenario.

Don Manuel Améstica, expresa "Secretario Ejecutivo, si el Presidente está renunciado, es primera vez que continúe presidiendo el Plenario si está renunciado, como se explica eso?".

El Secretario Ejecutivo, responde "Consejero Améstica, lo que ocurre que don Juan Andrés Muñoz, deja de ser Presidente una vez que la renuncia se acepta en este plenario, por tanto sigue siendo Presidente hasta que no haya una aceptación acordada por mayoría de los Consejeros".

Don Manuel Améstica, agrega "de todas maneras dejo constancia de mi duda y que se consigne en el acta".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la incorporación de los siguientes temas, los que serán tratados antes de pasar al último punto establecido, que es Materias Varias, según lo señalado en el Artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento Interno:**

- a) Renuncia al cargo, presentada por el Presidente del Consejo Regional**
- b) Elección de nuevo Presidente del Consejo Regional**

Así las cosas, la Tabla a tratar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 738 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 284, DE 16 Y 19 DE JUNIO, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE 2020.



2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria para transferir recursos a Ministerio del Interior para adquisición de canastas de alimentos. \$6.300.000.000
- b) Análisis y aprobación de Modificación Marco Presupuestario incorporando rebaja Covid N° 3, Cartera FRIL Emergencia y Aumento de Recursos a Programa de Subsidios de Emergencia.

II) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera de Reactivación del F.N.D.R. correspondiente al Subtítulo 31 que contiene 05 Iniciativas que suman un monto de M\$ 3.910.461.
- b) Análisis y aprobación de solicitud de Convocatoria denominada FRIL de Reactivación Pro Empleo para 30 Municipios de la Región del Maule \$3.000.000.000.
- c) Análisis y aprobación de solicitud de Modificación Punto 5 Convocatorias Iniciativas FRIL y Aumento de Plazo para iniciativas FRIL año 2020.

III) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL

- a) Análisis y Aprobación de Solicitud de Mayores Recursos para Subsidio de Emergencia para 30 Municipios para Mantenición de Áreas Verdes.
- b) Análisis y Aprobación de Solicitud de Modificación Adjudicación Fondo de Medios 2020.

IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

- a) Análisis y aprobación Cartera de Iniciativas de Fomento Productivo Asociado al Plan Zonas Rezagadas. Proyecto CORFO por \$ 400.000.000; Proyecto FOSIS, por \$500.000.000.-

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Actas de evaluación Ambiental

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- 3) Aceptación de Renuncia al cargo, presentada por el Presidente del Consejo Regional
- 4) Elección de nuevo Presidente del Consejo Regional

MATERIAS VARIAS.



El Presidente, prosigue "comenzamos el desarrollo de la respectiva Tabla, con el primer punto señalado en ella, que son las Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 738 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 284, de fechas 16 y 19 de junio respectivamente, ambas de 2020.

No habiendo observaciones, el Presidente somete a votación la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 738 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 284, de fechas 16 y 19 de junio respectivamente, ambas de 2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 738 y Acta de la Sesión Extraordinaria N° 284, de fechas 16 y 19 de junio respectivamente, ambas de 2020.**

Acto seguido, el Presidente dispone pasar al siguiente punto de Tabla, que es el Pronunciamiento de Consejo Regional respecto de materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual concede la palabra a la Consejera Cecilia Parham, para que informe los temas de la Comisión de Presupuesto, que ella preside.

Doña Cecilia Parham, indica "saludar a Ud. Presidente, a nuestro nuevo Intendente Juan Eduardo Prieto, desearle mucho éxito y mi humilde apoyo en su gestión. Saludar a cada uno de los Consejeros(as), a los Jefes de División del GORE, y a quienes nos acompañan".

"El primer punto que analizamos, fue el Oficio Ordinario N° 1726 del señor Intendente, donde Solicita aprobación de Modificación presupuestaria con el objetivo de realizar apoyo para enfrentar la Emergencia COVID-19 a la Región del Maule con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Por un monto de M\$ 6.300.000".



“Don Eduardo Jara, explica que el Intendente les pidió un paquete económico de reactivación para enfrentar tanto la emergencia sanitaria como ayudar a levantar a las 30 comunas, esa cartera de reactivación fue expuesta en una comisión conformada por los Alcaldes y representante de los Consejeros.

“Señaló que surgieron varias iniciativas que están siendo planteadas en el Consejo. Se está solicitando se autorice la transferencia de M\$ 6.300.000 al Ministerio del Interior destinados a adquirir canastas de alimentos para los habitantes de la Región. Los lineamientos que se presentan es que el Intendente ha solicitado que con esta transferencia se pueda cubrir el 100% del 40% más vulnerable de la población de la Región. Cabe hacer presente que la Región tiene 242.726 familias vulnerables y la idea es entregar cajas de alimentos, a cada una de esas familias”.

“¿Cómo se llega a los M\$ 6.300.000?, el Jefe de la DIPIR Eduardo Jara señala, que la explicación está en el Oficio, el primer proyecto que había buscado prosperar tenía que ver con la posibilidad de que la Fundación Pro Educa y financiar M\$ 3.200.000 con recursos al 6% Social. Este proyecto fue ingresado al convenio de la Contraloría y obtuvo una serie de observaciones, tanto de fondo como de forma, que posibilitar su subsanación podría haber llevado un tiempo bastante extenso versus la alternativa de transferencia que se ha abierto ahora, a través del Ministerio del Interior para adquirir las canastas”.

“Asimismo el Jefe DIPIR Eduardo Jara, deja claro que cuando se tomó la decisión de financiar el Proyecto a través de la Fundación, no estaba disponible la alternativa de transferencia al Ministerio del Interior, esta alternativa recién se abrió hace dos semanas y por lo tanto es por eso que el Intendente ha determinado considerar la nueva alternativa y no prosperar con el Proyecto a través de la Fundación”.

“Entonces de los M\$ 6.300.000 que se están solicitando poder transferir al Ministerio, M\$ 3.200.000 provienen del 6% Social, luego hay M\$ 800.000 que tienen que ver con el Subtítulo 32 de “Anticipo a Contratistas” que fue explicado en una solicitud anterior realizada por el Intendente Subrogante Felipe Donoso en la Sesión Extraordinaria que se generó para tal efecto. Por lo tanto, acá ya se tienen M\$ 4.000.000 disponibles para poder transferir al Ministerio del Interior y los restantes M\$



2.300.000 provienen del Subtítulo 31 y que principalmente absorbió los casi cinco mil millones que el Programa SENCE no pudo ejecutar”.

“Los dos Programas SENCE que fueron aprobados originalmente fueron no objetados por la DIPRES, sino que no fueron firmados por el Director Nacional de SENCE, indicando que va hacer una Convocatoria Nacional y que va abordar los mismos puntos que estos proyectos originalmente contemplaban. Por lo tanto esos cinco mil millones de pesos, la DIPRES los inyectó en el Subtítulo 31 y se están tomando M\$ 2.300.000 para poder ser transferidos al Ministerio del Interior”.

“Antes de que esto se lleve a votación ante este pleno, me gustaría expresar el malestar de los Consejeros(as), porque a todos los que estábamos en la Comisión nos molestó y lo manifestamos, y como Presidenta de esta Comisión debo manifestar que nos parece poco prolijo la forma en que se bajó el proyecto SENCE, que nos tenía muy esperanzados, ya que con los 5 mil millones que aprobamos en su oportunidad, podíamos ayudar a mucha gente que iba a quedar sin trabajo, que se le inyectaría recursos para pagar sueldos, para poder pagar sueldos y que no hubieran despidos, serviría para cancelar arriendos, etc”.

“Como Región, la verdad es que quedamos un poco mal al recibir proyectos que no han sido considerados por el director Nacional de SENCE”.

“Comentarles además que los Consejeros encontramos que es gravísima la suspensión de este proyecto, que tendría un gran impacto en la Región tal como nos explicó la Directora en su momento. El SENCE y la Contraloría se demoraron mucho tiempo para el rechazo de estas dos iniciativas que iban a beneficiar a muchas familias que lo están pasando mal a consecuencia de la Pandemia sanitaria. Estamos de acuerdo los Consejeros de la Comisión, en que las cajas de alimentos son muy necesarias y más ahora que se le entregarán al 100% de las familias más vulnerables del 40% de la ficha social de hogares”.

“Se espera además que el Director Nacional lance a la brevedad el proyecto del SENCE nivel nacional, y que inyecte los mismos recursos que nosotros aprobamos en su oportunidad para la Región”.



"También nos preocupa la entrega de las cajas por parte de los Municipios, sabiendo que hacen un tremendo esfuerzo para cumplir el objetivo, pero está un poco lenta la entrega y al parecer no llega siempre al 40% más vulnerable. Es importante señalar que nuestra preocupación además son las familias de clase media que con mucho esfuerzo han logrado tener un mejor pasar pero que ahora se ven empobrecidas y muy afectadas porque no hay ayudas concretas para ellos y siempre son los más perjudicados. Esta es la opinión que sostuvimos los Consejeros en el día de ayer, a raíz de esta propuesta Presidente".

"En todo caso, la Comisión votó favorablemente esta petición, entonces Presidente, corresponde que Usted la someta a votación ante este pleno".

Don Manuel Améstica, señala "primero que todo saludar al Sr. Intendente, desearle mucho éxito y decirle que todas las iniciativas que presente y que vayan en beneficio de la gente, por lo menos yo, voy a estar ahí".

"Saludar a los Consejeros(as), Funcionarios(as) y jefes de Servicio".

"Quiero partir diciendo que me recuerda mucho esto del Puente del Río Loncomilla que se cortó, Pablo Milad después el puente cortado y asume ahora este nuevo Intendente. Perdonen la metáfora un tanto pesada, pero no quiero ser grosero ni mucho menos, sino que quiero señalarles que este Oficio que nos acaban de hacer llegar, era lo que nosotros pedíamos hace unos días atrás cuando nos habían presentado el Oficio anterior y que fue rechazado por este Consejo".

"La situación que ocurrió con sacar el proyecto de la Contraloría, es gravísimo. Por eso es que me atrevo a decir que como que hubo un puente cortado y que fue nefasto para la gente de nuestra Región".

"Por eso es que requiero información que me indique cuáles fueron los reales motivos de por qué se cayó este proyecto, lo quiero por escrito".

"Decirle Intendente que voy a concurrir con mi voto favorable indudablemente, porque la ayuda no se requería ni para mañana ni pasado, ni para ayer para ayer. Y sin embargo, por una muy mala decisión del Intendente que



Subrogó estamos en esta situación y haciendo el soberano ridículo en el país. También vergonzoso lo que ocurrió con el SENCE. Si nosotros fuéramos Gobierno Ustedes nos estarían añicos en este momento. Asumamos y seamos autocríticos”.

Don Pablo Del Río, manifiesta “creo que el Consejero Améstica ha hecho una introducción de todo lo que vamos a mencionar sobre estos dos casos. Creo que aquí hay una teleserie de errores y el Maule es el protagonista. La verdad es que eso lo avergüenza, especialmente en un momento tan crítico para el país”.

“Discúlpenme pero creo que partí con mucha rabia y molestia por lo ocurrido pero quiero darme una pausa para poder saludar a nuestro nuevo Intendente Juan Eduardo Prieto, quiero desearle lo mejor, le tocan tiempos complicados, pero decirle que en lo que podamos aportar, vamos a estar ahí

“De la misma forma también estamos acá para hacer ver cuáles con los errores y no es un ánimo de obstruir absolutamente nada. No he dicho en reiteradas oportunidades, el ánimo de los Consejeros Regionales es siempre aprobar las Modificaciones presupuestarias, aprobar recursos para estar a la altura de la emergencia y creo que sí lo hemos estado los Consejeros Regionales. El problema es que no sé, porque no logro identificar bien, pero en el aparato no están funcionando bien las cosas. No sé si en el Ejecutivo o en los diferentes servicios, pero los recursos no están llegando. Hemos aprobado recursos incluso hace meses atrás y que no llegan a los eventuales beneficiarios”.

“El caso de SENCE me parece vergonzoso, lo hemos anunciado todos los Consejeros acá. Hace unos meses atrás que íbamos a ir en ayuda de los pequeños emprendedores que necesitaban mantener a sus empleados, necesitaban esos recursos con urgencia y ahora nos dicen que van a venir del nivel nacional. Quién nos va a dar la certeza?”.

“Entonces como necesitamos tener un respaldo, al igual que el consejero Améstica, me gustaría tener las explicaciones de por qué se bajaron las anteriores cajas, con la Fundación que se iba a hacer y por qué pasa a esta nueva modalidad. Me gustaría conocer la explicación técnica, por qué esto no prospero, por qué no avanzó”.





"Además me gustaría que le pudiéramos solicitar como Gobierno Regional al SENCE Nacional que nos explicara por qué desechan estos recursos, que podrían ser complementarios a los fondos sectoriales, porque quizá habríamos tenido un tremendo programa que hubiera ayudado doblemente a los emprendedores y a los empleadores de la Región, que hoy tanto lo necesitan, probablemente ayer lo necesitaba, si la gente ya está desvinculada. Entonces me preocupa que hablen de que va a venir un nuevo programa con fondos nacionales, porque no sé a quién va a ayudar a esa altura, porque como estamos bajando los recursos nos estamos demorando y lo hemos dicho en las discusiones de las Comisiones. Nos estamos demorando 8/10 meses o un año en entregar los recursos, entonces creo que hoy es cuando más necesitamos darle celeridad a las ayudas y a las políticas que desarrollamos para enfrentar la emergencia".

Don Juan Valdebenito, plantea "saludar a nuestra primera autoridad regional, ofrecerle nuestro compromiso de mi parte, mi lealtad, sé que está asumiendo en un momento histórico muy difícil, pero es un hombre joven, con energías e inteligencia, por tanto desearle lo mejor y volverme a comprometer con mi lealtad, indicándole que no está de más recordar que la lealtad es recíproca; agradecerle porque ha comenzado –al menos– tomando en cuenta a este Consejo Regional, informándonos de todas sus acciones. Por tanto, muchas felicidades, le deseo mucho éxito, y va a contar con mi apoyo para todo lo que sea en beneficio de la Región, y que es lo que nos mueve".

"En la misma línea de los Consejeros que me antecedieron en la palabra, como Ustedes bien saben yo rechacé el aporte de los 1.500 millones de pesos en la Sesión Extraordinaria celebrada por este Consejo, cuando estaba presente el Intendente(S) Felipe Donoso. Y lo rechacé y como todos saben hice una presentación en la Contraloría, porque no me parecía como se estaba llevando a cabo, en la forma de entrega. Hoy no puedo no apoyar al Intendente. Efectivamente voy a concurrir con mi voto, entendiendo que van a cambiar las políticas de entrega, la forma de entrega, que van a ser los Municipios ojalá con apoyo, porque hay municipios más pequeños que no tienen personal, les falta gente y siento que eso es uno de los motivos también demora de las entregas".



"Comparto con lo señalado por el Consejero Améstica, aquí ya nos ha pasado y no en una sola oportunidad, porque recuerden que aprobamos los recursos para el Puente de la Calle 2 Norte, por una cantidad y a los 30/40 días nos duplican esa cantidad, por un error de cálculo de la persona que se supone que es el técnico y en aquella ocasión solicité un sumario, pero nunca tuve respuesta de quién fue el responsable que nos hizo a los 20 consejeros levantar la mano y posteriormente en 30 días más duplicar los recursos. A Dios gracias nadie nos sacó al pizarrón, porque habríamos tenido que entrar a explicar. Un error del 100% en sus cálculos".

"Con lo de las cajas lo mismo. Hay una denuncia que he leído en los medios, que señala que la Región del Maule, habría comprado las cajas de alimentos más caras de país, con productos de mala calidad, no sé si será cierta dicha denuncia, si se está investigando".

"También es necesario saber cuál es el inconveniente por el cual la Contraloría rechazó este proyecto presentado hace tres meses, si cuando el Ex Intendente Pablo Milad, sacaba pecho que fuimos el primer Gobierno Regional en aprobar esta iniciativa en Chile, y al parecer vamos a ser los últimos en llegar con la ayuda a la Región con nuestros recursos".

"También me gustaría me explicaran si todos los Gobiernos Regionales están operando por intermedio del Ministerio del Interior, entendiendo que se agiliza la entrega y que es mucho más rápida".

"Me gustaría Intendente que me contara si hoy día nosotros aprobamos estos recursos, cuál es la fecha máxima que Usted se da como ejecutivo para comenzar a hacer esta entrega tan necesaria para la gente, esa es mi aprensión. Insisto, concuro con mi votación favorable a este requerimiento, pero de una vez por todas espero que cambie la mano, que a los responsables algún coscorrón les llegue, porque efectivamente ya no es la primera vez que yo que llevo dos años como Consejero y he levantado la mano muchas veces para cambiar los presupuestos, sobre todo en el MOP. Me interesa es que esto era para anteayer, a la gente que está esperando sobre todo en las comunas más postergadas de nuestra Región".



Don George Bordachar, expone "saludar a Juan Eduardo Prieto, nuestro nuevo Intendente, a Usted Presidente, a los Consejeros(as) Regionales, a los jefes de División y a todos quienes nos acompañan".

"Fui uno de los primeros que hice este reclamo, porque nosotros aprobamos algo acá en la Región, que es para la Región, bien lo decía el Consejero Del Río, estos recursos se requerían para la gente de nuestra Región, pero después viene alguien de Santiago y no nos autoriza. Creo que ahí y por eso peleamos por la Regionalización y porque los recursos nuestros dependen de nosotros".

"En la mañana escuchaba a una Consejera que esto era por divisiones políticas, yo creo que aquí hay divisiones administrativas que no nos acompañan en esta forma de trabajar. Y hoy concordando casi en el 100% de todo lo que se ha dicho, a pesar que hay algunas palabras fueron muy fuertes de parte del Consejero Améstica, pero concuerdo casi con el 100%. A mi no me cuadran los números con la distribución de las cajas. Aquí hay 15.000 cajas que no figuran, especialmente las que recibió la Comuna de Curicó de parte de este Gobierno en base a esa gestión que hizo el Ex Intendente(S) Felipe Donoso, directamente con el Presidente de la República, así lo dijo acá, 15.000 cajas que no figuran aquí. Y hoy escucho en las radios curicanas que el Gobierno no ha entregado cajas y que la Municipalidad reclama que no cumplen con todas las cajas, en circunstancias que es la Comuna que va a tener más cajas de alimentos, inclusive más que Talca. 15 mil cajas que no se ven en este cuadro que nos entregan".

"Por tanto Intendente le pido que me informe donde figuran las 15 mil cajas extras que llegaron a la Comuna de Curicó, porque además he visto a funcionarios Municipales entregando estas cajas lamentablemente y les voy a recordar que tanto que nos reclamaron a nosotros por las chaquetas rojas, y resulta que en Curicó veo que hay funcionarios Municipales entregando estas cajas, todos con una chaqueta amarilla, acción que la encuentro mezquina, por decir lo menos".

"Presidente, Intendente, me gustaría que vieran donde están las 15 cajas de alimentos registradas en ese cuadro que Ustedes nos enviaron".



“Señalar que voy a concurrir con mi voto favorable, lamento lo que nos pasó con el SENCE. Lamento que seamos el patio trasero de todas las Regiones, estuvimos cuántos días sin Intendente titular, creo que necesitamos más respeto como Región del Maule, somos la tercera Región más grande de Chile, así es que esperamos que nos respeten. Soy de Gobierno, y aquí hay que ver cómo nos ayudamos más como Región”.

El Presidente, manifiesta “hay varias preguntas en común que ya han salido, entonces creo que lo mejor es que vayamos despejando dudas rápido, porque se están repitiendo las consultas; lo más obvio que se habló en la Comisión y han preguntado los consejeros que han tomado la palabra, es qué pasó con el SENCE, si es que hay alguna explicación adicional respecto a por qué rechazó la ejecución del proyecto. Lo otro es que si tenemos algún antecedente respecto a cuáles eran los reparos eventuales que tenía la Contraloría y no fue solo en esta Región, sino que a nivel nacional, sobre el uso del 6% en la compra de las cajas. Y tercero es lo que acaba de señalar el Consejero Bordachar, de las 15.000 cajas de alimentos para Curicó, extras, por haber entrado en cuarenta, cómo se computan y qué se va a hacer al respecto”.

El Sr. Intendente, manifiesta “con respecto a lo del SENCE no ha habido una respuesta formal, por tanto vamos a Oficiar para que ellos entreguen la respuesta como corresponde. En relación al tema de las canastas familiares de Curicó, decirles que es muy probable que lleguen más canastas desde el Ministerio del Interior y dentro de la semana vamos a tener más claridad, en cuanto a fechas y montos, entonces ahí lo que tenemos contemplado en la repartición que se va a realizar regionalmente, ahí descontar las 15 mil que ya se le entregaron a Curicó. La idea era no mezclar entre las que estamos aprobando ahora con las que llegaron adicionalmente producto de la cuarentena a la Comuna de Curicó”.

“Sobre los reparos de la Contraloría sobre el proyecto, nosotros sostuvimos reunión con el Contralor Regional, donde la revisión sobre la adquisición de las canastas por parte de ese Organismo, fue a nivel nacional, por lo tanto él nos sugirió que producto del tiempo de la demora que podrían tener estas observaciones que se estaban viendo, nos sugirió que no era la mejor alternativa y la estuvimos evaluando del equipo y por tanto por la urgencia y la prioridad de estas canastas, esta era la



vía más rápida de poder sacar el proyecto lo antes posible, por eso se tomó la decisión de convocarlos a ustedes para que se pudiera aprobar este traspaso a Interior".

El Presidente, agrega "creo que las cosas han quedado bastante claras en lo que sí me sumaría es en que además del Oficio que enviará el Ejecutivo como Intendente Regional al SENCE, nosotros como Consejo hagamos lo mismo, porque me parece que no es bueno no dar respuesta y derechamente no firmar nada más, creo que no sea lo más conveniente de parte de ellos, por decirlo de una forma suave. Si hay un compromiso de trabajo en conjunto con un servicio al que le hemos venido colaborando durante tanto tiempo, creo que aunque pueda tener razones para negarse a hacerlo, eso nadie lo está poniendo en discusión, a lo mejor tienen demasiados proyectos, probablemente nos estén incluyendo en el nacional, puede ser, pero creo que nos merecemos una respuesta como decían anteriormente los Consejeros, formal, por escrito de cuáles son las razones que tuvieron en consideración para adoptar esa decisión, oficiar pidiendo explicación de por qué la negativa a firmar y avanzar con el proyecto".

"En cuanto a lo de la Contraloría también me han preguntado varias veces, decirles que no hay un documento oficial de reparo ni de rechazo, fue una sugerencia del Contralor, por lo tanto tampoco hay un documento que diga exactamente cuáles eran las cosas que estaban en cuestión. Por tanto creo que está claro también eso".

Don Gabriel Rojas, expresa "partir saludando al nuevo Intendente Juan Eduardo Prieto, lo hice ya en forma personal y ahora a través de este Consejo, mis mejores deseos para Usted, aquí lo importante es que si a Usted le va bien como Intendente, a nosotros también nos va bien y en eso nadie se pierde, no obstante a eso hay varias cosas que tenemos que ir dilucidando, porque Usted Intendente está asumiendo un legado también y de ese legado hay que hacerse cargo en el día de hoy y en ese contexto, le quiero pedir por favor que nos pueda explicar paso a paso qué es lo que pasó con el proyecto que aprobamos en el mes de Abril, para entender cuáles son las consideraciones puntuales que se tienen para no avanzar en el proyecto anterior, y también le pido Intendente por favor, me aclare qué elementos se tuvieron en consideración para cambiar la Fundación, porque entendemos que cuando se nos presentó el proyecto anteriormente se nos dijo que era la Fundación para la Superación



de la pobreza y después durante el camino, se cambió, cuestión que no pasó por este Consejo, que no se nos informó y eso genera demasiada incertidumbre, porque me imagino que tiene que haber razones de peso para proyectos de tantos miles de millones de pesos, el cambiar a la entidad ejecutora".

"También saber qué es lo que señaló Contraloría, qué observaciones se pusieron y tener conocimiento de por qué se decidió no seguir adelante con ese proyecto".

"Quiero además dejar algo muy claro. Ningún Consejero(a) Regional ha buscado la mezquindad política en obstruir las ayudas sociales en este período, todos(as) hemos concurrido, sean del oficialismo y de la oposición con nuestra aprobación. Pero acá estamos frente a un nuevo escenario, con un nuevo Intendente, donde tenemos que dar nuevamente un voto de confianza, porque frente a esto se nos abre la posibilidad que este proyecto, eventualmente, también puede fracasar, por eso es que tenemos que tener claridad absoluta de que esta medida realmente va a ser eficaz, porque no estoy de acuerdo con que las canastas familiares sean la forma de llegar de mejor manera a las necesidades de las personas, pero creo que aparte de hacer transferencias directas a las Municipalidades, buscar otras alternativas más innovadoras en términos administrativos para ayudar a la gente que lo está pasando mal y que más lo necesita, pero no por eso voy a rechazar el proyecto, porque a pesar que no me gusta, creo que es necesario".

"Finalmente todos los Consejeros y Consejeras queremos tener la certeza de lo que contiene la Caja de alimentos, necesitamos la certeza de los plazos de entrega y la certeza en la forma en la que se van a realizar y entregar estas ayudas sociales a la gente de nuestra Región, porque estamos llegando muy tarde, y la gente y nosotros necesitamos toda esa claridad, y sin lugar a dudas concurriré con mi voto favorable, pero antes de eso Intendente necesitamos y le pido especialmente, me explique cuál fue el proceso, cuál fue la decisión y cuáles fueron las consideraciones por las cuales el proyecto de Abril no salió adelante".

Doña Cristina Bravo, manifiesta "saludar al Presidente, al Intendente Juan Eduardo Prieto, a los Consejeros(as), a los Jefes de División del GORE, y señalarle al



Intendente que le deseo mucho éxito, porque si tiene éxito él, toda la Región del Maule también lo tiene y sobre todo de la gente que más lo necesita hoy día”.

“Aún no me queda muy claro el tema de las cajas de alimentos, si fue un rechazo de la Contraloría, donde se hicieron observaciones, porque también creo que me gustaría saber cuáles son esas observaciones”.

“Lo otro, respecto al Programa SENCE, si bien es cierto lo mencionaron ya algunos Consejeros, no quiero yo dejar de decir que esos recursos eran muy necesarios como subsidios para cada uno de los emprendimientos de la Región y de las distintas provincias, porque no solamente ayudaban al pequeño empresario si Ustedes recuerdan, a subsidiar la mitad del sueldo mínimo y también permitía la contratación. De verdad espero que el Director Nacional del SENCE implemente una política pública similar a esa en la Región del Maule, porque lo cierto es que hoy no estamos llegando con nada efectivo y si estamos llegando con algo efectivo desde el Gobierno Regional no se logra visualizar y lo vimos en el ámbito de turismo, en el ámbito de las pequeñas empresas, no estamos llegando a todos como se hacía antes, y sabemos que en tiempos de emergencia, la gente lo requiere mucho más”.

“Otro tema que quiero repetir, aprovechando que está el Intendente presente para que me pudiera responder, es que desde el Ministerio de Desarrollo Social existiera un procedimiento, que ojalá nos lo hicieran llegar por escrito para conocimiento de todos los Consejeros Regionales, de cómo se entregarán las cajas y a qué cantidad de gente llega, por ejemplo si es al 50% del 40% más vulnerable. Ahora entiendo que este programa va a llegar al 100% del 40%, porque es lógico y es transparente para la ciudadanía el fiscalizar, entonces al fiscalizar es bueno que se conozca cuál es el procedimiento de entrega desde la Intendencia hacia cada uno de los 30 Municipios, y verificar si eso se cumple o no”.

Doña María del C. Pérez, indica “saludar a cada uno de los presentes y desearle al nuevo Intendente entrante todo el éxito posible, porque si a Usted le va bien, nos va a ir bien a todos nosotros y a toda la Región del Maule”.



"Quiero plantear que estoy totalmente de acuerdo con el apoyo a las canastas que están destinadas al 40% más vulnerable, creo que es muy necesario y no es lo todo obviamente, pero sí ayuda muchísimo".

"Lo que quiero es comentarles que hoy en la mañana sostuvimos una reunión con ANCORE donde había gente del Ministerio del Interior y de la SUBDERE y comenté la propuesta qué íbamos a ver y que los recursos se iban a traspasar al Ministerio del Interior, y este no tenía antecedentes puntuales. Hablé de esto con el Jefe DIPIR, Eduardo Jara para que lo vea, ya que es muy importante en el fondo que formemos equipo, porque necesitamos una ayuda rápida".

"Por otro lado señalar que comparto también el tema del SENCE, porque no es bueno que se retire, porque los recursos iban a apoyar a otro grupo de personas que necesitan apoyo sobre todo en esta pandemia".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "saludar al Intendente, a Usted Presidente, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, a los Jefes de División del GORE y a todos quienes están presentes en esta Sesión".

"Intendente, tal como se lo señalé en lo particular, hoy se lo señalo en este plenario, y concuerdo con los Consejeros que me han antecedido, en el sentido que si a Usted le va bien, le va bien también a la Región. Decirle además que soy un Consejero Regional de oposición, tal cual como lo hice con el Ex Intendente Milad, voy a ser un opositor constructivo, de colaboración, entendiendo que tenemos que hacer este trabajo juntos y al desearle que le vaya bien, lo que quiero pedirle Intendente, es que Usted le ponga hoy la mirada a todo lo que se ha planteado por parte de los Consejeros, con lo que coincido en un 100%".

"También quiero pedirle Intendente que se pudiera detener Usted en algo que he señalado en alguna de las Comisiones y lo hice en la Sesión plenaria pasada, en el sentido que los Programas de los Servicios de Gobierno no están a la altura de las necesidades de hoy, lo que está pasando con el SENCE es una muestra, lo que pasó en el mes de Abril es otra muestra. Los programas son de tiempos normales y la emergencia la estamos viviendo hoy día. En la mañana en una Comisión no recuerdo en qué hacíamos referencia a recursos que aprobamos en el mes de Noviembre del





año pasado, para las ferias libres, para los mercados, para poder apoyar. Fíjense que recién se habla de que ahora en el mes de Julio eso va a salir, y si es como se señala, estas personas van a recibir esos recursos en el mes de Agosto e incluso en Septiembre, porque así opera lamentablemente el sistema, entonces esos son los tiempos normales".

"Qué hacemos ahora. La gente no entiende e Intendente, Consejeros, aquí hay un tema muy fuerte: en la salud, en el desempleo y a en la cárcel es cuando la persona está más vulnerable de todo. El ser humano más vulnerado es cuando precisamente está complicado en su sistema de salud, esta asustada, atemorizada, y por otro lado está pasando lo que es esta crisis social. Entonces que nosotros hablemos de las canastas, la gente no entiende nada de nada. Por eso Intendente quiero pedirle a Usted y quiero ser coherente con este desearle que le vaya bien, y le quiero pedir a Usted que le ponga énfasis en estos temas, para que ojalá a partir de ahora no cometamos más errores, y como lo decía delante la Presidenta de la Comisión de Estrategia y concuerdo plenamente con ella. Hay muchas cosas que son lentas, hay muchos procedimientos que demoran demasiado, pero cuando hay voluntad política las cosas se consiguen, se le tiene que torcer la mano a la burocracia, se le tiene que torcer la mano a este caminar lento que tenemos en el sistema nuestro, en el sistema público, para eso estamos nosotros los agentes políticos, entonces Intendente lo quiero desafiar, lo quiero invitar a que Usted se atreva y que lo podamos hacer, porque la gente no puede esperar, estamos tremendamente atrasados".

"En Materias Varias voy a tocar un tema que tiene que ver precisamente con algo que le quiero solicitar a Usted en su calidad de Intendente y que lo podamos trabajar, pero en esto solamente decirle Intendente que coherente con decirle que le vaya bien, le quiero plantear estos desafíos".

"Los Programas que tiene los Servicios no están de acuerdo a las necesidades, sino que son programas para tiempos normales y decisiones políticas que Usted pudiera tomar, pueden hacer que los programas de alguna manera se ajusten a esta realidad de la emergencia que estamos viviendo en el país pero en particular en la Región del Maule, que es la nuestra".

Don Edgardo Bravo, plantea "saludarle Presidente, a los Consejeros(as), a los Jefes de División del GORE, y en especial a Juan Eduardo Prieto, nuevo Intendente



Regional, y concordando con las palabras de los Consejeros que me antecedieron, desearle que le vaya muy bien y que cuente con el apoyo irrestricto de todos nosotros, porque si le va bien a usted, nos va a todos en la Región. Mucha fuerza, porque le ha tocado asumir en un período que es bastante duro, pero tenga presente que hay 20 consejeros que vamos a estar tras suyo para llevar adelante la Región del Maule".

"Me sumo a las molestias sobre la situación del SENCE, siento que es muy complejo a estas alturas que nos vengan a decir que por una decisión del nivel central no aceptan el proyecto. Independiente de lo que va a hacer el Intendente, me sumo a lo que ha planteado nuestro Presidente, y que ojalá sea un acuerdo plenario, en que todo el Consejo Regional rechazamos lo que ha hecho el nivel central y a la vez pedir una explicación si va a venir alguna iniciativa por esa misma vía, que es lo que aparentemente plantearon que era la decisión por la cual no aceptaban este proyecto, y si es por la misma vía, cuándo va a llegar este proyecto y en qué condiciones va a llegar, porque a nosotros nos solucionaba bastante esto, como decía la Consejera Bravo, ya lo habíamos propiciado esto por todos lados y la gente estaba bastante contenta con lo que les habíamos comentado en las diferentes comunas de la Región. Por tanto evidentemente existe molestia con esto y a la vez pedir que se redacte esta carta".

"Con respecto a lo de la Contraloría, algo dijo nuestro Presidente, y no sé si todos lo escucharon, que esta situación no solamente le ocurrió a nuestra Región del Maule, sino que le pasó a varias otras Regiones, que la Contraloría le estaba haciendo observaciones, porque seguramente el proyecto debe haber ido como estaba en condiciones normales, tal como lo señalaba el Consejero Hermosilla, iba con capacitaciones y con todo un aparataje que hoy no puede considerar y por tanto la Contraloría iba a realizar esas observaciones y se sugirió mejor a sugerencia del Contralor retirar el proyecto, por eso se retiró el proyecto, no se rechazó y al retirarlo obviamente quedan esas platas disponibles, como quedan las platas disponibles también del SENCE, se ha hecho esta gran paquete para ir por la vía del Ministerio del Interior que es más rápida que nos autorice a cubrir el 100%, del 40% más vulnerable, con lo que íbamos a comprar nosotros estimados Consejeros(as), que eran 91 mil cajas, no cubríamos el 100% del 40% más vulnerable; ahora con la pedida y con la vuelta que vamos a hacer a Interior, se van a comprar 190 mil cajas y eso significa que vamos a llegar al 100% del 40% más vulnerable. O sea vamos a llegar a las 240 mil personas



que comprenden el 40% más vulnerable, así es que yo creo que esto es más negativo y tratemos de buscarle el lado positivo que a lo mejor va a salir más rápido por el Ministerio del Interior, porque se va a poder hacer una compra directa, una compra con los análisis que hemos hecho, de qué es lo que contiene la caja, cuánto va a costar, y que tenga los productos necesarios que hoy requiere la comunidad. Pero el lado positivo es que vamos a cubrir el 100% del 40% más vulnerable, sin considerar las cajas que planteaba el Consejero Bordachar, de Curicó, más lo que estaba diciendo recién el Intendente que por intermedio del Ministerio del Interior van a llegar más cajas que a lo mejor se podrían ocupar al 20% que nosotros hemos querido llegar al 60% más vulnerable”.

“En definitiva vamos a lograr que tengamos el 100% cubierto y eso creo yo que es bastante más claro y nos conviene mucho más como Región”.

Don Patricio Ojeda, manifiesta “sumarme a los buenos deseos para el Intendente y señalar en primer lugar es que yo no le pediría solo explicaciones a SENCE Nacional porque rechazó los recursos que ya todos sabemos, sino que derechamente le pediría que nos dé a conocer una política pública para la Región del Maule que represente los mismos recursos y que busquen beneficiar a las mismas personas. Porque si a mí el nivel nacional no me muestre una política pública que venga a cubrir lo que nosotros pretendíamos cubrir, es una falta de respeto a la Región y a todas las personas, porque a mí las explicaciones de por qué no fue, no me sirve, creo que lo que aquí nos sirve es exigir una política pública con sus recursos que apunten a las personas a las que nosotros queríamos apuntar con el proyecto nuestro. Eso es lo que necesitamos saber, con plazos y con montos. Yo haría una carta que se redacte en ese tenor, que es algo más propositivo, no podemos estar entre carta y carta o mensaje y mensaje, sino que sencillamente exigirle que lo que rechazaron de nuestra parte lo hagan ellos y que nos den montos y fechas”.

“Lo segundo, más allá de los procedimientos legales o no de las cajas, solamente pedirle al Intendente como ya van a estar estos recursos en manos de Ustedes, estos recursos que van a ser manejados por la Intendencia y porque la experiencia nos mostró que los 1.500 que se ocuparon inicialmente con Intendencia, funcionaron, que esto entonces funcione lo más rápido posible. Creo que no nos vamos seguir deteniendo en el por qué si, o el por qué no, sino que tomar la iniciativa



y la medida que más rápido nos permita llegar con la ayuda, dentro de lo difícil que es hacerlo desde el aparataje público”.

Don César Muñoz, indica “saludar afectuosamente al Sr. Intendente Juan Eduardo Prieto, le deseo el mejor de los éxitos y mucha fuerza, le estaremos ayudando en todo tipo de proyectos”.

“Solo hay una opinión de todas las que se han expresado en esta sala, que es la crítica que se ha hecho fundamentalmente al Gobierno y sí lo ha distinguido el Consejero Herмосilla que aquí es el Estado, para qué nos engañamos, sabemos que el Estado que es el aparato público funciona de una manera que no nos gusta y además es un Estado centralizado absolutamente, donde la decisión la adoptó un Director Nacional y no la Directora Regional, donde el GORE tiene una iniciativa y no la podemos llevar a cabo, pero esto pasa en todos los Gobiernos, por eso digo que distingamos eso, porque tampoco puede ser justo que echemos toda la culpa al Gobierno actual, que digamos que es el Gobierno quien lo ha hecho mal en este sentido, son situaciones administrativas que lamentamos, pero que son parte de la burocracia que este país ya tiene que ir terminando ojalá a la brevedad”.

“También tengo que valorar la propuesta que se ha hecho hoy día, siento que estamos todos de acuerdo, ojalá sea unánime la votación, es un gran avance para lo que muchos de nosotros habíamos señalado hace un tiempo atrás, de que había que mejorar la propuesta, pero en todo caso me alegro que partamos esta primera sesión junto al nuevo Intendente Juan Eduardo Prieto, con una propuesta robusta, que nos va a dar un poco más de ánimo a la Región, por tanto deseo el mejor de los éxitos a este programa”.

Don Pablo Chávez, indica “quisiera saludar al Sr. Intendente Juan Eduardo Prieto, desearle el mejor de los éxitos en este nuevo desafío y también acompañarlo en todo lo que él requiera, por tanto Intendente cuente conmigo, gracias por el llamado en estos días en que estamos viviendo situaciones muy difíciles en Curicó, estamos muy afectados por la pandemia y ahora con la cuarentena territorial, por tanto se agradece esa preocupación”.



“Estoy muy de acuerdo con el proyecto Presidente, y tengo una breve reflexión, insisto a nuestros Consejeros(as) de la tienda del frente les sugiero que estamos viviendo tiempos de pandemia y que la verdad que lo que se requiere hoy, más que buscar errores, partir con errores, partir con la negatividad, no creo que sea el camino, sino que el camino es la unidad, buscar el objetivo común, no perdernos en ese tema y darle todas las fuerzas que se requieren a esta nueva administración del Ejecutivo, a través del Intendente”.

“Entonces reitero Intendente que le deseo lo mejor, estoy completamente de acuerdo con esta iniciativa, siempre esperaríamos que fuera mejor, pero no nos detengamos en pequeñeces, sino que miremos hacia adelante qué es lo que nos interesa, sacar adelante la Región del Maule”.

El Presidente, manifiesta “en primer lugar ya está claro que es el 100% del 40% más vulnerable, ello significa llegar a 242.726 hogares, lo que se estaría comprando hoy son 190.840 canastas familiares, eso está ya definido”.

“El Intendente también nos mencionó que es muy probable que desde el Gobierno del Interior lleguen más canastas adicionales y ahí eventualmente se dará el descuento cuando se repartan de las 15.000 que llegaron a Curicó, es decir lo dejamos descontado por ahora a Curicó, por entrar en cuarentena recibió 15 mil canastas más, y estamos todos de acuerdo que eso está bien”.

“Sobre los reparos de la Contraloría, efectivamente no hay un pronunciamiento por escrito, sino que es una recomendación de retirar porque habían muchas aprensiones internamente y por honor al tiempo era mejor tomar esta alternativa. Les recuerdo que la primera compra de las 41.909 canastas que ya se entregaron, nosotros aprobamos eso en los primeros días de abril, y a mediados de Junio ya estaban esas canastas entregadas, por lo menos a las Municipalidades, si a alguna Municipalidad le quedan por ahí algunas canastas guardadas, ese es otro tema, pero las canastas a las Municipalidades se les entregaron con un calendario que la Intendencia elaboró y que cumplió al pie de la letra”.

“Sobre los errores efectivamente, yo ahí sería un poquito más humilde Consejeros(as), porque todos podemos cometer errores y lo vamos a seguir haciendo



permanentemente, es decir, quien diga que va a entrar aquí y no va a cometer ningún error, no creo que será la mejor estrategia y la humildad hay que mantenerla siempre; lo de los tiempos normales en los programas, estamos absolutamente de acuerdo, no estamos hechos para tiempos de emergencia, sin embargo no lo vamos a solucionar nosotros, ese es un tema del parlamento, es un tema del Gobierno que esté y de los Servicios, por lo que creo que detenernos en eso no creo que ganemos mucho".

"Respecto al contenido de las cajas, no creo que sea adecuado cambiar el contenido, porque ya se han entregado casi 50/60 mil cajas, por tanto cambiar eso ahora, vendría un poco en desmedro de la gente que ya ha recibido. Creo que tenemos que mantener el contenido, tratando de buscar un mejor precio".

"Eso es todo lo que se ha preguntado Consejeros, no creo que sea necesario seguir dándonos vuelta en lo mismo, estoy de acuerdo que en la presentación anterior faltaron antecedentes y fue incompleta, pero ahora se mejora mucho el programa que es lo que varios pedimos, por tanto no me queda más que poner en votación esta propuesta, confiando en que vamos a estar todos en esto".

El Intendente Regional, responde al Consejero Gabriel Rojas "Consejero Rojas, respecto a su consulta de las observaciones de la Contraloría, informarle que estamos preparando un informe jurídico, como no hubo un pronunciamiento formal, entonces como Gobierno Regional estamos preparando un informe jurídico que se lo vamos a hacer llegar en cuanto este esté listo, en que se indicarán todos los procesos y con el objeto de no explicar algo en lo que puedo estar equivocado, prefiero que los Abogados del GORE preparen este informe y se los hagan llegar a todos, y así estaremos todos con la misma información".

"La Consejera Pérez, planteó el tema del Ministerio del Interior, decirle que efectivamente conversé con la gente del Ministerio del Interior, y estamos en coordinación con ellos, por tanto si se aprueba a partir de mañana me pongo en contacto para ver ese tema formal".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria que permitirá transferir recursos provenientes del Subtítulo 24, 31 y 32 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, al Subtítulo 24 de la Subsecretaría del Interior,



ítem 03 Asignación 002, con el fin de "atender situaciones de emergencia", por un monto de M\$ 6.300.000 con cargo al presente ejercicio presupuestario". Todo lo anterior, contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1726, de fecha 03.07.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria que permitirá transferir recursos provenientes del Subtítulo 24, 31 y 32 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, al Subtítulo 24 de la Subsecretaría del Interior, ítem 03 Asignación 002, con el fin de "atender situaciones de emergencia", por un monto de M\$ 6.300.000 con cargo al presente ejercicio presupuestario". Todo lo anterior, contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1726, de fecha 03.07.2020, según el siguiente detalle:**





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**ANEXO N° 1 DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE CANASTAS A ADQUIRIR CON TOTAL REFERENCIA  
REQUERIDA**

COMUNA	Hogares Tramo 40	CAJAS ENTREGADAS INTERIOR POR	CAJAS ENTREGADAS POR CPC	DÉFICIT A CUBRIR
Cauquenes	11806	1900	416	9490
Chanco	2414	400	179	1835
Colbún	6327	1000	426	4901
Constitución	9767	1800	399	7568
Curepto	3066	400	205	2461
Curicó	31186	5100	634	25452
Empedrado	1087	400	133	554
Hualañé	3102	500	204	2398
Licantén	1772	400	122	1250
Linares	22711	3800	780	18131
Longaví	7363	1400	336	5627
Maule	12304	2200	329	9775
Molina	10589	1900	397	8292
Parral	11013	1959	419	8635
Pelarco	2110	400	148	1562
Pelluhue	2085	400	121	1564
Pencahue	2307	400	248	1659
Rauco	2785	500	274	2011
Retiro	5890	1050	434	4406
Río Claro	3572	600	285	2686
Romeral	4132	700	261	3171
Sagrada Familia	4186	700	218	3268
San Clemente	12140	2000	742	9398
San Javier	9844	1800	292	7752
San Rafael	2690	400	147	2143
Talca	39108	6700	1082	31326
Teno	6580	1100	211	5269
Vichuquén	1157	400	178	579
Villa Alegre	4612	700	191	3721
Yerbas Buenas	5021	900	165	3956
	<b>242.726</b>	<b>41909</b>	<b>9977</b>	<b>190.840</b>







**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**ANEXO N°2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	Al Sector Privado	TOTAL M\$
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales	\$3.200.000
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	02		Proyectos	\$2.300.000
32 PRÉSTAMOS	06		Por Anticipos a Contratistas	\$800.000
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>				<b>\$6.300.000</b>



Doña Cecilia Parham, continúa "enseguida Consejeros, analizamos el Ord. N° 1730 del Ejecutivo, quien nos solicita aprobar la propuesta de Modificación N° 7 de Marco Presupuestario FNDR 2020".

"El Jefe DIPIR, Eduardo Jara, nos informa que en el Subtítulo 24 se inyectaron M\$ 1.500.000 asociados al Subsidio que se aprobó en la Comisión Social. Posteriormente se inyectan M\$ 510.000 que provienen de la SUBDERE desde una convocatoria especial que se llama Fondo de Desarrollo Local, para desarrollar una iniciativa en específico asociada a proyectos de Mejoramiento en la Tecnología Hídrica. Estos M\$ 510.000 vienen a incrementar el Presupuesto".

"En el Subtítulo 33 se están incorporando M\$ 1.880.758 que tienen que ver con la Cartera Nueva del FRIL. También se inyectan recursos a la Iniciativa de CONAF asociada al manejo de la Eutricación de la Laguna Torca que originalmente tenía programado M\$ 360.000 pero requieren alrededor de quinientos millones para ejecutarse este año por lo tanto se le está incorporando casi ciento cuarenta millones (M\$ 139.441)".

"La misma situación para el Programa Jóvenes Emprendedores de SERCOTEC, que originalmente se tenía programado el monto de M\$ 580.000 y han solicitado M\$ 58.660 adicionales y que estaban programados para el año siguiente pero lo solicitaron adelantarlo a este año, la asignación queda en M\$ 638.660".

"La Comisión lo aprobó en su mayoría, con la abstención del Consejero Gabriel Rojas, por tanto le solicitamos Presidente lo someta a votación en este plenario".

Don Gabriel Rojas, plantea "presenté mi voto de abstención, porque en este ítem se planteaban los 3.700 millones de pesos de parte de SENCE y entiendo que varios Consejeros ya manifestaron sus aprensiones respecto de esta materia al inicio del pleno, y creo que es importante que se nos entregue Presidente, tal cual lo manifestó el Consejero Ojeda, los antecedentes de cómo se va a compensar este déficit, sobre todo en el entendido que muchos ya lo habíamos anunciado como política pública del GORE, me parece no tan solo una falta de respeto con nosotros como GORE, sino que también para los miles de trabajadores(as) que iban a ser beneficiados(as), recordando que esto iba a complementar las remuneraciones, para evitar en los despidos,



situaciones que nos damos cuenta están aumentando progresivamente conforme está avanzando la pandemia y en ese contexto Presidente, solicito por escrito que nos den una explicación de cómo se van a complementar los recursos que el Director Nacional no quiso ratificar y que fueron aprobados por el CORE, cómo se va a ir en ayuda de las personas que aparecían como beneficiarios y que latamente se nos explicó en la Comisión que iban a resolver situaciones de las remuneraciones con la complementación de los recursos, por lo que creo que eso no puede ocurrir y que finalmente tiene que entregarse la información de la complementación, porque hay mucha gente que puede perder sus empleos producto de que estos recursos no van a llegar a los pequeños y medianos empresarios".

El Presidente, dice "solo agregar algo a lo que ha planteado el Consejero Rojas, el Oficio fue presentado en coordinación con SENCE Regional, no es que se le haya ocurrido al GORE solo y se lo mandamos casi sin preguntar. Me parece atinente, junto al Secretario Ejecutivo redactemos el Oficio o carta de molestia o explicación y lo compartimos antes entre todos, antes de enviarlo, para que queden consignadas todas las aprensiones y nos complementamos entre todos. Eso vamos a hacer".

"Pongo en votación la aprobación de la Modificación N° 7, del Marco Presupuestario del F.N.D.R. año 2020, y que se ha discutido previamente, en base a lo presentado por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1730, de fecha 03.07.2020".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de Modificación N° 7, del Marco Presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2020, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1730, de fecha 03.07.2020, cuyo el detalle se inserta a continuación:**





**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**  
 INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
 EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**ANEXO 1.- MODIFICACIÓN N°7**

INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7		MARCO VIGENTE	MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN	MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN EN TRÁMITE N° 7
FECHA	03-07-2020			
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE				
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN VII				
Subt. Item Asig.				
	<b>GASTOS</b>	<b>50.999.175</b>	<b>-241.675</b>	<b>50.757.500</b>
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.527.347</b>	<b>1.500.000</b>	<b>10.027.347</b>
01	<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.951.527</b>	<b>0</b>	<b>5.951.527</b>
006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	996.918	0	996.918
100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al Sector Priv	4.954.609	0	4.954.609
03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2.565.620</b>	<b>1.500.000</b>	<b>4.065.620</b>
10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques	1.590.000	1.500.000	2.890.000
120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos	1.110.000	0	1.110.000
100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Púb	85.620	0	85.620
29	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>7.956.136</b>	<b>510.000</b>	<b>8.466.136</b>
06	Equipos Informáticos	21.914	0	21.914
06	CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 06 2020	0	510.000	510.000
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.791.794</b>	<b>0</b>	<b>27.791.794</b>
02	Estudios Básicos	152.601	0	152.601
01	Cartera Nueva Subt. 31 ítem 01	0	0	0
02	Proyectos	27.121.037	0	27.121.037
02	Cartera Nueva Sub. 31 ítem 02	459.161	0	459.161
02	Programas de Inversión	0	0	0
03	Cartera Nueva Sub. 31 ítem 03	0	0	0
33	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>46.349.018</b>	<b>-2.251.575</b>	<b>44.097.443</b>
03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>39.762.513</b>	<b>-2.251.575</b>	<b>37.510.938</b>
125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	7.291.296	0	7.291.296
125	Cartera nueva Fritl 2020	906.335	1.850.759	2.757.094
542	CÓMAR- Manejo de mitigación de los efectos de la eutrofización de la laguna (torca 140001973-0)	360.000	332.411	692.411
549	SERCOTEC Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	580.000	58.660	638.660
575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	3.730.404	-3.730.404	0
576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas reragadas (40015785-0)	600.000	-600.000	0

**RESUMEN MODIFICACIÓN**

- Se realiza ajuste en Subtítulo 24, incrementando la asignación 10 del ítem 03 para financiar el aumento de Subsidio.
- Se realiza incremento de Subt. 29 ítem 06 incrementando recursos asociados a Decreto de Desarrollo Local.
- Se realiza la rebaja de las Asignaciones 575 y 576, iniciativas SENCE que fueron rebajadas por DIPRES. Se inyecta dichos recursos en el Subtítulo 31 para cumplir rebaja de recursos asociados a Decreto 956 Covid, incrementar recursos al Subtítulo 24, incrementar recursos en las asignaciones 125 (FRIL) para cumplir el Programa Fritl Reactivación, y para incrementar las Inicativas 542 y 549 por mayor programación año 2020.





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**ANEXO 2.- MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN N° 7**

GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE				MARCO VIGENTE CON MODIFICACIÓN 7 EN TRÁMITE
INVERSIÓN REGIONAL REGION VII				
Sub	Item	Asig		
			<b>GASTOS</b>	<b>90.357.700</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>21.201</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.027.347</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>5.961.527</b>
		006	Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule	996.918
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado	4.964.609
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>4.065.620</b>
		10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques	2.890.000
		120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos	1.110.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público	65.620
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01		Devoluciones	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.479.116</b>
	03		Vehículos	2.610.238
	03		CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 03 2020	847.422
	04		Mobiliario y Otros	137.219
	04		CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 04 2020	1.323.280
	05		Maquinas y Equipos	2.589.215
	05		CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 05 2020	423.265
	06		Equipos Informáticos	24.914
	06		CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 06 2020	510.000
	07		Programas Informáticos	13.563
	07		CARTERA NUEVA SUBT. 29 ÍTEM 07 2020	0
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.732.794</b>
	01		Estudios Básicos	152.601
	01		Cartera Nueva Subt. 31 ítem 01	0
	02		Proyectos	27.121.032
	02		Cartera Nueva Sub. 31 ítem 02	459.161
	03		Programas de Inversión	0
	03		Cartera Nueva Subt. 31 ítem 03	0
32			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	05		<b>Por Anticipos a Contratistas</b>	<b>0</b>
		001	Anticipos a Contratistas	0
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>44.097.443</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>2.813.965</b>





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1
	010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	2.150.000
	240	FIA - Extensión, capacitación, investigación innovación berries (30470434-0)	100.000
	242	INFOR - Producción, promoción y protección para el Santuario Achibueno (30479588-0)	0
FIC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arandano (40001062-0)	12.000
FIC	250	Universidad Católica del Maule - Cultivo de papaya en la región del maule (40001077-0)	60.000
FIC	251	Universidad Autónoma - Sintur maule provincia de linares (40001078-0)	10.745
FIC	252	INIA - Colección pública de microorganismos del maule (40001104-0)	0
FIC	253	Universidad Católica del Maule - Desarrollo equipo estimación calidad de frambuesa (40001110-0)	65.000
HC	254	Universidad Autónoma - Rutas patrimoniales cuenca mataquito (40001112-0)	0
FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	0
FIC	256	Universidad Católica del Maule - Migración y salud (40001162-0)	0
FIC	257	Universidad Católica del Maule - Migración y educación (40001165-0)	0
FIC	258	Universidad Católica del Maule - Mejorando la competitividad regional a través english (40001166-0)	0
FIC	259	Universidad Católica del Maule - Innovación sustentable ladrillos región del maule (40001167-0)	51.876
FIC	260	Universidad Católica del Maule - Examen innovador para facilitar erradicación de h. pylori (40001205-0)	37.410
FIC	261	INIA - TRANSFERENCIA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE VIDES Y VINOS DEL MAULE	71.651
FIC	262	Universidad Católica del Maule - TRANSFERENCIA BIOMARCADOR EN QUIMIOTERAPIA	50.000
FIC	263	Universidad Católica del Maule - TRANSFERENCIA PREVENCIÓN DE HELICOBACTER PYLORY MEDIANTE ALIMENTOS	50.000
FIC	264	Universidad Católica del Maule TRANSFERENCIA BEESONG: IDENTIFICACIÓN DE ABEJAS POR ZUMBIDO	49.860
FIC		Cartera nueva FIC privado 2020	78.615
		Cartera nueva Programas Privado 2020	46.107
02		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>3.772.940</b>
	003	Corporación Nacional Forestal	2.381.119
		Cartera nueva Transferencias al Gobierno Central 2020	0
		Servicio Nacional de Discapacidad	320.000
		Subsecretaría del Trabajo	347.518
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	724.243
03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>37.510.538</b>
	100	Municipalidades (Programa de Saneamiento Sanitario)	5.772.280
	100	Cartera Nueva Saneamiento Sanitario 2020	8
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	7.201.206
	125	Cartera nueva FRII 2020	2.787.093
	207	CORFO-Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades (30303223-0)	1.236
	271	SERNATUR-Transferencia Biannual Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625-0)	478.469
	274	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule (30392723-0)	0





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392724-0)	50.791
	276	INDAP-Mejoramiento Competitividad Cultivo del Maíz en el Maule (30392575-0)	3.2
	286	Subsecretaría de Pesca - Fomento productivo para organizaciones pesca artesanal (30447823-0)	0
	287	CORFO - Acuerdos de producción limpia vitivinícola, berries y turismo zonas rezagadas (30436888-0)	9.193
	288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444022-0)	7.241
	289	SEREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	27.553
	291	SERCOTEC - Asesoría y acceso al financiamiento para empresas y emprendedores (30443625-0)	11.973
	292	SERNAM - Fortalecimiento comercialización en microempresarias zonas rezagadas (30453437-0)	100.000
	301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	314.058
	302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAE (30479249-0)	64.205
	303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474258-0)	200.650
	305	INDAP-Cubiertas en cerezos en la región (30467883-0)	49.047
	306	INDAP-Invernaderos israelíes para producir hortalizas y flores (30467885-0)	6.915
	307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	142.154
	309	SENCE-Capacitación jóvenes emprendedores (30473490-0)	590
	310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30465186-0)	163.978
	311	Subsecretaría de Energía-Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	7.720
	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del inglés (30477484-0)	140.000
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)	550.000
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	210.535
	321	CORFO - Programa tecnológico de Smart Fruit (40001186-0)	0
	426	Indap - Transferencia mejoramiento Tecnológico Cultivo Maíz	221.000
	427	Subsecretaría de Medio Ambiente - Recambio de calefactores en la región 2020	2.500.000
	428	Conaf - Prevención de Incendios Forestales	189.407
FIC	513	Universidad Tecnológica Metropolitana-Characterización Tecnología Productiva Avellano Nativo (30388076-0)	8.249
FIC	514	Universidad de Talca-Establecimiento de Plantaciones de Maqui (30388074-0)	0
FIC	519	Universidad de Talca-Asociatividad e Inocuidad Alimentaria Región del Maule [(30388027-0)	0
FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	72.665
FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	13.140
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	57.500
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	39.350
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	59.640
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	58.907
FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	48.595





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	20.934
FIC	530	Universidad de Talca - Telerrehabilitación kinésica con realidad virtual (30481923-0)	13.253
FIC	531	Universidad de Talca - Centro fab-lab Maule (30481953-0)	26.852
FIC	532	Universidad de Talca - Indicadores de competitividad comunas del Maule (30482015-0)	0
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	46.083
FIC	534	Universidad de Talca - Marca colectiva para comercialización de espumantes (30482013-0)	7.700
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30481998-0)	53.130
FIC	536	Universidad de Talca - Maule trc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	72.126
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	16.992
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	30.000
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	19.052
FIC	540	Universidad de Talca - Software para detección de riesgos de trastornos mentales en adolescentes (40001103-0)	18.408
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	20.000
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutricación de la laguna torca (40001973-0)	499.411
	543	SAG- Sustentabilidad de los suelos agrícolas en provincia de Linares (40009900-0)	110.518
	544	SEREMI de Agricultura- Fomento productivo remolacha (40009606-0)	408.347
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	1.645.012
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	3.738.188
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	28.760
	548	CORFO- Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	38.914
	549	SERCOTEC- Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	638.660
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	381.872
	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	500.000
	552	Energía CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	177.280
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	75.000
	554	Sercotec PROGRAMA DE APOYO A PESCADORES ARTESANALES DEL RÍO MAULE, COMUNA DE CONSTITUCIÓN	4.500
	555	Seremi del Trabajo - TRANSFERENCIA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO DECENTE PARA LA REGIÓN DEL MAULE	100.000
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	46.000
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE	63.930
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	511.535
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	276.342
	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA.	340.600







**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	563	SAG - TRANSFERENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUELOS EN SECANOS INTERIOR Y COSTERO REGIÓN DEL MAULE	215.000
	564	Indap - TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	605.700
	565	SENCE - CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGION DEL MAULE	633.100
	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIANTES	298.477
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	347.633
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	40.000
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	39.968
FIC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	40.774
	571	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento de familias feriantes del Radaí (40022203-0)	130.000
	572	ANID - Fortalecimiento centro de estudios en alimentos procesados (40021385-0)	126.007
	573	SERCOTEC-Apoyo a las MIPES, re actívale Maule (40022509-0)	1.620.000
	574	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento por la emergencia del COVID-19 (40022657-0)	944.294
	575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	0
	576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas rezagadas (40015785-0)	0
	XX	ISL - TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN SSO HOSPITALES DEL MAULE	0
	XX	INDAP - Transferencia Programa Integral de Riego en la pequeña agricultura de la región del Maule	300.000
	XX	Cartera Nueva Transferencias a SSPP 2020	300.000
	FIC	Cartera Nueva FIC Público 2020	220.000
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0
	07	Deuda Flotante	0
35		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0



El Presidente, concede la palabra a la Consejera Mirtha Segura, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, con el fin de que informe los temas que le correspondió analizar en el día de hoy.

Doña Mirtha Segura, expone "saludarle Presidente, a los Consejeros(as), saludar en forma especial al Intendente Prieto, desearle todo el éxito del mundo, en estos tiempos en que le ha tocado asumir, cuando son tan difíciles, éxito y suerte Intendente".

"Informarles que en la reunión de la Comisión analizamos la propuesta del Ejecutivo, donde nos solicita aprobar las iniciativas asociadas a la Cartera de Reactivación FNDR, correspondiente al Subtítulo 31, por un total de M\$3.910.461, para su etapa de ejecución, correspondiente a proceso presupuestario año 2020, que son:

NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	MONTO M\$
AMPLIACION Y NORMALIZACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN, MAULE	MAULE	466.336
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR I, TALCA	TALCA	1.211.964
CONSTRUCCION SISTEMA APR EL PEÑASCO – LLEPO, LINARES	LINARES	1.267.557
CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA	TALCA	485.514
CONSERVACION DE VIAS URBANAS, COMITÉ ABATE MOLINA N° 14, COMUNA DE TALCA	TALCA	479.090
<b>TOTAL</b>		<b>3.910.461</b>

"Respecto de esta materia, el Jefe DIPLADE del Gore, Fernando Pinochet, indica que DIPRES solicitó proyectos RS de obras que una vez que termine la pandemia puedan generar empleos, por lo que se decidió por los proyectos mencionados anteriormente. Se espera obtener RS en Proyectos de Cauquenes y Curicó".

"La Comisión por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Sr. Intendente, por lo que le solicita a Usted Presidente pueda someterlo a votación ante este pleno".

Don Pablo Chávez, expone "solo una breve intervención que hice ver en la Comisión que las cosas buenas siempre cuesta decirlas, siempre es más fácil la crítica, y en estos tiempos quiero destacar que el Gobierno en materia de APR ha dado una inyección potente, por eso quiero destacarlo y quería hacerlo ver. Solamente tenía una comprensión, porque de todo lo bueno, justamente hay un APR que estaba pendiente



en el Sector de Rauco, que es la ampliación del Proyecto El Plumero que son más de 300 familias que llevan más de 25 años sin solución en esta materia. Sobre todo por un tema de contaminación de napas subterráneas, producto de una Planta de Tratamiento, donde hay un tema que la verdad me duele harto, y por eso me gustaría que se hiciera alguna gestión, que nos pudiera ayudar Presidente con el SEREMI correspondiente y poder echarme una manito ahí Intendente, se lo pido en forma expresa".

El Presidente somete a votación la propuesta de aprobar la Cartera de Reactivación F.N.D.R., subtítulo 31 que se ha detallado en puntos anteriores, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 1698, de fecha 02.07.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar acordó aprobar iniciativas asociadas a la Cartera de reactivación del F.N.D.R., correspondientes al Subtítulo 31, por un monto total de M\$ 3.910.461 para su etapa de ejecución, proceso presupuestario año 2020, todo lo anterior basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1698, de fecha 02.07.2020:**

<u>CODIGO</u> <u>BIP</u>	<u>NOMBRE INICIATIVA</u>	<u>ETAPA</u> <u>POSTULA</u>	<u>PROVIN</u> <u>CIA</u>	<u>COMUN</u> <u>A</u>	<u>COSTO</u> <u>TOTAL</u> <u>M\$</u>
<u>30372626</u> <u>-0</u>	<u>AMPLIACION Y NORMALIZACION</u> <u>CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN,</u> <u>MAULE</u>	<u>EJECUCI</u> <u>ON</u>	<u>TALCA</u>	<u>MAULE</u>	<u>466.336</u>
<u>30103009</u> <u>-0</u>	<u>MEJORAMIENTO INTEGRAL DE</u> <u>ACERAS SECTOR 1, TALCA</u>	<u>EJECUCI</u> <u>ON</u>	<u>TALCA</u>	<u>TALCA</u>	<u>1.211.96</u> <u>4</u>
<u>30351000</u> <u>0</u>	<u>CONSTRUCCION SISTEMA APR EL</u> <u>PEÑASCO-LLEPO, LINARES</u>	<u>EJECUCI</u> <u>ON</u>	<u>LINARES</u>	<u>LINARES</u>	<u>1.267.55</u> <u>7</u>



<u>40016955</u> <u>-0</u>	<u>CONSERVACION DE VIAS</u> <u>URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA,</u> <u>COMUNA DE TALCA</u>	<u>EJECUCI</u> <u>ON</u>	<u>TALCA</u>	<u>TALCA</u>	<u>485.514</u>
<u>30482212</u> <u>-0</u>	<u>CONSERVACION DE VIAS</u> <u>URBANAS, COMITÉ ABATE MOLINA</u> <u>N° 14, COMUNA DE TALCA</u>	<u>EJECUCI</u> <u>ON</u>	<u>TALCA</u>	<u>TALCA</u>	<u>479.090</u>
				<u>TOTAL</u>	<u>3.910.46</u> <u>1</u>

Doña Mirtha Segura, prosigue "acto seguido analizamos la solicitud de aprobar Modificación Punto 5 Convocatorias Iniciativas FRIL y Aumento de Plazo para iniciativas FRIL, año 2020".

"El Jefe de la División de Infraestructura y Transporte, Miguel Ángel Arriagada explica las modificaciones realizadas. Posteriormente, la Comisión acuerda aprobar la propuesta del Ejecutivo, por lo que le solicitamos a Usted Presidente lo someta a consideración de este pleno".

El Presidente, agrega "básicamente lo que se está haciendo ahí es cambiar la fecha de entrega de los proyectos, porque no todos los Municipios han podido entregar sus proyectos, en el tiempo señalado que era el 30 de Junio el que se extiende hasta el 28 de Agosto, para los FRIL normales y el resto son correcciones semánticas en el Instructivo que no cambia mucho el asunto".

"Entonces Consejeros(as) someto a votación la aprobación de la Modificación del Instructivo FRIL año 2020, según lo que se ha explicado y lo que se consigna en la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1695, de fecha 02.07.2020".

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.



**El Consejo acuerda aprobar la modificación del Instructivo de Postulación FRIL año 2020, en el siguiente sentido, según lo señalado en la propuesta del Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1695, de fecha 02.07.2020:**

1. **En el punto 4.** Objetivo del Programa y montos de las iniciativas, se propone eliminar monto mínimo de las iniciativas:

**Donde dice:**

El costo total de las iniciativas no podrá ser menor a **1.000 Unidades Tributarias Mensuales** ni superior a las 2.000 Unidades Tributarias Mensuales, valorizadas al 31 de enero del año presupuestario en curso.

**Debe decir:**

El costo total de las iniciativas no podrá ser superior a las 2.000 Unidades Tributarias Mensuales, valorizadas al 31 de enero del año presupuestario en curso.

**Justificación:**

Los Municipios han ingresados varias iniciativas en un solo proyecto, para poder cumplir con los montos mínimos, sin embargo no permite evaluar edificación en una misma iniciativa, cuando está emplazado en distintos terrenos, por lo que esta modificación permite separar las iniciativas y que estas puedan ser evaluadas.

2. **En el punto 5.** Convocatoria de Iniciativas FRIL, se propone la siguiente modificación:

**Donde dice:**

Excepcionalmente los Municipios de las 4 Comunas declaradas "Rezagadas" en la Región (Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Empedrado). Podrán ingresar adicionalmente, dos iniciativas que formen parte de la cartera vigente del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas.

**Debe decir:**

Excepcionalmente los Municipios de las 4 Comunas declaradas "Rezagadas" en la Región (Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Empedrado). Podrán ingresar adicionalmente, dos iniciativas que podrán formar parte de la cartera vigente del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas.

**Justificación:**

Dado que la cartera del programa de zonas rezagadas, no permite modificaciones, las iniciativas que han presentados los municipios, si bien están contempladas dentro de la cartera, han debido sufrir transformaciones para poder ser presentadas vía FRIL. Al realizar este cambio en el instructivo, permite que los municipios ingresen las iniciativas con las adecuaciones necesarias.

3. **En el punto 5.** Convocatoria de Iniciativas FRIL, respecto del plazo de ingreso de iniciativas por parte de los Municipios, se propone la siguiente modificación:

**Donde dice:**

Los municipios podrán ingresar sus proyectos a contar del 20 de marzo del 2020 hasta el **30 de junio** del 2020.

**Debe decir:**

Los municipios podrán ingresar sus proyectos a contar del 20 de marzo del 2020 hasta el **28 de agosto** del 2020.



**Justificación:**

Debido a la contingencia nacional producto del COVID-19 y las dificultades planteadas por los equipos formuladores, según lo aprobado en el Consejo Regional, el plazo final corresponde al 30 de junio de 2020, por lo que se propone como nueva fecha final el 28 de agosto de 2020, para que todos los municipios logren presentar sus iniciativas

Doña Mirtha segura, continúa "luego analizamos la solicitud de aprobar el Instructivo FRIL, Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020. El objetivo es financiar proyectos de espacios públicos, en que cada Comuna de la Región podrá presentar iniciativas hasta por un monto máximo asignado de M\$ 99.346, dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población de la Región, y las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna, además atendida la situación que vive el país a raíz de la pandemia de COVID 19, y sus efectos económicos, en especial, la pérdida de empleos, desocupación y carencia de ingresos de muchos habitantes de las comunas de la Región del Maule".

El Presidente, dice "teniendo ya el Oficio a la vista tengo un par de consultas, porque no pude estar en la reunión de la Comisión, porque justo estábamos con el MOP en una visita de APR, pero preguntar como nosotros estuvimos en coordinación con los Municipios de donde salen estos proyectos, era que también los FRIL se ejecutaran por administración directa de las Municipalidades, y en segundo lugar se habló de establecer un monto máximo de los recursos para compra de insumos o de equipamiento para que el 70% del proyecto quedara destinado a contratación de mano de obra. Y tercero también se había hablado de establecer alguna postulación tipo para que las Municipalidades casi tuvieran que llenar un formulario nada más y no se complicara tanto el ingreso y la revisión del proyecto, entonces es bueno que nos lo pueda explicar el Jefe de la División de Infraestructura y Transporte, Don Miguel Angel Arriagada, si están consideradas en el Instructivo o cómo proceder, con el objeto de explicarle a las Municipalidades al respecto".

Don Miguel Ángel Arriagada, señala "buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad de explicar el instructivo. Primero que todo, pedir las disculpas del caso por la demora que tuvimos en ingresar el instructivo, se debe a que si bien es un instructivo que coordinamos nosotros hay tres Divisiones que intervienen en ella, tuve que coordinar para que cada uno no estuviese pasando por algún tema".



"Indicar que esta es una herramienta que sirve para poder financiar proyectos, pero se ha adaptado para poder ir en ayuda de los municipios para que pueda generar mano de obra, tratamos de flexibilizar lo más posible y como decía el Presidente, la intención es que sean proyectos tipos que nosotros vamos a ayudar desde el Gobierno Regional, sugerir cierta información para que puedan ingresar de manera sencilla; porque el tiempo que quedó para ingresos es muy acotado, está pensado para proyectos sencillos que involucren espacios públicos, como por ejemplo ampliación de plazas o también reparación de veredas hasta ciertas dimensiones que sean consideradas como emergencia por la municipalidad, porque así se evita pasar por la aprobación del SERVIU. Lo que se pensó acá es evitar aprobaciones de terceros, porque eso alarga el proceso, si bien nosotros desde acá vamos a estar dando todas las facilidades aún hay cosas que lamentablemente no nos podemos saltar; tienen que ser proyectos, ir asociados a un objetivo final que se pueda revisar que se construyó".

"Las Municipalidades van a poder elegir dentro de lo que se ha propuesto en el instructivo que es: reparación de veredas y calles, áreas verdes y demarcación vial; esas son las tres áreas que pueden tener menos complicaciones en cuanto a los servicios, la idea es que pueda ser un elemento sencillo que sirva para reactivar la contratación de personas y para hacer el desarrollo de proyectos lo más rápido posible".

"Se flexibilizó lo más posible para poder cumplir con la normativa que estamos obligados a cumplir y que después se pueda hacer como administración directa, a diferencia de los otros FRIL que limita eso, tienen que ser obras específicas, limpieza de canales en este caso no; por eso les pedimos que ustedes les puedan explicar a los alcaldes, no es que ellos vayan acá a entregar algo y que les puedan transferir los recursos, va a tener que ser un proyecto que si bien nosotros le vamos a ayudar vamos a hacer una capacitación con los 30 SECPLAN de los municipios para poder informarles y aclararles las dudas, para que ellos puedan ingresar lo más rápido posible. Se espera que, con la partida tipo hablemos de solerillas, pasto, maicillo, obras que son altas en mano de obra puedan ser usadas dentro de esta iniciativa".



"Tienen que ser obras, en general todo lo que no requiera de algún permiso de un tercero, eso es lo que eventualmente podría enlentecer el proceso de los proyectos".

El Presidente, comenta "es básicamente el mismo FRIL anterior, con algunas modificaciones y cosas que se flexibilizan, no va a ser tan rápido como se planteó en primera instancia, si alguien quisiera hacer pavimentación va a tener que comprar una gran cantidad de hormigón y lo va a tener que licitar igual. Al final, es bien probable que todos prefieran entregárselo a alguien, es muy difícil, como es una obra de ejecución cómo puedo cargarle una gran cantidad de mano de obra, yo lo veo medio complejo".

"Mirando el vaso medio lleno, lo veo como un FRIL adicional, que implica mano de obra y todo lo que nosotros sabemos".

Don Patricio Ojeda, indica "me aclararon la duda que traía respecto de los servicios que tenían que autorizar obras. La pregunta es, los PMU no se piden autorización de los servicios, por qué no se puede homologar en el futuro los FRIL".

El Presidente, responde "en algunos casos también hay que pedirla, va a depender de lo que quiera hacer, generalmente los PMU lo usan para cierres perimetrales, pintura de edificios que son propios. Generalmente cuando hay arreglos de calles deben preguntar a SERVIU, la única excepción es un dictamen de la Contraloría que permite hacer reparaciones de emergencia en hoyos de una determinada cantidad de metros cuadrados, que creo que son 20 o 25 mts<sup>2</sup>, puedes hacer 50 de esos hoyos de 20 mts<sup>2</sup>, ahí no se requiere autorización de SERVIU; si vas a hacer una calle evidentemente se va a atrasar porque vas a tener que pedir V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del SERVIU, por eso es tan lento a veces y por eso PMU es mejor para empleo porque va enfocado a otro tipo de obras, esto es obra civil".

Don José Vargas, consulta "entiendo que estos recursos están divididos entre los 20 ¿Hay un listado de esa división?"

El Presidente, indica "son M\$100.000 por comuna, hasta UTM 2.000, por comuna".





Don José Vargas, señala "pero da lo mismo la cantidad de habitantes".

El Presidente, manifiesta "no da lo mismo, pero en estos casos para ser equitativo con todos, un FRIL por comuna. Lo mismo preguntaron hace un rato, en la aprobación anterior los municipios grandes son los que son capaces de sacar RS a proyectos más grandes, por lo mismo la aprobación de Talca fue grande, ahí es donde los municipios grandes revierten estas situaciones".

Doña Ivonne Oses, platea "gracias Presidente, deseándole el mayor de los éxitos al Sr. Intendente".

"Con todo el respeto a don Miguel Ángel Arriagada que ha trabajado en este proyecto, creo que lo que necesitamos hoy es dar mano de obra, yo lo conversaba en la bancada en el sentido que dicen hay que ver áreas verdes, San Clemente, por ejemplo, tiene licitadas todas sus áreas verdes, por qué no lo dejan libre el FRIL y lo otro que sea lo más sencillo posible la presentación del proyecto. Hoy lo conversaba con la SECPLAN y me decía ojalá sea lo más sencillo, no vaya a pasar lo que ocurrió cuando presentamos los recursos para los proyectos de insumos, que al final fue una evaluación como cualquier proyecto normal y cuando habla don Rodrigo Hermosilla que hoy debemos dar soluciones más fáciles igual entran los proyectos y son evaluados como en tiempos normales. Hoy lo que se necesita es dar mano de obra mañana, no en tres meses más, por qué no dejan que se postule libremente, hoy está el problema del temporal que dejó la escoba con los canales, ¿Por qué no dejan que se realice un proyecto de poda de árboles o limpieza de canales? Yo voy a aprobar porque hay que aprobar los recursos, porque igual tienen que llegar a los municipios".

"¿Ustedes se han puesto a pensar cuanta cesantía tenemos en este minuto en la Región del Maule? Hoy se va a aprobar y quizás en cuántos meses vamos a estar ejecutando este proyecto".

El Presidente, responde "efectivamente va a ser así, este es un FRIL prácticamente normal que se va a demorar un par de meses; sin embargo, lo que dice usted viene en la Comisión de Deporte, una ampliación para el subsidio de Emergencia, que se está pidiendo repartir entre las 30 municipalidades, que viene enfocado para <sup>es</sup> para contratar cuadrillas y hacer limpieza, es un complemento del otro. Se pidió



que fuera mano de obra, se está dando igual, las herramientas no son tan flexibles, pero el subsidio sí”.

“Sobre el proyecto que usted dice que se demoró en aprobar, lo dejamos para la Comisión Social, pero es trabajo nuestro llamar a los municipios y darle orientación para que postulen, porque se enredaron mucho al postular el subsidio anterior, hubo municipios que compraron remedios, hicieron los listados de remedios y tendrán que rendir exactamente los remedios que compraron, nunca fue ese el fin de la aprobación, pero tiene razón Consejera”.

El Sr. Intendente, expone “para complementar, nosotros estamos conscientes que los FRIL se entrampan, pero lo que estamos buscando es reactivación, por lo tanto, la prioridad va a ser el trabajo de la mano con los alcaldes y que ustedes nos ayuden a priorizar este. Hay hartos FRIL que están dando vueltas, pero este es parte de este gran acuerdo que queremos para reactivar, este va a ser prioritario, nos interesa que los municipios se comprometan a priorizar la elaboración del proyecto. Me comprometo a que se hagan las cosas lo más rápido posible a través de la División de Infraestructura. La flexibilidad va en la rapidez de sacarlo lo antes posible, no en los tres meses”.

El Presidente somete a votación la aprobación de Instructivo FRIL, Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020. Todo esto, en base a lo que se detalla en el Ord. N° 1748, de fecha 07.07.2020, del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar Instructivo de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N°1748, de fecha 07.07.2020, del Sr. Intendente Regional, según se indica a continuación:**



INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL  
CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PÚBLICOS AÑO 2020  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

**1. Objetivo del Programa Convocatoria Especial.**

El objetivo de la presente convocatoria es financiar proyectos de espacios públicos, que mejoren la calidad de vida de la población de la Región del Maule y las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna, además atendida la situación que vive el país a raíz de la pandemia de COVID19 y sus efectos económicos, en especial, la pérdida de empleos, desocupación y carencia de ingresos de muchos habitantes de las comunas de la Región del Maule, se busca que, la convocatoria regida por el presente instructivo, contribuya a la ocupación de mano de obra local, sin perjuicio de que las iniciativas deban ajustarse plenamente a los objetivos y exigencias del Fondo Regional de Iniciativa Local y a las Circulares N° 33 de 2009 y N° 36 de 2007 del Ministerio de Hacienda..

**2. Ámbito de aplicación del Instructivo de Postulación.**

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de postulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que los municipios de la Región postulen a esta convocatoria especial, para ser financiados con recursos del FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

**3. Entidades que pueden postular proyectos.**

Las únicas Instituciones autorizadas para presentar directamente las iniciativas de inversión al FRIL, serán las Municipalidades de la Región del Maule.

**4. Unidad administrativa responsable al interior del Gobierno Regional del Maule.**

La División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), determinará y evaluará la pertinencia de las iniciativas de inversión postuladas.

Será la División de Infraestructura y Transportes (DIT), la que determinará y evaluará la admisibilidad, elegibilidad y ejecutabilidad de las iniciativas, el Jefe de la División de Infraestructura y Transportes podrá, en caso necesario, encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión a profesionales de otras unidades, previo acuerdo con la Jefatura de ese funcionario.

Una vez aprobado el marco presupuestario por parte del Consejo Regional, corresponderá a la División de Planificación y Desarrollo Regional, elaborar la resolución que determine su financiamiento en base a lo indicado en el procedimiento que permite determinar los proyectos que serán financiados por el FNDR. Posteriormente, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los mismos estará a cargo de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

**5. Montos de las iniciativas**

El costo total de las iniciativas no podrá ser superior a las **2.000** Unidades Tributarias Mensuales, valorizadas al **31 de enero** del año presupuestario en curso.

**6. Convocatoria de Iniciativas FRIL**

La convocatoria FRIL para el proceso año vigente, se ajustará a la siguiente calendarización:

- Los municipios podrán ingresar sus proyectos a contar del **08 de julio** del 2020 hasta el **14 de agosto** del 2020.
- El plazo de respuesta a las observaciones realizadas, será de **15 días hábiles** a contar de la fecha de envío, vía correo electrónico, del Acta de Evaluación por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Proyectos de Infraestructura y Activos no Financieros, a cargo de la evaluación del proyecto.
- El plazo final para la recomendación favorable será el **31 de septiembre** de 2020.

## 7. Área de trabajo que debe abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal en el área de trabajo que se describe a continuación, ayudando, además, a la generación de empleo:

**Habilitación de Espacios Públicos:** Permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejora de su entorno, financiando iniciativas como:

- Construcción, reposición y/o ampliación de áreas verdes, contemplando en ellas mobiliario urbano (banacas, basureros, jardineras, juegos infantiles, etc.), refugios peatonales, piletas, etc.
- Reparaciones de emergencia en aceras, calzadas o ciclovías con el objeto de mantener la circulación por vías públicas en condiciones que no presenten riesgos para las personas, vehículos o bienes, según ley N°21.111 del Ministerio de Vivienda y urbanismo.
- Demarcación vial

**Obras Civiles:** Corresponde a las construcciones de infraestructura en general que hace referencia el presente instructivo, tales como: plazas, veredas, reparación de calles, demarcación de señalética, obras viales, etc.

**Equipos:** Corresponde a maquinarias y/o equipos necesarios para el funcionamiento del espacio público, tales como: generadores, paneles solares, etc. (en general todo lo conectado a la red eléctrica).

**Equipamiento:** Corresponde aquellos bienes que permiten la implementación del espacio público, tales como: mobiliario urbano, máquinas de ejercicios y/o juegos, etc.

Cada iniciativa de inversión podrá destinar hasta un monto equivalente al 10% del costo total de las Obras Civiles para incorporar el ítem Equipamiento y/o Equipos, considerándolos en el presupuesto (según como se indica en el anexo N° 2) y adjuntando al menos una cotización de las unidades involucradas en los ítems.

Aquellos municipios, que aborden la iniciativa vía licitación, podrán incorporar el ítem **CONSULTORÍAS** para la contratación exclusiva de **ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS** y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del Costo Total de las Obras Civiles, adjuntando los Términos Técnicos de Referencia de la asesoría y la programación de pago que avale la solicitud.

## 8. Distribución de los Fondos

### 8.1. Metodología de distribución de recursos

Según Ley de Presupuesto vigente: "Mediante Resolución, cada Gobierno Regional aprobará los instructivos o bases que establecerán la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio."

### 8.2. Asignación de recursos FRIL Habilitación de Espacios Públicos año 2020

El proceso de asignación se dará en el siguiente ámbito, se asignará un monto de **M\$ 99.346** para cada comuna de la Región, el que puede ser distribuido en un máximo de 2 iniciativas.

## 9. Creación de Ficha IDI.

Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, el Municipio debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI, incorporando los descriptores "INVERSIÓN MENOR A 2.000 UTM" y "SUBTÍTULO 33". Además se debe incluir el nombre de la comuna en el nombre del proyecto.

## 10. Requisitos de la presentación de proyectos.

La postulación a la presente convocatoria de proyecto al FRIL, se realizará a través de la plataforma digital, a la que se accede en la página del Gobierno Regional ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)), donde se encuentran todos los antecedentes necesarios para la postulación (instructivo, anexos, manual de postulación, etc.).

La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

### 1. Oficio Conductor

Oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por el Alcalde de la Municipalidad respectiva.



**II. Ficha IDI año 2020:**

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33".
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

**III. Diagnóstico:**

- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
- Localización del proyecto, complementándolo con imágenes del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto IVA Incluido.
- Firmado por profesional formulador y responsable del proyecto.

**IV. Especificaciones Técnicas (EETT):**

- Deben ser detalladas y precisas.
- El ítemizado de las partidas y subpartidas de las EETT debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- Firmadas por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**V. Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)**

- Desglosado por partidas y precios unitarios
- El ítemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT.
- Firmado por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**VI. Carta Gantt:**

- El ítemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT y Presupuesto Oficial.
- Firmada por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**VII. Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**

- Solo en el caso que corresponda. Emitidos por las empresas distribuidoras para proyectos que consideren obras nuevas, ampliación o mejoramiento de redes y servicios. Excepcionalmente, se aceptará la presentación de boletas de pagos de servicios, en reemplazo de las factibilidades antes indicadas, siempre y cuando las obras contempladas en el proyecto no requieran obras adicionales por aumento de capacidad del respectivo servicio.

**VIII. Planimetría Arquitectura:**

- Formato de tamaño: Tamaño único A1
- Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte, indicando claramente los puntos a intervenir.
- Los planos de arquitectura deben incorporar elevaciones y cortes descriptivos, cuadro de superficies, cuadro de obra indicando partidas, cuadro cumplimiento de normas urbanísticas

**IX. Propiedad del Terreno:**

- **Certificado de Dominio Vigente de la propiedad** (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
- **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
- **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece, con su respectivo plano.

**X. Certificado Informaciones Previas:**

- Emitido por la Dirección de Obras Municipales, (cuando corresponda).

**Certificado del DOM:**

- Señalando que "está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes, además que, la iniciativa se ajusta a la Normativa Vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/u otras Normativas Locales". Y si lo hubiera, además certificar que "se cuenta con todos los permisos y autorizaciones





correspondientes de Organismos que interfieran en el proyecto, tales como EFE, Canalistas, Vialidad, DGA, SERVIU y otras". En caso que el municipio no cuente con Plan Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.

**XII. Certificado del Concejo Municipal:**

- Aprobando los Gastos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.

**XIII. Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente:**

- En el caso de Ampliaciones y/o Mejoramiento. De no contar con ésta, se debe presentar certificado de la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad, en el que acredite que la edificación obtendrá la recepción municipal.

**XIV. Proyectos de Especialidades tales como eléctricas, sanitarias, de Ingeniería, Estudios Hidráulicos, Mecánica de Suelo, etc., deberán incluir:**

- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Planimetría: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Memoria de Cálculo Estructural: Firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Estudio de Mecánica de Suelo, que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de éste, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
- Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** pavimentos, puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, estructuras de techumbre, cierros perimetrales y postes de luminarias de más de 6 metros de altura (con fundaciones), graderías, muros de contención, piscinas, edificaciones especiales que lo requieran, etc.

**XV. Copia de Certificado de Título:**

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la Iniciativa de Inversión.

**XVI. Certificado emitido por el Alcalde:**

- Que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

**XVII. Aprobación de otros Servicios:**

- Todos los proyectos que involucran la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN:**

**TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEBEN SER EN FORMATO PDF.**

**11. Proyectos que deben incluir aprobación de otros Servicios.**

Todos los proyectos que involucran la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, tales como:

- **Proyectos de Construcción o Extensión de Redes de Alcantarillado y/o Agua Potable:** Aprobación emitida por los Servicios Sanitarios según corresponda.
- **Proyectos de Pavimentos y Obras Anexas:** Certificado de visación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) o la Dirección Regional de Vialidad, según la tuición de éste.
- **Obras en Causes de Aguas:** Certificado de visación emitido por la DGA, DOH y/o canalistas, según corresponda.
- **Proyectos de Refugios Peatonales:** Certificado de visación del Departamento de Tránsito Municipal aprobando la iniciativa.
- **Proyectos de Señalización Vial en Zona Urbana (Semáforos, demarcaciones viales, señalética, etc.):** Certificado de visación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

**NOTA:** La visación por parte del Organismo Técnico correspondiente, no impide que el evaluador pueda emitir nuevas observaciones en caso de detectarlas.





## 12. Criterios especiales de evaluación de las iniciativas.

En el objetivo de la presente convocatoria, en la línea que contribuya a la ocupación de mano de obra local, se sugiere a las Municipalidades ejecutar a través de modalidad de administración directa y considerar mano de obra local en la ejecución de las iniciativas.

Así también, en el marco de las políticas de equidad de género impulsadas por el Gobierno Regional del Maule, se sugiere considerar mano de obra femenina en la ejecución de las iniciativas.

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y promoción de accesibilidad universal señalada en las leyes 20.422 y 19.284, por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.

## 13. Etapas del procedimiento de evaluación.

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule, dependiente de la División de Infraestructura y Transportes, sin perjuicio de que atendidas razones de buen servicio, puedan incorporarse al proceso de evaluación profesionales dependientes de otras divisiones del Gobierno Regional del Maule, previa designación o encomendamiento de tareas, al efecto. Contemplará lo siguiente:

### Etapa N° 1: Admisibilidad:

Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado. De acuerdo con lo solicitado en el Check List (anexo N°1), el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibile (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes y observaciones generales para continuar con la etapa N°2.

- Inadmisibile. (Corresponde a los proyectos ingresados sin todos sus documentos, aprobaciones, etc. necesarios para su evaluación).
- Objetado Técnicamente (corresponde a los proyectos que no cumplen con la normativa para ser evaluados mediante el FRIL).

### Etapa N°2: Evaluación Técnica - Económica:

Corresponde al análisis técnico-económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el Punto 10.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- Recomendado (corresponde al proyecto Evaluado Favorablemente).
- No Recomendado (Corresponde al proyecto evaluado con observaciones).

Todas las etapas de evaluación, se informarán al Formador mediante un acta de evaluación por un correo electrónico.

Para las iniciativas Inadmisibile y No Recomendado, una vez subsanadas las observaciones, el Municipio deberá ingresar la información a través de la plataforma digital, la cual se accede mediante la página [www.gob.cl](http://www.gob.cl).

## 14. Procedimiento para el financiamiento de las iniciativas FRIL.

La cartera recomendada técnicamente será presentada al Intendente por parte de DIPLADE. Una vez aprobado el financiamiento de la/s iniciativa/s en base a lo indicado en el Marco Presupuestario, corresponderá a esta división elaborar la resolución mediante la cual se determine su financiamiento. Dicha resolución deberá ser firmada por el Intendente (facultad que no podrá ser delegada), y deberá detallar los proyectos o iniciativas de inversión que serán financiadas, explicitando el flujo anual que representará para el FNDR, las directrices y lineamientos que fundamentan su financiamiento.

La disponibilidad de recursos en el marco presupuestario respectivo será refrendada por la DPIR para estos efectos. Esta resolución tendrá dentro de sus destinatarios a la entidad beneficiada con los recursos, a la División de Infraestructura y Transporte y al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para mantener informado a este cuerpo colegiado, de las iniciativas que el ejecutivo decida financiar.

## 15. Envío proyectos financiados a la División de Presupuesto e Inversión Regional.

Una vez financiadas las iniciativas FRIL, la División de Infraestructura y Transportes, enviará a la División de Presupuesto e Inversión Regional, los proyectos con todos sus antecedentes aprobados en formato digital.



**16. Convenio de Transferencia.**

La División de Presupuesto e Inversión Regional, remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia. Una vez firmado el Convenio totalmente tramitado, se enviará al Municipio con una copia del proyecto, en formato impreso y digital.

Los antecedentes del proyecto no se pueden modificar y/o alterar con respecto a lo aprobado por el Gobierno Regional del Maule (Ejemplo: Cantidades de obras, planimetría, EETT, etc.).

**17. Señalética de los proyectos:**

Todos los proyectos, sin excepción, deberán instalar en obra el letrero indicativo del proyecto, de acuerdo al formato informado a través del Anexo N° 3, dentro de un plazo de 15 días corridos desde el acta de entrega de terreno, debiendo remitirse fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere distintos sectores geográficos, se deberá instalar los letreros en ambos.

**18. Fuente de financiamiento.**

El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias", desde el Gobierno Regional al Municipio, siendo este último el encargado de aplicar la Normativa Vigente que rige a los Municipios durante la ejecución de la iniciativa.

**19. Solicitud y entrega de recursos.**

La solicitud de los recursos por parte del Municipio, deberá presentarse hasta el día 20 o día hábil anterior a éste de cada mes y deberán adjuntarse con los antecedentes que se indican más adelante.

**20. Modalidad de ejecución.**

La ejecución de esta convocatoria será preferentemente a través de la modalidad de administración directa, sin perjuicio de que pueda realizarse mediante procesos de contratación sujetos a la Ley de Compras Pública N° 19.886.

**21. Ejecución vía licitación pública.**

En caso de efectuarse la contratación a través de licitación pública, se deben incorporar en las Bases Administrativas de cada licitación, el Instructivo de Postulación de proyectos FRIL, como parte de los anexos de licitación, el cual registrará de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias Bases Administrativas.

**22. Anticipos.**

Se considerará un primer anticipo de hasta un 25% de la iniciativa, en base a la solicitud realizada por cada Municipio

**23. Primera remesa como anticipo**

Para dar curso a la primera remesa como anticipo, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia oficio conductor del Municipio, solicitando el porcentaje de recursos requerido como anticipo.
- Copia de Carátula de Estado de Pago y programa de caja firmado por el DOM.

**24. Primera remesa como avance efectivo de obra**

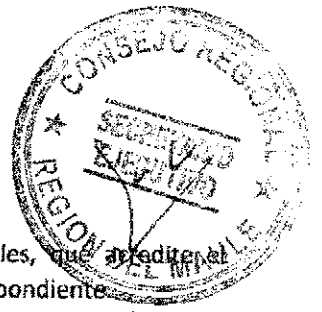
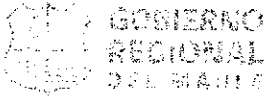
Para dar curso a la primera remesa como avance efectivo de obra, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia oficio conductor del Municipio, solicitando el porcentaje de recursos que corresponda al avance efectivo de las obras.
- Copia de los contratos laborales.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba los contratos laborales o contratos de prestación de servicios a honorarios, según corresponda.

Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a las facturas si es que corresponden) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.

Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.





- Copia de Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de Decreto que designa al ITO responsable y subrogante a cargo de la obra.
- Copia de Permiso de edificación (si corresponde) o Certificado del Director de Obras indicando si no lo requiere.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición de insumos.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición de los insumos.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción de los insumos (según corresponda).

**INICIATIVAS EJECUTADAS VÍA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN INCORPORAR ADICIONALMENTE:**

- Copia de Ficha de Licitación del portal [www.consejo-regional-maule.cl](http://www.consejo-regional-maule.cl)
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.

**25. Remesas restantes**

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia de oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos firmado por su representante legal o su subrogante.
- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura si corresponde) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este Servicio.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición de insumos (no rendidos en el mes anterior).
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición de los insumos.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción de los insumos (según corresponda).
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

**INICIATIVAS EJECUTADAS VÍA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN INCORPORAR ADICIONALMENTE:**

- Copia de Ficha de Licitación del portal [www.consejo-regional-maule.cl](http://www.consejo-regional-maule.cl)
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.

**26. Última remesa.**

La entrega de recursos de la última remesa, se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las Municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes:

- Copia de Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos.



- Copia de Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura si corresponde) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 2 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Copia de Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- Copia de Certificado del DOM que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.
- Copia de Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición de insumos.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición de los insumos.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Copia de Acta de Recepción de los insumos (según corresponda).
- Copia de comprobante de Pago de factura correspondiente a la remesa anterior.

**INICIATIVAS EJECUTADAS VÍA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN INCORPORAR ADICIONALMENTE:**

- Copia de Ficha de Licitación del portal [www.gob.cl](http://www.gob.cl).
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Copia de Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.

**27. Pago de remesas**

Todas las remesas que sean autorizadas para pago, se solventarán en 15 días hábiles aproximadamente posteriores a la presentación. Se realizarán mediante transferencia bancaria, la que será realizada por el Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Norte N° 711, piso 7 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.

**28. Modificaciones de Proyectos.**

El Municipio podrá solicitar modificaciones del proyecto al Gobierno Regional, por medio de Oficio del Alcalde al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, por aumentos, disminuciones y/u obras extraordinarias, que deberán estar debidamente justificados y aprobadas por la Unidad Técnica. Posteriormente, la División de Presupuesto e Inversión Regional, deberá emitir un Informe Técnico de conformidad o rechazo a lo solicitado. Si está conforme, será remitido al Departamento de Evaluación de Infraestructura y equipamiento Regional junto con todos los antecedentes de la modificación, para su reevaluación. La solicitud de modificación del proyecto, debe ser presentada antes de ser ejecutada y dentro del plazo contractual del proyecto.

1. Aquellas modificaciones del proyecto que se requieran efectuar antes o durante el proceso de contratación del proyecto (ya sea por administración directa o por licitación), deberán presentar los siguientes documentos: Informe Técnico de Modificación del Contrato, Presupuesto Aprobado, Presupuesto comparativo con modificaciones, Presupuesto consolidado final que será utilizado en la contratación, Especificaciones Técnicas modificadas, Planimetría, Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato, Ficha IDI modificada (todos los documentos originales).
2. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de ejecución deberá presentar los siguientes documentos: Informe Técnico de Modificación del Proyecto, Presupuesto Modificado, Especificaciones Técnicas de las Obras Extraordinarias, Planimetría, Informe de Pertinencia Técnica de Modificación de Contrato, Ficha IDI modificada (todos los documentos originales).

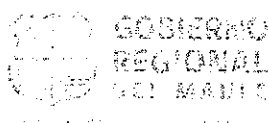
**29. Reevaluaciones de Proyectos.**

Aquellos proyectos que sufran modificaciones, deberán solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional, existiendo las siguientes instancias:

1. Todas las modificaciones de proyecto antes del proceso de ejecución, requerirán el pronunciamiento del Departamento de Evaluación de Infraestructura y equipamiento Regional.
2. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso de ejecución que no alteren la naturaleza y objetivo del proyecto originalmente aprobado y/o no supere el 10% del monto total del proyecto, no requerirá el

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional





pronunciamiento del Departamento de Evaluación de Infraestructura y equipamiento Regional, pudiendo la División Presupuesto e Inversión Regional, autorizar dicha modificación.

3. Aquellas modificaciones del proyecto durante el proceso ejecución que alteren la naturaleza y objetivo del proyecto originalmente aprobado y/o superen el 10% del monto total el proyecto, requerirá el pronunciamiento del Departamento de Evaluación de Infraestructura y equipamiento Regional, para lo cual el Departamento de Gestión de Inversiones deberá enviar la solicitud de modificación, con los antecedentes mencionados en el punto 28.

La División de Presupuesto e Inversión Regional, de acuerdo al Informe Técnico de la Unidad Técnica, frente a una solicitud de reevaluación, determinará si ésta corresponde o no, según lo indicado en las situaciones anteriormente descritas.

### 30. Responsabilidades del Municipio

Por tratarse de recursos imputados desde el ítem 33 Transferencias, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: Licitación, adjudicación, contratación, ejecución, liquidación y otros, será de responsabilidad del Municipio y se desarrollará de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

### 31. Obligación de supervigilancia y fiscalización de los proyectos.

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por la Unidad Técnica del Municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución, velando que se realicen en los términos pactados en los contratos respectivos.

### 32. Facultades de supervisión del Gobierno Regional del Maule.

El Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

### 33. Aumento de Plazos

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo Municipio, según las Normas que rigen el proyecto, comunicando oportunamente de ello al Gobierno Regional, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto Alcaldicio que lo aprueba, junto con la copia de la nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato, que reemplaza la anterior o proroga en su vigencia, conforme al nuevo plazo contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

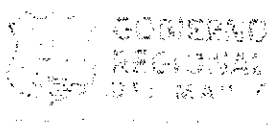
De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, ésta debe ser validada por medio de un Decreto Alcaldicio e Informe Técnico Fundado, así como su reinicio. Sin derecho a cobro de indemnización.

### 34. Normativa Supletoria.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el D.S. N° 75 Reglamento para Contratos de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Normas Instructivos y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública (NIP) del Ministerio de Desarrollo Social, se aplicará en forma supletoria a este Reglamento y a las impartidas por el Intendente Regional.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



**ANEXO N° 1 CHECK LIST**  
**POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PÚBLICOS**  
**AÑO 2020**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

Para el proceso de postulación de iniciativas de inversión al Fondo Regional de Iniciativa Local proceso 2020, los proyectos deberán ser remitidos con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

N°	ÍTEM	SÍ	NO
1.-	Oficio Conductor		
2.-	Ficha IDI año 2020		
3.-	Diagnóstico		
4.-	Especificaciones Técnicas Generales		
5.-	Presupuesto Oficial		
6.-	Carta Gantt		
7.-	Factibilidad Sanitaria y Eléctrica (según corresponda)		
8.-	Planimetría Arquitectura		
9.-	Propiedad del Terreno		
10.-	Certificado de Informaciones Previas		
11.-	Certificado del DOM		
12.-	Certificado del Concejo Municipal		
13.-	Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente		
14.-	Proyectos de Especialidades		
15.-	Copia de Certificado de Título		
16	Certificado del Alcalde		
17.-	Aprobación de otros Servicios (si correspondiera)		

**I. Oficio Conductor**

Oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por el Alcalde de la Municipalidad respectiva.

**II. Ficha IDI año 2020:**

- Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
- Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33".
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.

**III. Diagnóstico:**

- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
- Localización del proyecto, complementándolo con imágenes del sector a intervenir y su ubicación.
- Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
- Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
- Costos de operación y mantención, detallados asociados al proyecto.
- Costo Total del proyecto IVA incluido.
- Firmado por profesional formulador y responsable del proyecto.

**IV. Especificaciones Técnicas (EETT):**

- Deben ser detalladas y precisas.
- El itemizado de las partidas y subpartidas de las EETT debe ser coherente con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
- Firmadas por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPAN).

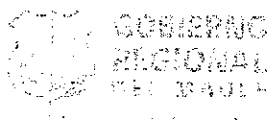
**Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 2)**

- Desglosado por partidas y precios unitarios
- El itemizado de las partidas y subpartidas del presupuesto, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT.



- Firmado por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- VI. **Carta Gantt:**
- El itemizado de las partidas y subpartidas de la Carta Gantt, debe ser coherente con las utilizadas en las EETT y Presupuesto Oficial.
  - Firmada por profesional responsable y competente, y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).
- VII. **Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**
- Solo en el caso que corresponda. Emitidos por las empresas distribuidoras para proyectos que consideren obras nuevas, ampliación o mejoramiento de redes y servicios. Excepcionalmente, se aceptará la presentación de boletas de pagos de servicios, en reemplazo de las factibilidades antes indicadas, siempre y cuando las obras contempladas en el proyecto no requieran obras adicionales por aumento de capacidad del respectivo servicio.
- VIII. **Planimetría Arquitectura:**
- Formato de tamaño: Tamaño único A1.
  - Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte, indicando claramente los puntos a intervenir.
  - Los planos de arquitectura deben incorporar elevaciones y cortes descriptivos, cuadro de superficies, cuadro de obra indicando partidas, cuadro cumplimiento de normas urbanísticas
- IX. **Propiedad del Terreno:**
- **Certificado de Dominio Vigente de la propiedad** (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses.
  - **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles, veredas y otros cuando corresponda.
  - **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda, indicando el loteo al cual pertenece, con su respectivo plano.
- X. **Certificado Informaciones Previas:**
- Emitido por la Dirección de Obras Municipales, (cuando corresponda).
- XI. **Certificado del DOM:**
- Señalando que "está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes, además que, la iniciativa se ajusta a la Normativa Vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/u otras Normativas Locales". Y si lo hubiera, además certificar que "se cuenta con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de Organismos que interfieran en el proyecto, tales como EFE, Canallistas, Vialidad, DGA, SERVIU y otras". En caso que el municipio no cuente con Plan Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.
- XII. **Certificado del Concejo Municipal:**
- Aprobando los Gastos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIII. **Certificado de Recepción Municipal de la Infraestructura existente:**
- En el caso de Ampliaciones y/o Mejoramiento. De no contar con ésta, se debe presentar certificado de la Dirección de Obras de la respectiva Municipalidad, en el que acredite que la edificación obtendrá la recepción municipal.
- XIV. **Proyectos de Especialidades tales como eléctricas, sanitarias, de Ingeniería, Estudios Hidráulicos, Mecánica de Suelo, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Planimetría: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Memoria de Cálculo Estructural: Firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
  - Estudio de Mecánica de Suelo, que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de éste, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.





GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE



- Todos los documentos deben venir visados por el profesional responsable del proyecto y Secretario Planificación Comunal (SECPLAN).

**Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades:** pavimentos, puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias, estructuras de techumbre, cierros perimetrales y postes de luminarias de más de 6 metros de altura (con fundaciones), graderías, muros de contención, piscinas, edificaciones especiales que lo requieran, etc.

**XV. Copia de Certificado de Título:**

- Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la Iniciativa de Inversión.

**XVI. Certificado emitido por el Alcalde:**

- Que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

**XVII. Aprobación de otros Servicios:**

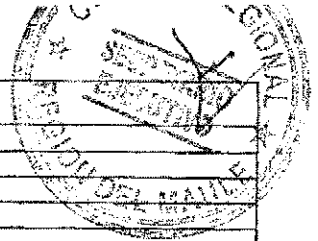
- Todos los proyectos que involucran la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos, de acuerdo a lo detallado en punto 10 del Instructivo.

**Nota:** Al ingresar las iniciativas a través de la plataforma digital, para los documentos que no aplican a esta convocatoria (ficha resumen, Certificado de Participación Ciudadana y certificado instrumentos de planificación), se debe incorporar un documento en formato Pdf, que indique que no se solicita para la presente convocatoria Especial Espacios Públicos Año 2020, de manera tal, que el sistema le permita ingresar la postulación.



DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Departamento De Evaluación de Infraestructura y Equipamiento Regional



ANEXO Nº 2 PRESUPUESTO OFICIAL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL					
PROYECTO:	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL XXXXX, Comuna de YYYYY				
CODIGO BIP	XXXXXXXX-X				
UBICACION:	SANTA ROSA AUTO S/N				
SUPERFICIE:	XXXX m2				
ARQUITECTO:	XXXX XXXXXX XXXXXXXX				
U. TECNICA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX				
MANDANTE:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXX				
U. FINANCIERA	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE				
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB-TOTAL
<b>A.</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>				
<b>0</b>	<b>GENERALIDADES</b>				
0.1	GASTOS ADICIONALES				
0.1.1	CERTIFICADOS DE ENSAYOS DE MATERIALES				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.2	LIMPIEZA Y CUIDADO DE LA OBRA				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
0.1.3	LETREO INDICADOR DE OBRA				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1	INSTALACIONES PROVISORIAS				
1.1.1	EMPALME PROVISORIO A RED ELECTRICA				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.2	CONEXION PROVISORIA A RED AGUA POTABLE				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.3	CONEXION PROVISORIA A RED ALCANTARILLADO				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.1.4	RED DE SEÑALIZACION Y PROTECCIONES				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS				
1.2.1	CONSTRUCCION DE BODEGA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.2	CONSTRUCCION OFICINA PROFESIONAL ITO Y PROF. RESIDENTE				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.2.3	CONSTRUCCION SSHH				INCLUIDO EN GASTOS GENERALES
1.3	TRABAJOS PREVIOS				
1.3.1	DESPEJE DE TERRENO	GL			
1.3.2	ESCARPE Y NIVELACION DE TERRENO	GL			
1.3.2.1	ESCARPE, RELLENO Y COMPACTACION	GL			
1.3.2.2	TRAZADO, NIVELES Y REPLANTEO	GL			
<b>2</b>	<b>OBRA GRUESA</b>				
2.1	EXCAVACIONES	M3			
2.2	EMPLANTILLADO H-5	M3			
2.3	CIMENTOS H-15	M3			
2.4	SOBRECIMENTOS H-30	M3			
2.5	ENFIERRADURA DE SOBRECIMIENTO	KG			
2.6	BASES DE PAVIMENTO				
2.6.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2			
2.6.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2			
2.6.3	POLIETILENO	M2			
2.7	RADIER H-20	M3			
2.8	ALBAÑILERIA DE LADRILLO	M2			
2.9	MOJAJES	M2			
2.10	ESTRUCTURA HORMIGON ARMADO				
2.10.1	ENFIERRADURA	KG			
2.10.2	HORMIGON H-30	M3			
2.11	ESTUCCO	M2			
2.12	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE				
2.12.1	CERCHA ACERO GALVANIZADO	KG			
2.12.1.1	CERCHA TIPO 1	KG			
2.12.1.2	CERCHA TIPO 2	KG			
2.12.2	ARRIOSRAMIENTOS TECHUMBRE	KG			
2.12.3	COSTANERAS ACERO GALVANIZADO	KG			
2.12.4	CIELO				
2.12.4.1	SOPORTE METALICO	KG			
2.12.4.2	CIELO YESO CARTON e=10mm	M2			
2.12.4.3	CIELO YESO CARTON RH e=10mm	M2			
2.12.4.4	AISLACION TERMICA DE CIELO	M2			
2.12.5	ALEROS	M2			
2.12.6	FRONTONES	M2			
2.12.7	ACERO PV4 PREFINTADO	KG			
2.12.8	HOJALATERIA, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS				
2.12.8.1	HOJALATERIA	M2			
2.12.8.2	CANALES DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2			
2.12.8.3	BAJADAS DE ACERO GALVANIZADO PARA AGUAS LLUVIAS	M2			
<b>3</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
3.1	PUERTAS				
3.1.1	PUERTA P1 1,50 x 2,00 M	UN			
3.1.2	PUERTA P2 0,80 x 2,00 M	UN			
3.1.3	PUERTA P3 0,90 x 2,00 M	UN			
3.1.4	BISAGRA NIQUEL SATINADO 3 1/2" x 3 1/2"	UN			
3.1.5	TOPE DE PUERTA MEDIA LUNA NIQUELADO	UN			
3.1.6	CERRADURAS EXTERIORES	UN			
3.1.7	CERRADURAS INTERIORES	UN			
3.2	VENTANAS				
3.2.1	VENTANAS	M2			
3.2.2	PROTECCIONES METALICAS	KG			
3.3	ARTEFACTOS				
3.3.1	LAVAMANOS	UN			
3.3.2	INODOROS	UN			
3.3.3	ACCESORIOS	UN			
	PORTA ROLLO	UN			
	DISPENSADOR DE JABON	UN			
3.3.3.3	ESPEJOS	UN			
3.3.3.4	BARRAS DE SUJECION	UN			
3.3.4	LAVAPLATOS	UN			
3.4	REVESTIMIENTO INTERIOR				
	PORCELANATO MUROS	M2			
	PORCELANATO PISO	M2			
3.4.3	CORNISAS	ML			
3.5	PINTURAS Y BARNICES				
3.5.1	EMPASTADO INTERIOR	M2			
3.5.2	EMPASTADO EXTERIOR	M2			





3.5.5	PROTECTOR DE MADERAS	M2		
3.5.6	ANTICORROSIVO Y ESMALTE SIMETICO	M2		
<b>4</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>			
4.1	RAMPA DE ACCESO	M3		
4.2	BARANDA	KG		
4.3	CERRE PERIMETRAL			
4.3.1	EXCAVACIONES	M3		
4.3.2	EMPLANTILLADO H-5	M3		
4.3.3	CIMENTOS H-15	M3		
4.3.4	PERFIL METALICO	KG		
4.3.5	MALLA DE ACERO RIGIDA GALVANIZADA	KG		
4.3.6	PORTON DE ACCESO PEATONAL	KG		
4.3.7	PORTON ACCESO VEHICULAR	KG		
4.4	ESTACIONAMIENTO VEHICULAR			
4.4.1	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2		
4.4.2	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2		
4.4.3	SOLEPILLAS	ML		
4.5	ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS	GL		
4.6	PAVIMENTO CIRCULACION			
4.6.1	SOLEPILLA	ML		
4.6.2	BASE ESTABILIZADA COMPACTADA	M2		
4.6.3	CAMA DE RIPIO COMPACTADA	M2		
4.6.4	POLETILENO	M2		
4.6.5	HORMIGON H-30	M3		
4.7	MOBILIARIO URBANO			
4.7.1	ESCAÑOS	UN		
4.7.2	BASUREROS	UN		
4.8	AREAS VERDES			
4.8.1	ARBOLES	UN		
4.8.2	FLORES	UN		
4.8.3	CESPED EN ROLLO	M2		
4.8.4	MAICILLO COMPACTADO	M2		
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES</b>			
5.1	INSTALACION DE ALCANTARILLADO	GL		
5.2	INSTALACION DE AGUA POTABLE	GL		
5.3	INSTALACION ELECTRICA	GL		
5.4	INSTALACION DE GAS	GL		
<b>6</b>	<b>ASEO FINAL</b>			
6.1	ASEO FINAL	GL		

COSTO DIRECTO	\$	
GASTOS GENERALES	20%	
UTILIDADES	10%	
COSTO NETO	\$	
IVA	19%	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	
VALOR PROFORMA	\$	
<b>A.- TOTAL GENERAL OBRA CIVIL</b>		

(Pago derechos municipales solo por concepto de permisos)

<b>B.</b>	<b>EQUIPOS</b>			
<b>7.</b>	<b>EQUIPOS</b>			
7.1	MICROONDA	UN		
7.2	REFRIGERADOR	UN		
7.3	ANAFE GAS 2 QUEMADORES	UN		

<b>NETO</b>	
IVA	
<b>B.- TOTAL EQUIPOS</b>	

<b>C.</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>			
<b>8.</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>			
8.1	BIBLIOTECA	UN		
8.2	SILLA	UN		
8.3	MUEBLE COCINA	UN		

<b>NETO</b>	
IVA	
<b>C.- TOTAL MOBILIARIO</b>	

<b>D.</b>	<b>CONSULTORIA</b>			
<b>9.</b>	<b>CONSULTORIA</b>			
9.1	INSPECCION TECNICA DE OBRA	MES		

<b>D.- TOTAL CONSULTORIA</b>	
------------------------------	--

<b>RESUMEN</b>		
OBRAS CIVILES		
EQUIPOS		
EQUIPAMIENTO		
CONSULTORIA		

<b>TOTAL A+B+C+D</b>	
----------------------	--

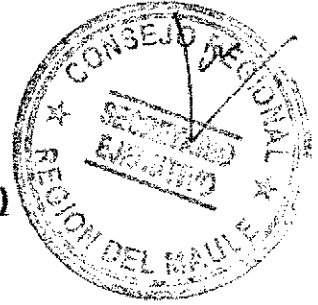


XXXXXXXXXXXX (nombre)  
 XXXXXXXXXXXX (profesión)  
 UNIDAD DE PROYECTOS (o FORMULADOR)  
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX

XXXXXXXXXXXX (nombre)  
 XXXXXXXXXXXX (profesión)  
 SECEPLAN  
 I. MUNICIPALIDAD DE XXXXXX



**ANEXO N°3**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LETRERO ADJUNTO**  
**(DOCUMENTO ANEXO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA)**

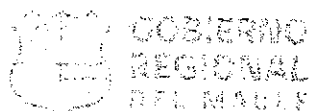


1. **Tamaño del Letrero:** 4,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto.
2. **Colores a utilizar en cuatricromía (CMYK) de acuerdo a los siguientes valores:**
  - 2.1. Azul C100 M55 Y0 K0
  - 2.2. Rojo C0 M90 Y75 K0
  - 2.3. Verde C80 M30 Y94 K0
  - 2.4. Mostaza C18 M40 Y80 K0
  - 2.5. Naranja C0 M72 Y78 K0
  - 2.6. Blanco C0 M0 Y0 K0
  - 2.7. Café C56 M54 Y70 K5
  - 2.8. Gris C0 M0 Y0 K20
  - 2.9. Gris Oscuro C100 M55 Y0 K0
  - 2.10. Negro C0 M0 Y0 K90
3. **Tipo y tamaño de letras:**
  - 3.1. Del Título GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE: GobCL Bold 14 cms. de alto, color blanco.
  - 3.2. De Título Obra: GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.
  - 3.3. De los Títulos Financia, Inversión, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Plazo Ejecución, U. Técnica y Contratista: GobCL Bold/Regular 5 cms. de alto, color negro.
  - 3.4. De Título [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl): GobCL Bold 6 cms. de alto, color negro.
4. **Contenido de letras:**
  - 4.1. Del Título Obra: Se debe indicar el nombre del proyecto de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
  - 4.2. Del Título Financia: Se debe indicar Gobierno Regional del Maule.
  - 4.3. Del Título Inversión: Se debe indicar el monto total del proyecto expresado en millones de pesos.
  - 4.4. Del Título Fecha de Inicio: Se debe indicar la fecha de inicio de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
  - 4.5. Del Título Fecha de término: Se debe indicar la fecha de término de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
  - 4.6. Del Título Plazo de ejecución: Se debe indicar el plazo de ejecución de la construcción de igual manera que lo señalado en la Ficha IDI.
  - 4.7. Del Título U. Técnica: Se debe indicar el nombre del Municipio respectivo.





- 4.8. Del Título Contratista: Se debe indicar el nombre del Contratista que se adjudicó el proyecto.
- 4.9. Del Título [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl): Se debe indicar la página web del Gobierno Regional del Maule.
5. Tamaño escudo GOBIERNO DE CHILE: 40 cms. de alto.
6. Tamaño escudo GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE: 40 cms. de alto.
7. Tamaño franjas que contienen el título Gobierno Regional del Maule: 18 cms. de alto, color azul.
8. Resolución de la imagen: La resolución de la imagen debe ser de 150 DPI pudiendo ser un render del proyecto o una fotografía del emplazamiento de la construcción. La imagen será de 2,66 metros de ancho por 2,00 metros de alto. (2/3 del letrero de obras).
9. Letrero de Obras: El letrero debe ser construido en planchas de latón de 0,4 mm. de espesor, pintado sobre una base de aparejo antioxidante.
10. Letrero de obras en sectores: Para aquellas iniciativas que involucre más de un sector, se requerirá la instalación de un letrero en cada uno de éstos, pudiendo disminuir su tamaño a un 50% de las dimensiones oficiales.
11. Imagen Referencial del Letrero de obra: 4,00 metros por 2,00 metros:

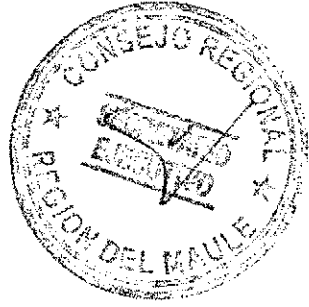


**Obra: Construcción Contenido Simulado, Villa Los Alerces Comuna de Simulado**

Financia: Gobierno Regional del Maule  
 Inversión: \$ 92.458.000  
 Fecha inicio: Abril 2019  
 Fecha Término: Julio 2019  
 Plazo Ejecución: 120 Días  
 U. Técnica: Municipalidad de Simulado  
 Contratista: Constructora Simulado S.A.

[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)





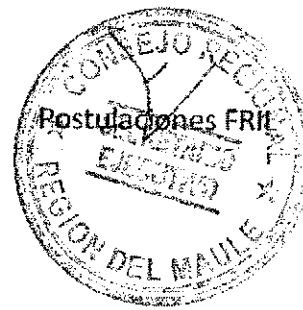
## **Anexo 4**

# **Manual de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local**

**FRIL**

**GORE 2020**





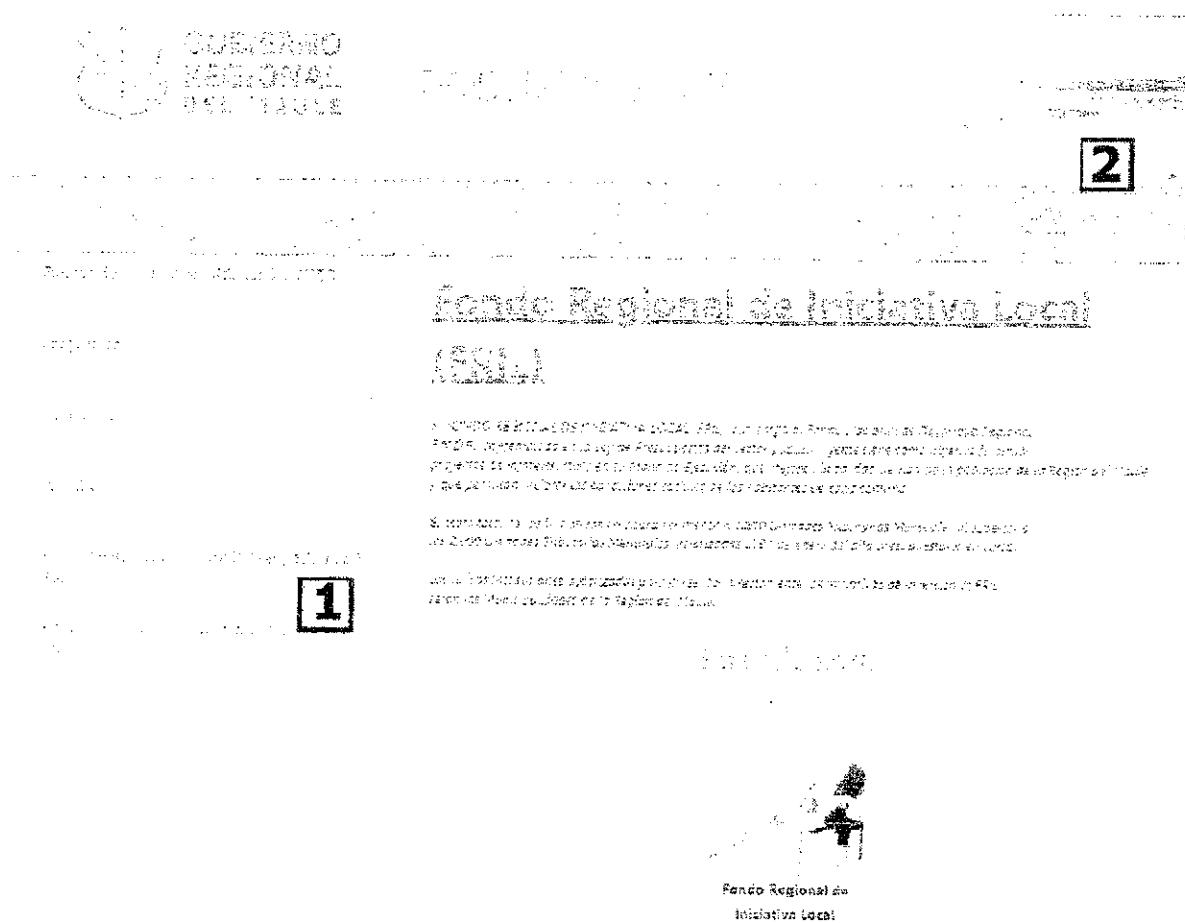
# I. Ingreso al sistema

Dirijase al sitio web de la plataforma de postulaciones:

[www.fondoregional.cl](http://www.fondoregional.cl)

Al lado izquierdo encontrará la opción Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Seleccione la opción tal y como se muestra en la siguiente captura, en el número 1.



Para ingresar su postulación deberá iniciar sesión usando la validación de Clave Única. Para eso presione el botón "Claveúnica", como se muestra en la figura anterior, en el número 2.

**Observación 1: La Clave única para postular es de la persona habilitada por la Constitución para hacer la postulación.**

**Observación 2: Este paso es obligatorio.**





El formulario de autenticación de la clave única se muestra a continuación:

Gobierno Regional de Maule  
SECRETARÍA EJECUTIVA

4/10

SECRETARÍA EJECUTIVA

- Si no cuenta con su clave única, puede obtenerla en [www.cve.municipios.cl](#) o personalmente en cualquier oficina del Registro Civil. Si olvidó su contraseña puede recuperarla en [www.r/c/municipios.cl](#).

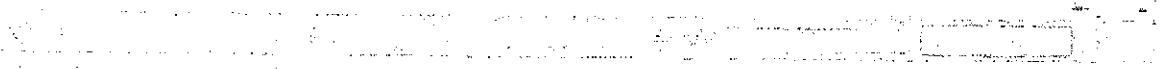




Una vez haya validado su sesión, la plataforma lo redirigirá a la página inicial. En la parte superior podrá ver su nombre como "Bienvenido <su nombre>".

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DEL MAULE

SECRETARÍA EJECUTIVA



SECRETARÍA EJECUTIVA

### Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Objetivo

Propósito

Alcance

Beneficiarios directos e indirectos

Impacto esperado

El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) es un instrumento de gestión que permite canalizar recursos económicos para el desarrollo de proyectos de inversión que beneficien a la comunidad local. El FRIL opera bajo el liderazgo del Consejo Regional de la Región del Maule, a través de la Secretaría Ejecutiva. Su objetivo principal es promover el desarrollo económico y social de las comunas de la región, mejorando la calidad de vida de la población. El FRIL opera en beneficio de la comunidad local, promoviendo el desarrollo económico y social de las comunas de la región. El FRIL opera en beneficio de la comunidad local, promoviendo el desarrollo económico y social de las comunas de la región.

SECRETARÍA EJECUTIVA





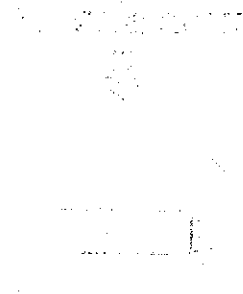
**II. Ingreso de la Postulación**

Para iniciar su postulación, haga clic en el botón rojo "Postular Aquí" que aparecerá al pasar el puntero sobre la imagen que se encuentra al fondo de la página, tal como se puede apreciar.

El Consejo Regional de la Región del Maule

El Consejo Regional de la Región del Maule

Las únicas instituciones autorizadas para presentar directamente las iniciativas de inversión al ERII serán las ALC y Municipios de la Región del Maule.



Fondo Regional de  
Iniciativa Local

En todas las postulaciones encontraremos 3 secciones o pestañas:





### 1. Información General

Fril

📄 [Ver el formulario](#)

Cod. Proyecto

RATE


Estado GORE

Nombre de la Iniciativa

1 ETAPA ACTUAL	ETAPA POSTULA	3 SECTOR/SUBSECTOR	SECTOR / SUBSECTOR
4 LOC GEOGRAFICA	PROVINCIA / COMUNA	5 COMP DE ANALISIS	COMP ANALISIS
6 DISTRITO		7 CIRCUNSCRIPCION	
8 PROYECTO/RELAC.		9 SEA	

10 JUSTIFICACION DEL PROYECTO

[Empty text area for justification]

El postulante debe ingresar el código BIP del proyecto que desea postular y hacer clic en el icono , como lo indica la figura anterior.

Una vez ingresado el código BIP se traerán los datos del banco integrado de proyectos, el sistema preguntará por la confirmación de la creación de la iniciativa. Luego de esto el postulante debe ingresar su correo electrónico, con el fin de que el sistema lo mantenga informado del avance de su proyecto, en donde lo indica la figura siguiente:







# POSTULACIONES



Información General

Código Proyecto  
00000004

Consejo Electrónico  
Nombre Correo

RATE

Estado GORE

Nombre de la iniciativa		<p><b>Confirma creación de iniciativa</b></p> <p>Por medio de esta plataforma se genera un código QR que permite validar la información ingresada en el sistema. Este código QR debe ser presentado en el momento de la entrega de la iniciativa.</p>	
2. ETAPA ACTUAL	SECTOR / SUBSECTOR		
4. UTO GEOGRÁFICA	COMP. ANALISIS		
6. DISTRITO			
8. PROYECTO RELIC			
10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>Justificación del proyecto</p>			
11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA			
<p>Descripción de la etapa</p>			

Debe completar toda la información que se solicita y subir los archivos requeridos como datos adjuntos. El sistema revisa que se complete la información mínima requerida. Como muestra la imagen siguiente:







El sistema validará que al menos los adjuntos mínimos requeridos para hacer la postulación sean subidos a la plataforma, los cuales se muestran en la siguiente figura.

**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

## POSTULACIONES

Factor Fernando Grateres Barros

Eliminar

Activos no Financieros

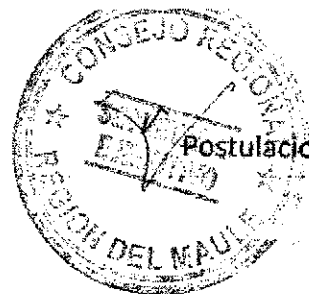
No es posible enviar la postulación

Tipo de adjunto	Comentario	Opciones
<input type="checkbox"/> Oficio Conductor	El formulario de solicitud de licencia de conducir	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Ficha (Diciembre 2020)	Ficha de inscripción de la matrícula de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Ficha de identificación de Pro	Ficha de inscripción de la matrícula de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Diagnóstico	Informe de diagnóstico de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas Ger	Informe de especificaciones técnicas de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Presupuesto Oficial	Informe de presupuesto oficial de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Carta Gantt	Informe de carta Gantt de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Factibilidades eléctricas, sanit	Informe de factibilidades eléctricas y sanitarias de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Planimetría Arquitectónica	Informe de planimetría arquitectónica de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Proyección del Terreno	Informe de proyección del terreno de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de Informaciones Previas	Certificado de informaciones previas de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="checkbox"/> Certificado del COM	Certificado del COM de la escuela	<input type="button" value="Eliminar"/>

### 3. Resumen

Una vez enviada la iniciativa, el postulante podrá ver algunos datos relevantes del avance de su proyecto en esta pestaña.





GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

RESOLUCIÓN DE FOLIO 11.119

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ACTA DE EVALUACIÓN N° 2 FRIL

ESTADO: RECOMENDADO

25-05-2020

CODIGO ZIP

NOMBRE DEL PROYECTO

TITULAR

EMPRESA COMERCIAL DE INGENIERIA

LOCALIZACION

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

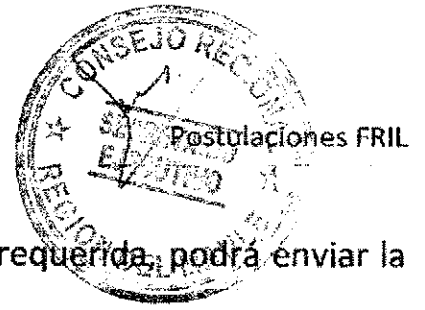
El proyecto consiste en la construcción de una obra de infraestructura... (text is faint and partially illegible)

La postulación puede realizarse en varias sesiones. Lo importante es presionar el botón **Guardar** para almacenar los cambios realizados y volver a empezar desde dónde quedó la vez anterior.

Guardar Postulación

Postulación Guardada

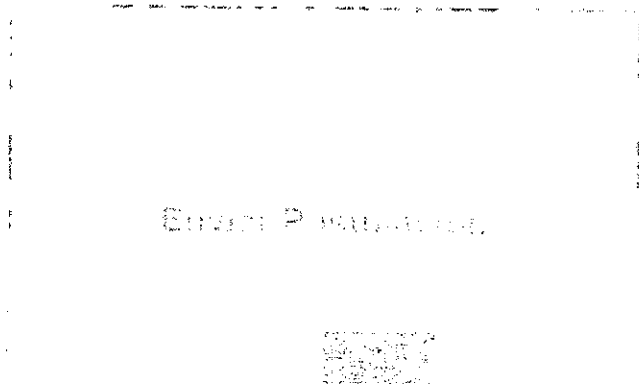




Una vez que esté lista y se haya proporcionado la información requerida, podrá enviar la postulación para que sea procesada haciendo clic en el botón

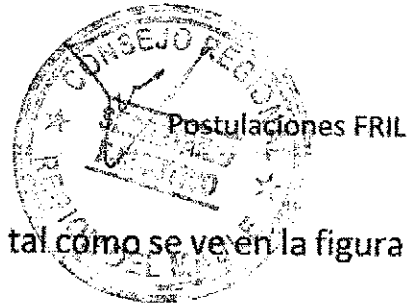
Si faltasen campos obligatorios que completar, el sistema emitirá una alerta, y la postulación no será enviada.

Cuando los datos de la postulación estén completos, y usted presione el botón **Enviar Postulación**, la plataforma requerirá que se confirme el envío (ver figura siguiente)

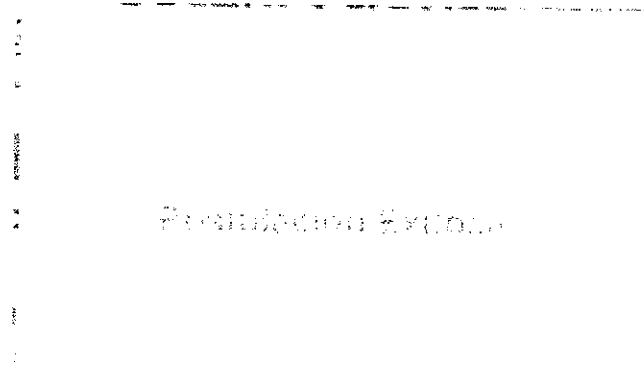


la opción , recuerde que una vez enviada su postulación ya no podrá

modificarla.



Al enviar su postulación, le indicará que su envío ha sido exitoso, tal como se ve en la figura a continuación.

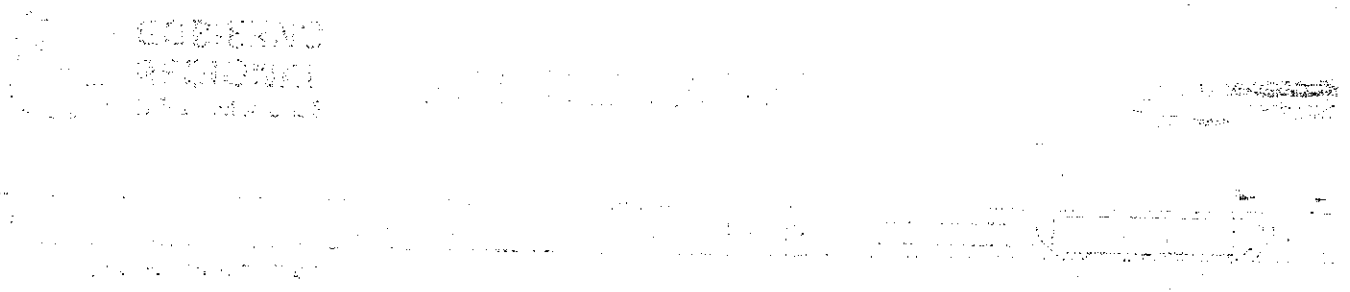


Además, recibirá un correo electrónico que tendrá por asunto: "Postulación Exitosa". Asegúrese que el mail ingresado en la postulación sea correcto y válido. Recuerde revisar en la Bandeja de Correos no Deseado (o SPAM), en caso de no recibirlo directamente en su Bandeja de Entrada.

**III. Postulaciones en Proceso**

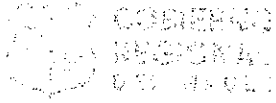
Las postulaciones pueden ser modificadas cuantas veces sea necesario, **antes de ser enviadas.**

Para modificarla, una vez que se autentique con la Clave Única, debe presionar el botón "Mis postulaciones", tal como se muestra en la figura siguiente.



Si tiene postulaciones activas, entonces aparecerán en un listado como en el siguiente ejemplo.





SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA

-----

Región de Maule	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
01	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
02	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
03	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
04	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
05	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
06	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
07	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
08	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
09	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
10	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
11	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
12	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
13	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
14	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
15	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
16	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
17	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
18	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
19	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA
20	Proyecto	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA	FECHA DE ASESORIA TÉCNICA

Debe seleccionar su proyecto y puede seguir completando y/o modificando su Iniciativa hasta que lo envíe a postulación.



Doña Mirtha Segura, prosigue "participó en la reunión don Juan Claudio López, Director Fundación Teletón Maule y don Mauricio Arretx, Gerente de Infraestructura y Tecnología Fundación Teletón; quienes realizaron presentación acerca de Proyecto Mejoramiento Instituto Teletón Talca. El proyecto busca mejorar las condiciones de infraestructura, instalaciones y equipamiento del Instituto Teletón Talca, de manera tal de prolongar su vida por los próximos 15 o 20 años. Los Consejeros presentes, manifestaron su voluntad de apoyar la iniciativa cuando sea presentada".

"Don Rodrigo Hermosilla reitera solicitud de información al MOP, sobre caminos de la Provincia de Linares, correspondiente a las Comunas de Longaví, Yervas Buenas y Villa Alegre. Además, reitera solicitud de información sobre Proyecto Puente Río Putagán, Chorrillos- Maica".

"Don Manuel Améstica reitera solicitud sobre Parcela 111, Sector El Guindo. También reitera solicitud sobre el tema de la laguna sector La Montaña de Teno, que debido a las últimas lluvias el agua se fue a las viviendas del sector".

"Don Pablo Chávez, reitera solicitud de información sobre proyecto A.P.R. El Plumero de Rauco".

El Presidente, señala "corresponde entregar informe a la Comisión de Deportes y Social, para ello cedo la Palabra a su Presidente, Don Arturo Guajardo".

Don Arturo Guajardo, expresa "gracias Presidente, buenas tardes Sr. Intendente, que le vaya bien, mucha suerte, saludar a los funcionarios y a todos ustedes colegas".

"Como invitados a la reunión participaron don Jorge Guzmán, SEREMI de Gobierno; don Eduardo Jara, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional; don Fernando Pinochet, Jefe DIPLADE".

"En Comisión analizamos el Ord. N°1727, que solicita aprobación de aumento de recursos para cartera subsidios a las 30 municipalidades, para el mejoramiento de crisis sanitaria Covid-19. Se propone aumentar los recursos en el ítem áreas a través de la Glosa 10 del Subtítulo 24 ítem 03 y de esta forma otorgar





posibilidad a los municipios de aumentar la dotación de recurso humano destinado a labores como poda o limpieza y mantenimiento de áreas verdes. Por lo tanto, se solicita aprobar financiamiento para asignar mayores recursos a cartera de Subsidios Municipales, que considera un monto de M\$1.500.000 adicionales para el ejercicio presupuestario 2020 y que deberá ejecutarse en base a lo establecido en el instructivo vigente del programa”.

“Don Eduardo Jara resuelve las dudas de los Consejeros. Posteriormente la propuesta es aprobada por 07 votos a favor y la abstención de don Gabriel Rojas, quien se encuentra a la espera de información solicitada al Jefe de División, referente a la determinación del factor de asignación de recursos”.

“En esto quiero hacer un alcance, en la anterior se pronunció el tema de limpieza de canales y no es así, esa es una labor directamente de la Asociación de Canalistas, por lo tanto, no corresponde involucrar la palabra canales en esta situación”.

El Presidente, expresa “solo la aclaración que las comunas de Linares Curicó y Talca, dado el monto van a tener que ir a toma de razón de Contraloría, lo que se puede demorar un poco mas el traspaso, para tenerlo en consideración”.

Don Gabriel Rojas, dice “en relación con la discusión del Oficio N°1727, lo que yo consulté al Jefe de división es el factor de distribución para determinar el monto a cada comuna, veo por ejemplo la comuna de Curepto en comparación a la Comuna de Licantén, una diferencia menor con relación a la cantidad de habitantes”.

“El Jefe de División explicó que el criterio no es conforme al per cápita comunal y en eso estamos de acuerdo porque las comunas grandes se verían tremendamente beneficiadas y las Comunas pequeñas no tendrían ayuda; pero existe otro elemento que determina ese factor de distribución, me imagino que pobreza, desempleo y factores sociales, que sirven para tener la claridad de la distribución. Entonces, lo que yo pedí por escrito es que se entregara la determinación del factor, la lógica, me falta la explicación y como bien señalaba lo había solicitado por escrito para tener la claridad de la información al momento de votar”.



El Presidente, responde "el Jefe de División esta enviando al chat de la videoconferencia y es un ponderado de los dos factores, efectivamente hay ciudades que debieran tener más, pero ponderado con el factor SUBDERE da el factor final que se está utilizando para la distribución, es un promedio simple entre los factores habitantes y DUBDERE".

Don Gabriel Rojas, dice "me gustaría que se pudiera desglosar el factor SUBDERE, porque a uno le preguntan, por qué algunos más y algunos menos"

El Presidente, responde "era lo mismo que las canastas, por qué algunas comunas reciben mas y otras menos, por la cantidad de familias en el 40%, es un numero determinado en las fichas sociales".

El Presidente, somete a votación la aprobación de aumento de recursos para Cartera de Subsidios a las 30 municipalidades, para enfrentamiento de la crisis Covid-19. Lo anterior, de acuerdo con lo que se detalla en la Propuesta del Ejecutivo, presentada por intermedio del Ord. N°1727, de fecha 03.07.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutía, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar mayores recursos a la cartera de Subsidios Municipales, en un monto de M\$ 1.500.000 adicionales para el ejercicio presupuestario año 2020, para el ítem Áreas Verdes, a través de la Glosa 10 del Subtítulo 24, ítem 03, con objeto que los Municipios puedan aumentar la dotación de recurso humano destinado a labores como poda o limpieza y mantención de las citadas áreas verdes, lo que deberá ejecutarse en base a lo indicado en el Instructivo vigente de dicho Programa. De acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Intendente Regional, a través del Ord. N°1727, de fecha 03.07.2020.**

Don Arturo Guajardo, prosigue "tenemos el Ord. N°1725, solicita aprobar solicitud de modificación Adjudicación Fondos de Medios 2020. La modificación, tiene



por objeto rectificar información establecida en acta que indicaba se adjudicaban los proyectos a personas naturales, representantes legales de los medios; cuando lo que correspondía era señalar que los que se adjudicaban eran las personas jurídicas. La Comisión por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Ejecutivo”.

El Presidente, señala “hubo medios que presentaron la iniciativa con Rut de personas naturales, cuando la presentación era con Rut del medio y se está corrigiendo acá”.

El Presidente somete a votación, la aprobación de rectificación en iniciativas del concurso de Fondos de Medios de Comunicación Social año 2020, según lo detallado por el Presidente de la Comisión en el párrafo anterior. Todo lo anterior, en base a lo propuesto por el Sr. Intendente, mediante Ord. N°1725, de fecha 03.07.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la rectificación de los siguientes proyectos correspondientes al Concurso del Fondo de Medios de Comunicación Social año 2020, señalando que son personas jurídicas y no personas naturales como inicialmente se consignaba, todo ello detallado a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord. N°1725, de fecha 03.07.2020:**

**1) Donde dice:**

<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL</b>
Radio RTL	14.629.867-2	Carlos Chero Valverde

**Debe decir:**

<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL</b>
Radio RTL	76.053.210-k	Sociedad Radiodifusora Cheis Ltda.



**2) Donde dice:**

NOMBRE DEL MEDIO	RUT	RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL
Sociedad Radio Cauquenes	6.922.887-9	José Bernardo Carrasco, Aravena

**Debe decir:**

NOMBRE DEL MEDIO	RUT	RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL
Sociedad Radio Cauquenes	76.233.047-4	Sociedad Radio Cauquenes Ltda.

**3) Donde dice:**

NOMBRE DEL MEDIO	RUT	RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL
Radio Surcos	5.459.769-1	Marta del Rosario González Maureira

**Debe decir:**

NOMBRE DEL MEDIO	RUT	RAZÓN SOCIAL /NOMBRE PERS. NATURAL
Radio Surcos	78.648.460-k	Pedro Amigo e Hijos Ltda.

Acto seguido, el Presidente otorga la palabra a doña Cristina Bravo, para que informe al Pleno las materias analizadas en Comisión de Estrategia y Fomento Productivo.

Doña Cristina Bravo, manifiesta "buenas tardes a todos, en Comisión de Estrategia participaron don Alejandro Muñoz, Director FOSIS; don Rafael Zúñiga, Director CORFO; don Sebastián Pino, Director Corporación Regional; Jaime Suarez, Jefe de División de Fomento e Industria; Raimundo Marín, Funcionario Zonas Rezagadas GORE".

"Analizamos dos Oficios, Análisis y aprobación Cartera de Iniciativas de Fomento Productivo Asociado al Plan Zonas Rezagadas, Proyecto Corfo \$500.000.000; Proyecto FOSIS \$400.000.000. Respecto al Oficio N° 1731, lo que dijo el Director de CORFO es que iba a beneficiar a pequeñas empresas, también van a haber beneficiarios directos que serán 30 profesionales las Comunas serán Cauquenes, Chanco, Pelluhue y Empedrado. El monto para financiar será desde los \$12.000.000 a \$50.000.000, pero no podrá exceder el 60% del monto total del proyecto, esto podrá ser utilizado en adquisición de activos fijos habilitación de infraestructura productiva o capital de trabajo. Aquí lo más importante a destacar es que no habrá ninguna cons...

...para, lo otro que quiero señalar es que la Comisión acordó establecer un puntaje



especial a aquellas pequeñas y medianas empresas que no hayan postulado nunca; además, el Director de CORFO se mostró muy llano a poder bajar los montos del beneficio por empresa para poder beneficiar a más empresas de los distintos sectores. Se acordó poder establecer una reunión de trabajo en conjunto con el Director de CORFO y la Comisión aprobó por 09 votos favorables y la abstención de don Gabriel Rojas”.

El Presidente, añade “solo para complementar, el monto máximo al que se puede acceder es M\$ 50.000, lo que le pedimos entre todos al Director de CORFO es que tratara de que el monto fuera lo más bajo posible para cubrir más empresas. Se estableció una mesa de trabajo posterior para todas esas cosas, esto está dentro de la Cartera de Zonas Rezagadas que aprobamos, la idea estuvo aprobado en la cartera inicial”.

Don Gabriel Rojas, menciona “solamente ratificar lo que plantea la Presidenta, para que quede en acta, el compromiso formal que se realizó por parte del Director del Servicio como va a ocurrir con el próximo proyecto que nos va a presentar”.

“Quiero solicitar que a los Consejeros(as) se nos haga llegar el estado de avances del proyecto Zonas Rezagadas, hemos invertido muchos recursos, pero no hemos tenido estado de avance y cómo han evolucionado las comunas que son parte de este programa, para verificar si la forma y los montos aprobados están siendo efectivos”.

El Presidente, dice “yo agregaría a lo del Consejero Rojas, le pedimos al SEREMI de Economía que nos enviara una minuta de todos los concursos que están a cargo del servicio de Economía, información que no hemos recibido todavía, principalmente para saber plazos, montos y otros. Muchas veces no sabemos cuándo los concursos parten”.

El Presidente somete a votación la aprobación de Iniciativa Subtítulo 33, denominada “Transferencia Apoyo a la Inversión”, por un monto de M\$500.000. En base a la propuesta presentado por el Intendente, en Ord. N°1731, de fecha 06.07.2020.



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2020, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia Apoyo a la Inversión", Cód. BIP 40.015.776-0, por un monto total de M\$ 500.000 para etapa de ejecución. Según se detalla en la propuesta del Sr. Intendente Regional, presentada por intermedio del Ord. N°1731, de fecha 06.07.2020.**

Doña Cristina Bravo, prosigue "después analizamos el Oficio N°1732 donde se solicita Aprobación para Transferencia Impulsando el Crecimiento en la Zonas Rezagadas por un monto M\$400.000, el Director de FOSIS don Alejandro Muñoz, da a conocer sobre la iniciativa indicando que tiene una duración de 24 meses y está destinado a capacitación e implementación de planes de negocios a los micro emprendedores de las comunas de Chanco, Pelluhue, Cauquenes y Empedrado. El monto será de \$700.000, serán seleccionados mediante el mecanismo de listados predeterminados trabajos con los municipios, Gobernaciones y FOSIS. Los beneficiarios deben pertenecer al 60% más vulnerable según la RSH. La Comisión aprueba con 09 votos favorables y con la abstención de don Gabriel Rojas. Hay que señalar que para Cauquenes 135 beneficiario, Chanco 83, Pelluhue 97 y Empedrado 66".

El Presidente, somete a votación la aprobación de iniciativa Subtítulo 33, denominada "Transferencia Impulsando el Crecimiento en las Zonas Rezagadas, por un monto de M\$400.000, para su etapa de ejecución. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N°1732, de fecha 06.07.2020, del ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.



**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa proceso presupuestario año 2020, correspondiente al Subtítulo 33, denominada "Transferencia Impulsando el Crecimiento en las Zonas Rezagadas", Código BIP 40.010.596-0, por un monto total de M\$ 400.000 para su etapa de ejecución. En relación a la propuesta presentada por el Sr. Intendente, mediante Ord. N°1732, de fecha 06.07.2020.**

Doña Cristina Bravo, continúa "el Director del FOSIS informa sobre estado de avance algunos proyectos como el de Adulto Mayor que postularon más de 20.000, esto se va a definir con el 50% de la lista que llegaron de los municipios y 50% con emprendedores, está adjudicado, en 2 semanas más se llamara a los beneficiarios, serán personas que no se han adjudicado proyectos anteriormente.

"También informa sobre Los Mercados Municipales está partiendo, los Consejeros que participaron en la Comisión señalaron que esta es una muestra que un proyecto que aprobamos el año pasado que recién en el mes de julio se va a ejecutar".

"Se está comunicando con los Consejeros de las distintas provincias para realizar una reunión con las directivas, ya que no se puede hacer algo masivo, a partir del 20 de este mes debiera llegar la primera remesa de este programa".

"Respecto del Programa Emergencia COVID, está en Contraloría, se firmaron los convenios, se espera poder partir en agosto".

"Por otra parte, don Sebastián Pino director de la Corporación de Desarrollo informa sobre el trabajo que se está realizando fuertemente con la Política Regional de Turismo, señala que la Corporación no puede entregar ningún tipo de presupuesto, ni plata en efectivo a ningún emprendedor porque la Corporación no está diseñada para eso y legalmente tampoco se puede hacer, pero si se pueden ejecutar cosas que sean visibles. Acá hace tiempo que estábamos invitando a Sebastián Pino porque teníamos varias inquietudes y queríamos que nos contara lo que está realizando en tiempos de emergencia, así que acordamos realizar una Comisión Extraordinaria junto con Turismo y la Corporación regional el día jueves 09 a las 15:00 horas, donde la Corporación dará a conocer la nueva propuesta".



El Presidente, prosigue "pasamos ahora a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para ello ofrezco la palabra a su Presidente, don Pablo del Río".

Don Pablo del Río, expresa "en la reunión de hoy participó la Sra. Paulina Ramírez, Profesional de la DIPLADE".

"La Comisión en del día de hoy tuvo dos Actas de Evaluación de Impacto Ambiental: el Oficio Ordinario N° 1697 del Sr. Intendente, solicita otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 373:

Proyecto	Titular	Comuna	Evaluación	Acta
Parque Solar Fotovoltaico Len	Len SPA	Curicó	DIA	373

"Doña Paulina Ramírez señala que este Proyecto es un Parque Solar Fotovoltaico, se encuentra ubicado en la Comuna de Curicó, el acceso al área del proyecto se realizará desde la Ruta J-609. El Proyecto se ubicará en una superficie de 16,57 Ha. no presenta Observación. Los miembros de la Comisión lo aprobaron en forma unánime".

El Presidente, somete a votación en pronunciamiento favorable a Acta de Evaluación N°373, detallada por el Presidente de la Comisión en el párrafo anterior. Todo lo cual se detalla en Ord. N°1697, de fecha 02.07.2020, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 373, correspondiente al siguiente proyecto. De acuerdo a lo presentado por el Sr. Intendente de la Región del Maule, a través del Oficio Ord. N°1697, de fecha 02.07.2020:**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
Parque Solar Fotovoltaico Len	Len SpA	Curicó	DIA	373





“El siguiente Oficio es el Ordinario N°1696 del señor Intendente, otorga pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 374:

Proyecto	Titular	Comuna	Evaluación	Acta
Parque Solar Fotovoltaico Amancay	Amancay SpA	Teno	DIA	374

“Doña Paulina Ramírez, nos pudo contar más del proyecto, no presenta observaciones. Los miembros de la Comisión lo aprobaron en forma unánime”.

El Presidente, somete a votación en pronunciamiento favorable a Acta de Evaluación N°374, detallada por el Presidente de la Comisión en el párrafo anterior. Todo lo cual se detalla en Ord. N°1696, de fecha 02.07.2020, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sr. Rojas.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 374, correspondiente al siguiente proyecto. Según propuesta presentada por el Ejecutivo, por intermedio del Ord. N°1696, de fecha 02.07.2020:**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA N°
Parque Solar Fotovoltaico Amancay	Amancay SpA	Teno	DIA	374

Don Pablo del Río, prosigue “tuvimos intervenciones en puntos varios: don George Bordachar señala que avancemos en algún proyecto concreto en turismo ya que lo requieren de forma urgente y aun no somos capaces de tener la bajada de ningún recurso hasta el momento, se adhiere la mayoría de los Consejeros, se habla de la lentitud en la revisión de los Proyectos”.

“Don César Muñoz señala invitar a la Corporación para que cuente el qué de todos estos proyectos, bajo qué lógica está haciendo los proyectos y en que



minuto pasaron por el Core. La idea señala Cesar Muñoz es participar como Consejeros Regionales con la Corporación”.

“Don José Vargas plantea hacer algo por las florerías de la región, básicamente de su zona, le comentamos que era un tema para Estrategia”.

“Don Rodrigo Hermosilla señala que los Programas no se encuentran acorde con la emergencia que tiene hoy el país, los programas no están para hoy día”.

“Doña Cristina Bravo indica que los instrumentos que se tienen como Estado no son acordes a la Emergencia, por eso se demora todo mucho”.

“Nace la idea de realizar una Comisión Mixta de Estrategia y Turismo, con la Corporación de Desarrollo Productivo, para generar políticas más rápidas para ir en salvataje de la industria turística. La idea de potenciar una campaña que está en el aire, pero esto lo vamos a discutir en el momento justo”.

“Quiero decirles que quedó como acuerdo que el miércoles 15 se va a realizar la Mesa del Turismo, a las 11:00 horas”.

“Reiterar lo que dice la Consejera Bravo, el jueves a las 15:00 horas tendremos la Comisión Mixta con don Sebastián Pino, para buscar hacer un par de acciones turísticas que reactiven a la industria ahora ya. La idea es tomar acciones que lleguen más rápido que las que se están tomando hoy día”.

El Presidente otorga la palabra al Consejero Patricio Ojeda, para que informe los temas analizados en la Comisión de Salud y emergencia, que le corresponde presidir.

Don Patricio Ojeda, plantea “nosotros no teníamos puntos en Tabla, sin embargo, como siempre lo hacemos, damos la oportunidad para que los Consejeros nos puedan plantear sus inquietudes”.



“Hay una Propuesta del Consejero George Bordachar, solicita poder ver con Directores de los Hospitales sobre algún requerimiento que tengan en relación

con el COVID, para poder ver algún tipo de ayuda. Finalmente acordamos que íbamos a hacer este levantamiento de información, para que las autoridades del Servicio de Salud del Maule nos digan si esos requerimientos los pueden resolver o no. En el caso que el SSM nos diga que es un poco complejo y sin embargo así se necesita, será una reunión que se realizará posteriormente el Servicio con nuestro Intendente, para que defina si puede o no desarrollar una nueva propuesta”.

“En el caso de la Consejera Parham, solicita respuesta sobre la lista de requerimiento de los mismo del hospital de San Javier. Por lo tanto, se une con el punto anterior”.

“La Consejera Ivonne Oses, solicita que el SSM entregue un informe al día sobre el estado del Convenio del Gobierno Regional con el Ministerio de Salud, accedimos de todas formas, por lo que pedimos la información para todos los colegas. En ese mismo marco, informé a la Comisión que había un tema que ya había planteado al Intendente, con las modificaciones unilaterales que está haciendo el Servicio de Salud en relación con el Convenio, como por ejemplo las ambulancias SAMU, el atraso de los recursos que permitirían haber comprado las ambulancias y los vehículos de la salud primaria el año 2019, todas se están haciendo unilateralmente y están afectando el cumplimiento del convenio. Creemos que podemos dar respuesta de ese informe juntamente con la reunión que tendremos con el Intendente”.

“La Consejera María del Carmen Pérez, solicita que el SSM entregue la actualización del estado de avance del Proyecto Hospital de Cauquenes, obviamente se entiende que también el de Parral y el de Constitución. Aprovecho de contarle al Consejo que se nos informó de un aplazamiento de 45 días la licitación de las obras de los hospitales; de forma tal, que a mediados de agosto debiéramos conocer todo el proceso de apertura de las ofertas tanto económicas como técnicas de los tres hospitales, esa respuesta permite ilustrar que no hay todavía pasos concretos de lo que ya sabemos es el proceso de avance de la licitación”.

“El Consejero Rodrigo Hermosilla, solicita al SSM, un informe actualizado en el avance del Hospital de Linares y a eso le hemos solicitado sumar información del Hospital de Curicó, ambos están en proceso constructivo y es menester de esta Comisión conocer los avances”.



"El Consejero, además pidió el funcionamiento de la toma del PCR en el Hospital de Linares, todos sabemos que en el Hospital de Linares se instaló un sistema de tomas de muestras para la Provincia de Linares y Cauquenes. Lo que queremos saber es como ha funcionado el proceso, si aumentaron las tomas de muestras, si disminuyeron y si ha habido algún tipo de interrupción o no".

"El Consejero Cesar Muñoz, solicita al SSM informe actualizado sobre lista de espera de todas las patologías que están en la red del Servicio de Salud del Maule. En ese contexto, contarles a todos si en enero o febrero todos tuvimos información sobre las listas de espera, estas van a sufrir variación, porque a partir de marzo se suspendieron todas las intervenciones quirúrgicas programadas, por lo tanto, hoy solo se está atendiendo las urgencias. Solamente advierto que las listas de espera de la región van a crecer fuertemente por motivo de la pandemia".

"También, el Consejero solicita que la SEREMI de Salud, respecto a los lineamientos de los datos que se entregan en los informes que recibimos tanto regionales como nacionales, porque hay diferencia en los datos y es importante tomarlo en cuenta. Aprovecho de contarles, que estoy en conversaciones con el Gabinete de la SEREMI de Salud, para que podamos tener una Sesión especial con ella, es una invitación abierta a todo el Consejo para que puedan plantear algunos temas; hemos acordado como Comisión, que cada Consejero se tome el tiempo de enviar a mí como Presidente, al Secretario Ejecutivo o a la Secretaria de la Comisión las inquietudes que puedan hacer, para formar un cuestionario ordenado, de tal forma que no ocupemos mucho tiempo, entendiendo que está atravesando circunstancias de trabajo mucho más complicadas que otros funcionarios".

"El Consejero Edgardo Bravo, solicita que se entregue informe actualizado sobre el avance del CESFAM Oscar Bonilla de Linares, le vamos a sumar el de Molina, de Rauco y el de Maule, que estaban en proceso de diseño, ya terminaron, pero necesitan saber en qué proceso van hoy día".

"Esos fueron los temas que se presentaron, Se invitará para la próxima Comisión al SSM, no se invitará a la reunión con la SEREMI para que no se crucen roles de los datos, pero sí vamos a tener al Servicio de salud para que respondan estas y otras consultas de los Consejeros".



El Presidente, dice "corresponde pasar al siguiente punto, que es el informe de la Comisión de Educación y Cultura, para ello ofrezco la palabra al Consejero Juan Valdebenito".

Don Juan Valdebenito, expresa "ayer sesionó la Comisión de Educación, no habiendo tema en Tabla por parte del Ejecutivo, tuvimos como invitados al SEREMI de Educación, para este informe cedo la palabra al Vicepresidente de la Comisión, don José Vargas, quien fue el propulsor de esta invitación, doy la palabra al Consejero Vargas para que explique todo el proceso que se trató".

Don José Vargas, expone "quiero aprovechar la oportunidad de partir saludando al Intendente, desearle que le vaya bien y ponerme al servicio de usted y colaborar para lo que sea su gestión en estos tiempos que no son fáciles, sobre todo en la última etapa de lo que él asumió".

"Quisiera hacer un par de reflexiones, creo que el corazón del Consejo Regional tiene que ver con distribuir los recursos en la región, principalmente no a los sectores que focalizan más recursos, como es el caso del Ministerio de Educación, creo que es el sector que focaliza más recursos para resolver los problemas, tanto de infraestructura como lo último que ha acontecido de mejoramiento de la calidad de educación en su conjunto y todos los procesos. Y quiero decir que he observado que nosotros somos buenos para entrarle el diente para mejorar mercados y lo que cada uno va a observando que es necesario llegar con recursos rápidamente, y este tema de educación creo que es menos que pediría recursos para que nosotros fuéramos en ayuda con los fondos del gobierno Regional; pero sí requiere nuestra atención; por eso la invitación de ayer, para que el SEREMI nos dijera cómo va avanzando la implementación de la Ley N°20.903 y los distintos decretos que van conformando el sistema de esta ley para hacerla funcional".

"La Funcionaria Gabriela Farías, hizo una larga exposición respecto a lo que significa la ley, que significa en el fondo que se crea una carrera profesional y qué le compete al Gobierno Regional, que como conclusión llegamos a que el Gobierno Regional debiera estar presente en los Comités de Desarrollo Local, que es lo que genera la Ley N°20.903 y cada Comité de Desarrollo Profesional - que son 4 en la Región - deberían tener presencia del Consejo Regional con algún Consejero. Determinamos



que, por alguna omisión, en este minuto los comités han estado funcionando, pero sin la participación del Consejo Regional, en este momento son cuatro Comités".

"El sentido de los Comités tienen el sentido de tomar los datos estadísticos que cuenta el Ministerio con las falencias que tiene la educación, para implementar mejoramiento en la línea de formación inicial docente, que pasaría por este Comité de Desarrollo Profesional implementa acciones para formar profesores en esta región. Eso hay que conversarlo con las instituciones que forman profesores en esta región, que son: la Universidad Católica, Universidad de Talca y Autónoma, en consecuencia, ¿Cómo se forman los profesores? El Comité debiera tener una respuesta respecto a la fortaleza que deben tener estos profesionales de la educación, una vez formado se pasa a la carrera docente y es cuando un profesor ingresa a ejercer su profesión y esa tiene cinco tramos: inicial, temprano, avanzado, experto y experto 2, y para eso hay todo un sistema que se habla de monitores para inducir al profesor en el proceso de ingreso al aula, ahí está la formación de tutores, el programa de directores noveles".

"La pregunta es ¿Cuántos de esto se está cumpliendo en la región? por cada programa que hay el programa de tutores y directores noveles, por cada programa que hay el Ministerio de Educación a través del CPIP, le ha puesto una cantidad de recursos para que el profesor que parte de este programa tenga un aumento del 15% de sus remuneraciones según sea el curso que va a participar, los directores noveles es otra cantidad".

"Yo tengo un dato que es preocupante, en la nómina de directores de la Región la Provincia de Talca tiene solo 10 directores, la Provincia de Curicó tiene 06, la Provincia de Linares 04 y la Provincia de Cauquenes no tiene; ese programa de los varios que el Ministerio financia y nosotros debemos preocuparnos que la Ley se esté cumpliendo. Cuando nos dijo con toda franqueza ayer la Sra. Gabriela que no estábamos representados en estos comités, así como nos preocupamos hoy de la situación del momento del tema de salud, hay que decir que no debíamos estar preocupados de la decisión que toma el Ministerio si se renuevan las clases en agosto o septiembre, lo que debemos saber es que esta ley va en mejoramiento de la educación para mejorar lo que hacen los profesores en el aula, lo que hacen los directores, etc. es una ley muy potente que no le cuesta al Gobierno Regional nada".



"Ayer quedó claro que el SEREMI le comunicará al Secretario Ejecutivo y nosotros tomar una decisión de elegir a un Consejero para participar en cada uno de los cuatro comités".

El Secretario Ejecutivo, indica "Consejero, en este punto quedó el SEREMI en enviar una propuesta al Consejo Regional, para que de acuerdo a lo que ellos propongan, nomináramos a los representantes que usted señala. La presentación que hicieron ayer la hicieron llegar y se las hice llegar a todos ustedes".

Don José Vargas, indica "gracias Secretario Ejecutivo, eso significa que ahorramos el tiempo de repetir la presentación y todos ustedes la tendrán en sus correos".

"Subrayar finalmente que no hay que buscar culpabilidades, sino que constatar un hecho que se va a resolver de esta manera que ha señalado el Secretario Ejecutivo. Eso es lo más sustantivo, agradezco la confianza de haber asumido la presidencia de la Comisión de Educación".

El Presidente, otorga la palabra a la Consejera Ivonne Oses, a quien corresponde exponer las materias analizadas en Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Doña Ivonne Oses, manifiesta "Secretario Ejecutivo, ¿Vemos ahora el tema de la carta de renuncia del Presidente?"

El Secretario Ejecutivo, dice "Presidenta, creo que veamos los temas de la Comisión primero, luego pasar a los dos últimos puntos que sería la aceptación de la renuncia y la elección del Presidente".

Doña Ivonne Oses, prosigue "Tenemos 19 solicitudes de Concesiones de Uso gratuito que procedo a detallar:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-57581	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 3, Molina, con el fin de normalizar la ocupación y continuar ocupándola como casa habitación para funcionario en calidad de Contrato o planta del Servicio de Salud.	05 años
	Ilustre Municipalidad de Sgda. Familia.	Santa rosa de Lontué, Sagrada Familia, con el fin de normalizar la ocupación y destinario a equipamiento comunitario, recinto deportivo y/o recreativo y	05 años



		albergar a las organizaciones comunitarias y deportivas del Sector Santa Rosa de la Comuna de Sagrada Familia	
E-57577	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 2, Molina, con el fin de normalizar la ocupación y continuar usándola como casa habitación para Funcionario de Contrato o Planta del Servicio de Salud.	05 años
E-57583	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Esquina Calle Igualdad, Sitio N° 4, Molina, con el objeto de normalizar la ocupación de casa habitación para funcionario en calidad de contrata o de planta del Servicio de Salud	05 años
E-57574	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 1, Molina, con objeto de normalizar la ocupación como casa habitación para funcionario a contrata o planta del Servicio de Salud	05 años
E-57569	Junta de Vecinos Emilio Gidi	Población Emilio Gidi, Calle El Morro entre Pasajes San Francisco y Pasaje Chinchorro. Linares. Con el objeto de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento de la Junta de Vecinos Emilio Gidi, Linares	05 años
E-57561	Junta de Vecinos Las Rosas	Población Las Rosas, Calle Antonio Segu Monzo, esquina Calle Padre Hurtado, Linares	05 años
E-55554	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 7, Río Claro, con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento, Equipamientos Municipales y Mejoramiento Plaza de Armas.	05 años
E-55540	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 4, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto Mejoramiento Equipamiento municipal y proyecto mejoramiento plaza de armas.	05 años
E-55549	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 6, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como proyecto de mejoramiento Equipamiento Municipal y proyecto mejoramiento Plaza de Armas.	05 años
E-55546	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote N° 5, Río Claro, con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55537	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 3, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55533	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 2, Río Claro. Con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55532	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote N° 1, Río Claro. Con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-45017	Comité de Agua Potable Rural El Yacal	Alupenhue, Comuna de Molina, con el objeto de normalizar la ocupación irregular y continuar abasteciendo de agua potable al sector de Alupenhue, Molina	05 años
E-47069	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 12, Pje. La Concepción N° 620, Cauquenes, con el objeto de normalizar la ocupación y continuar como casa habitación para Funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud.	05 años
E-47068	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 10, Pasaje la Concepción N° 624, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años
E-47065	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 9, Pasaje la Concepción N° 626, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años
E-47062	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 8, Pasaje la Concepción N° 628, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años





El Presidente, somete a votación otorgamiento de opinión favorable a 19 Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, detalladas por la Presidenta en el párrafo anterior. Cuyo detalle además se encuentra contenido en Ord. N° 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, todos de fecha 02.07.2020 de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, para las Instituciones que se detallan y por el plazo que cada caso da cuenta. Cuyo detalle se encuentra contenido en Ord. N° 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, todos de fecha 02.07.2020 de Sr. Intendente Regional:**

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-57581	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 3, Molina, con el fin de normalizar la ocupación y continuar ocupándola como casa habitación para funcionario en calidad de Contrato o planta del Servicio de Salud.	05 años
E-57573	Ilustre Municipalidad de Sgda. Familia.	Santa rosa de Lontué, Sagrada Familia, con el fin de normalizar la ocupación y destinarlo a equipamiento comunitario, recinto deportivo y/o recreativo y albergar a las organizaciones comunitarias y deportivas del Sector Santa Rosa de la Comuna de Sagrada Familia	05 años
E-57577	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 2, Molina, con el fin de normalizar la ocupación y continuar usándola como casa habitación para Funcionario de Contrato o Planta del Servicio de Salud.	05 años
E-57583	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Esquina Calle Igualdad, Sitio N° 4, Molina, con el objeto de normalizar la ocupación de casa habitación para funcionario en calidad de contrata o de planta del Servicio de Salud	05 años
E-57574	Servicio de Salud del Maule	Calle Aromo, Sitio N° 1, Molina, con objeto de normalizar la ocupación como casa habitación para funcionario a contrata o planta del Servicio de Salud	05 años
E-57569	Junta de Vecinos Emilio Gidi	Población Emilio Gidi, Calle El Morro entre Pasajes San Francisco y Pasaje Chinchorro. Linares. Con el objeto de normalizar la ocupación y continuar con el funcionamiento de la Junta de Vecinos Emilio Gidi, Linares	05 años
E-57561	Junta de Vecinos Las Rosas	Población Las Rosas, Calle Antonio Segu Monzo, esquina Calle Padre Hurtado, Linares	05 años
E-55554	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 7, Río Claro, con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento, Equipamientos Municipales y Mejoramiento Plaza de Armas.	05 años
E-55540	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 4, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto Mejoramiento Equipamiento municipal y proyecto mejoramiento plaza de armas.	05 años
E-55549	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 6, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como proyecto de mejoramiento Equipamiento Municipal y proyecto mejoramiento Plaza de Armas.	05 años



E-55546	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote N° 5, Río Claro, con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55537	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 3, Río Claro, con el fin de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55533	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote 2, Río Claro. Con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-55532	Ilustre Municipalidad de Río Claro	Cumpeo, entre calles Casimiro Sepúlveda y Maximiliano Gatica, Lote N° 1, Río Claro. Con el objeto de normalizar la ocupación y seguir desarrollando obras como Proyecto de Mejoramiento Equipamientos Municipales y proyecto Mejoramiento Plaza de Armas	05 años
E-45017	Comité de Agua Potable Rural El Yacal	Alupenhue, Comuna de Molina, con el objeto de normalizar la ocupación irregular y continuar abasteciendo de agua potable al sector de Alupenhue, Molina	05 años
E-47069	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 12, Pje. La Concepción N° 620, Cauquenes, con el objeto de normalizar la ocupación y continuar como casa habitación para Funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud.	05 años
E-47068	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 10, Pasaje la Concepción N° 624, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años
E-47065	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 9, Pasaje la Concepción N° 626, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años
E-47062	Servicio de Salud del Maule	Población Ignacio Carrera Pinto, Manzana 2, Sitio 8, Pasaje la Concepción N° 628, Cauquenes, con el objeto de regularizar la ocupación y destinarla a uso habitacional para funcionario en calidad de Contrata o Planta del Servicio de Salud del Maule.	05 años

Doña Ivonne Osés, plantea "el otro punto que analizamos fue una invitaciones llegó con posterioridad a la última Sesión y que debido a su importancia algunos Consejeros debieron participar, por lo que debemos ratificarla:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de ambulancia para la comuna de Pencahue. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y el Presidente CORE	Martes 30.06.20 10:00 hrs	Frontis del Gobierno Regional, Talca.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda,



Valdebenito, Urrutía, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra.

**El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar el siguiente cometido a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en la actividad que se señala a continuación:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de ambulancia para la comuna de Penco. Invita: Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional y el Presidente CORE	Martes 30.06.20 10:00 hrs	Frontis del Gobierno Regional, Talca.

El Presidente, dice "en primer lugar, la aceptación del actual Presidente, dirige la reunión el Secretario Ejecutivo y hacemos la votación para Presidente del Consejo Regional. Agradecer la disposición y el trabajo que hicimos en conjunto, independiente de que haya salido alguna diferencia, todo fue en pro de avanzar. Aprovecho de mandarle un fuerte abrazo a la gente del GORE; a la gente del Consejo Nelly y Patricia, en su nombre a todos; al Secretario Ejecutivo, gracias por su colaboración; Intendente mucha suerte, aquí estamos, vamos a seguir para lo que podamos colaborar y a quien venga en la presidencia también".

"Ahora asumimos un nuevo desafío, vamos a seguir colaborando en la región, éxito a todos no solo ahora sino siempre, por su buena voluntad, el cariño y lo que hemos hecho siempre, gracias totales y nos vemos pronto".

Don Manuel Améstica, agrega "no sé si les parece, ¿El juramento va a ser inmediatamente o la próxima Sesión? Porque le pediría que viéramos varios e hiciéramos las dos cosas a la vez, ¿Qué es lo mejor?"

El Secretario Ejecutivo, indica "ustedes votaron dos temas, antes de temas varios, el primer tema es la aceptación de la renuncia del Presidente, que esta renuncia ya fue enviada formalmente por don Juan Andrés Muñoz, por lo tanto, corresponde ser aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, debe ser por mayoría de votos a favor. Aceptada la renuncia, pasamos al otro punto que se incorporó,



que corresponde a la elección del nuevo Presidente, que debe ser aprobada por 11 votos, es una votación abierta pública y se hace por orden alfabético por apellido, por tanto, debe haber una propuesta de nombres y ustedes deben decidir los nombres para la propuesta. Si no resulta elegido un Presidente, debemos repetir esto hasta dos veces en esta misma Sesión. Desde el momento que hay un acuerdo sobre la elección de Presidente, desde ese minuto hay un Presidente del Consejo Regional".

El Secretario Ejecutivo, indica "doy lectura de la Carta de renuncia:

*"Talca, 07 de julio de 2020, Renuncia Presidencia Consejo Regional. Estimados Consejeros Regionales del Maule: Por intermedio de la presente carta, presento ante ustedes mi renuncia al cargo de Presidente del Consejo Regional del Maule, no queda más que agradecer la confianza en estos meses de trabajo en conjunto, su colaboración y disposición con nuestra gestión sin duda en pro de los habitantes de nuestra querida Región del Maule".*

*"Con los funcionarios del Gobierno y del Consejo Regional estaré eternamente agradecido por su colaboración, especialmente el cariño que me han entregado y que nos ha permitido enfrentar esta hermosa labor. Éxito Intendente y amigo en su gestión, cuenta con mi apoyo hoy y siempre".*

*"Asumo ahora nuevo desafío con el fin de convencimiento a seguir aportando al desarrollo de la región, especialmente a mi querido Cauquenes. Cordialmente Juan Andrés Muñoz Consejero Regional, Provincia de Cauquenes".*

Se somete a votación la aceptación de la renuncia presentada por el Presidente del Consejo Regional, Don Juan Andrés Muñoz Saavedra, por intermedio de la carta leída en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Bravo Castro, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham y Muñoz Saavedra. Se obtiene 01 voto de rechazo, por parte del Consejero Urrutia.



**El Consejo acuerda aceptar renuncia de Don Juan Andrés Muñoz, al cargo de Presidente del Consejo Regional, presentada con fecha 07 de julio de 2020.**

El Secretario Ejecutivo, expresa "corresponde pasar al siguiente punto, no sé si se van a tomar algún tiempo. Los Consejeros tienen que proponer nombres de candidatos a la Presidencia de este cuerpo colegiado".

Doña María del Carmen Pérez, expresa "yo quería agradecer a don Juan Andrés Muñoz por su trabajo durante todo este período como Presidente, en beneficio de la región y por supuesto de la Provincia de Cauquenes, así que muchas gracias".

El Secretario Ejecutivo, consulta ¿Hay algún nombre que quieran proponer como candidato a Presidente?

Don Edgardo Bravo, comenta "Chile Vamos tiene un nombre para proponer, no sé si lo hacemos al tiro o van a juntarse las bancadas. Chile Vamos propone el nombre de don Rafael Ramírez para asumir la presidencia en este período".

Don Roberto Urrutia, señala "propongo a don Gabriel Rojas".

El Secretario Ejecutivo, pregunta ¿Hay alguna otra propuesta de candidato? Esas serían las dos propuestas: don Rafael Ramírez y don Gabriel Rojas, no habría otro candidato; si están todos de acuerdo pasamos a la elección de Presidente, recuerden esto es a viva voz y en orden alfabético".

El Secretario Ejecutivo pone en votación los nombres que se han propuesto, para que se elija el Presidente del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento de votos, en el que se obtiene la siguiente votación:

- a) Votos a favor del Consejero Rafael Ramírez Parra: 11 votos a favor expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Parham y Muñoz Saavedra.



- b) Votos a favor del Consejero Gabriel Rojas Rojas: 08 votos a favor, expresados por los Consejeros(as) Améstica, Bravo Castro, Rojas, Oses, Del Río, Pérez, Hermostilla y Urrutia.
- c) 01 abstención, obtenida por parte del Consejero Vargas.

**En consecuencia, el Consejo acuerda designar al Consejero RAFAEL RAMIREZ PARRA, como nuevo Presidente de este Consejo Regional del Maule, el que, por razones de buen servicio, asume dicho cargo durante esta misma Sesión Plenaria.**

El Secretario Ejecutivo, expresa "muchas felicitaciones don Rafael Ramírez, desde este minuto es Presidente del Consejo Regional, le corresponde seguir dirigiendo la Sesión".

Don Gabriel Rojas, dice "solamente agradecer a los colegas que depositaron su voto de confianza en mí y desearle lo mejor a nuestro querido amigo don Rafael Ramírez, para que el Gobierno Regional siga creciendo y podamos salir de esta crisis todos juntos; un abrazo y el mejor de los deseos".

El Presidente, indica "primero, agradecer a cada uno de los colegas que han depositado esta confianza y han votado por mi nombre para seguir dirigiendo a este cuerpo colegiado. Para mí es un tremendo honor, que pretendo desarrollar con la mayor de las alturas posibles, agradecer el tiempo del colega Juan Andrés Muñoz en el tiempo que estuvo como Presidente; agradecer también a don George Bordachar, que fueron los inicios de este Consejo y que este Consejero estaba iniciando por primera vez en este trabajo que para mí ha traído muchas satisfacciones; agradecer también a don César Muñoz, por el trabajo que desarrolló en su tiempo, y a cada uno de ellos por el trabajo que desarrollaron en este Consejo Regional".

"Solicitarles la mayor colaboración para este Consejero Regional, porque siempre ha sido mi lógica sumar la mayor cantidad de fuerzas para siempre sacar adelante los objetivos en común".

"Solicitarles a mis colegas, a cada uno de los funcionarios del Gobierno Regional y del Consejo Regional, para poder sacar adelante este trabajo que se nos ha venido haciendo este último tiempo bastante duro".



"Aprovecho de felicitar al recientemente nombrado Intendente, don Juan Eduardo Prieto y desearle el mayor de los éxitos; sabemos que para el no se le viene fácil, cada vez se ve más complicado, sobre todo con este frente de mal tiempo que lleva más de tres semanas y que ha estado que salir a terreno y que nosotros como Consejeros hemos tenido que acompañar a las autoridades de nuestras provincias, no ha sido fácil. Sobre todo, se nos juntan estas dos situaciones en que la gente ya en tiempo de invierno se le venía escaseando y que ha venido a empeorar mucho más la situación".

"Como Consejero Regional y trabajador social entiendo la situación y sé que ustedes también lo entienden, porque así lo sienten cada vez que están en terreno. Vuelvo a mencionar el agradecimiento para mis colegas porque todos tienen el mismo interés de sacar adelante la región, vamos a estar llanos a escuchar cada una de las sugerencias y apoyar el trabajo del Intendente Regional; vuelvo a decirlo mucho éxito y cuente con el apoyo de este Consejero Regional y el de cada uno de los Consejeros Regionales para las propuestas que vayan en beneficio de la gente de la región entera, muchas gracias".

El Sr. Intendente Regional, dice "quiero felicitar a Rafael Ramírez, quien asumió el día de hoy el cargo de Presidente del Consejo Regional, sé que te va a tocar un tremendo desafío, partir los dos en esta etapa, para m todo esto es nuevo, espero que sigamos haciendo un trabajo y muy de a mano también con los Alcaldes lo que veníamos haciendo ya hace un par de días, lo otro agradecer a Juan Andrés Muñoz, a quien tengo la suerte de conocerlo hace varios años, ha sido clave en sacar muchos proyectos , en lo que conversamos y que salió ahora en los acuerdos entre reactivación y acuerdo social junto con lo de los Alcaldes , lo que se aprobó hoy día que son más de M\$10.000.000 para las 30 Comunas, es gran mérito también de él y también de Bernardo Vásquez que supieron explicar muy bien y coordinar con los Alcaldes y Juan Andrés con los Consejeros, por eso agradecerle a Juan Andrés Muñoz, yo sé que va a estar aquí ayudando en lo que se viene y estoy convencido como lo dije en la reunión que tuvimos con los Alcaldes y los Consejeros, esto es un primer paso en una hoja de ruta para poder sacar adelante a la región de lo que estamos viviendo hoy en una buena reactivación, aquí es clave trabajar con los 30 alcaldes junto con ustedes, me voy hoy muy contento



por el apoyo de ustedes, el día de ayer también tuve una reunión con los Concejales y están muy de acuerdo para ir apoyando las diferentes iniciativas, así que espero seguir trabajando con el apoyo de todos ustedes y poder ir sacando y trabajando diferentes proyectos en conjunto con ustedes, porque es la base para poder sacar adelante la región".

El Presidente, manifiesta "gracias Intendente reiterar las ganas de poder trabajar codo a codo con este entusiasmo, de hoy tener un Intendente nuevo, una autoridad regional nueva, como dijo al principio me vengo sumando, somos dos personas nuevas en estos cargos, algo de experiencia podemos tener, pero en experticia varios de mis colegas superan esos, siempre vamos a estar pidiendo la ayuda, así que felicitaciones nuevamente Intendente, el mayor de los éxitos, si a Ud. le va bien, le va bien a todos y en especial a la región".

El Secretario Ejecutivo, indica "Presidente, ahora corresponde a los varios, las Materias Varias Presidente".

Don Patricio Ojeda, señala "gracias Presidente, solamente agradecer a Juan Andrés la pega que hizo, es claro que es mérito de otra forma de todos los Consejeros, pero la conducción es muy relevante, como lo hizo Juan Andrés Muñoz, fue muy muy bien a gran altura ha dejado la vara alta, lo quiero felicitar y agradecer por ese tiempo que se dispuso para conducir este Consejo Regional y confío plenamente que Rafael Ramírez asume con mucho entusiasmo y muchas ganas para demostrarnos que también que es capaz de asumir un desafío como este conducir en la misma dirección al Consejo Regional con la misma voluntad y con el mismo ánimo, el Intendente cuenta con el apoyo de todos nosotros para conseguir lo que se proponga por delante en su rol de Intendente de la Región, dicho esto paso a solicitar en materias varias lo siguiente Presidente".

"Solicito que se me informe sobre el procedimiento del municipio de Parral el año 2018, se adjudicó un camión aljibes, a través de la gran compra que se realizó la N°42.250 sin embargo el camión que se compró ahí, este está presentando problemas en su estanque, no está dando los resultados que esperábamos, se suponía que debía ser un camión con un estanque de acero inoxidable sin embargo el estanque es formado en su interior y hoy día el agua potable que se está repartiendo esta sale con





cascaras de pintura porque el estanque se está pelando, por lo tanto Presidente por su intermedio pido al Gobierno Regional que nos informe sobre los procedimientos para las garantías, que se revise en lo sucesivo porque es evidente que si se sigue las compras con la misma empresa esta situación se va a seguir repitiendo, recordemos que los camiones aljibes en este minutos son muy necesarios por la pandemia y este en menos de 4 años está presentando problemas, estamos hablando de camiones aljibes que están distribuyendo agua para el consumo humano, así que de esos antecedentes, Presidente para que se me pueda dar una respuesta a esta solicitud, eso sería Presidente”.

El Consejero Cesar Muñoz manifiesta “gracias Presidente nuevamente el mayor de los éxitos, que te vaya muy bien y si te va bien, nos va bien a todos y a toda la región, así que el mayor de los éxitos, a mi amigo Juan Andrés Muñoz demás decirle que gracias por su gran labor como Presidente seguramente en cada paso nuevo en lo político y en lo personal le ira muy bien”.

“Yo quiero saber cómo se va a tratar el tema de las correspondencias que lleguen al Consejo Regional, al Consejo Regional llega correspondencia y me quiero referir a una específica que nos llegó ayer de los transportistas escolares, los transportistas escolares hace tiempo que quieren que los citemos, ellos mandan una solicitud al Intendente, donde explican esa solicitud, a mí me llegó del WhatsApp de ellos , no sé si se les ha derivado a los Consejeros, esto debiéramos tomarlo como en serio, sean ellos u otros esperan alguna respuesta del Consejo Regional, debiera haber alguna instancia del total de la reunión donde diga correspondencia recibida y si habrá discusión de ella o no en las comisiones o Presidencias que sean pertinente al caso cosa responder en algún minuto , nos están pidiendo cosas concretas que debemos responder, ver como apoyar en este caso a los transportes escolares, quisiera contar a propósito del tema de los transportes escolares que hoy a través de Facebook se dio a conocer que la 5° región aprobó la entrega de kit para adultos mayores , pero hicieron un convenio con los taxistas y transportista escolar, no sé cómo lo hicieron para darles trabajo a los taxista y a los transportistas escolares, ahora no sé cómo se podrá hacer para darle trabajo en la entrega de las cajas son 190.000 cajas son demasiados que se puedan repartir darle trabajo a los transportista, no sé cómo lo hicieron, de esa inquietud porque lo vi recientemente en el Facebook de la 5° Región”.



“Por otra parte a propósito de turismo mi amigo Pablo del Río ha sido insistente y veo lo deprimido que están, poder retomar algún proyecto de apoyar a ellos en atreves de difusión principalmente ahí también le otorgamos algún recurso a los medios de comunicación , pero enfocados en el área que prefiera el turismo regional , sólo eso Presidente felicitarlo nuevamente y al Intendente Sr Juan Eduardo Prieto desearle el mayor de los éxitos para poder sacar delante de esta pandemia a nuestra región del Maule”.

El Secretario Ejecutivo, manifiesta “Presidente solo para responderle al Consejero Cesar Muñoz en relación a la correspondencia, decirle si bien esta llevo hace un par de días, yo se la envié al Presidente de ese entonces don Juan Andrés Muñoz a quien iba dirigida, ahora se la reenviare a don Rafael Ramírez actual Presidente son los dos que tienen que conocerla primero y verlo esto como se dirige, creo que también llevo una carta igual a esa iba dirigida al Intendente, solo quería decirle eso”.

Don César Muñoz, dice “Presidente no es una crítica nunca lo he hecho, ni en la presidencia mía, ni en la de George Bordachar, es solo por la correspondencia recibida poder ver como canalizarla mejor, solo eso”.

Doña Ivonne Oses, añade “Presidente solo decirle que esa carta nos llegó a los correos personales de cada uno, yo creo que todos la tenemos”.

El Presidente, expresa “a mí también me llevo esa carta, así que creo que todos la tenemos”.

Doña Cristina Bravo, señala “parto diciendo que valoro el trabajo del Consejero Juan Andrés Muñoz, no tiene que haber sido nada de fácil coordinar todas las acciones que hacemos desde el FOSIS , también con todo lo que ha ido pasando atreves de la emergencia, decirle también al nuevo Presidente Rafael Ramírez que le vaya bien, porque si él lo hace bien, también es como se ve como Cuerpo Colegiado que es una palabra que tanto se utiliza , Presidente quiero pedir que me puedan informar sobre los avances que han tenido los estudios de factibilidad de los embalses, me gustaría saber el avance de factibilidad del estudio de la Jaula”.



Don George Bordachar, manifiesta "Presidente saludarlo, agradecer la gestión de Juan Andrés Muñoz, efectivamente como lo dijo Patricio Ojeda tenía experiencia, conocía por dentro el Gobierno Regional, así que felicitaciones Juan Andrés Muñoz por lo que hiciste y te deseo lo mejor es de los éxitos a nuestro Presidente Rafael Ramírez".

"Presidente yo en mis puntos varios quiero decirle al Intendente que me respondió un oficio que no es lo que solicite, yo solicite sobre un gasto que hubo en la compra de cajas en Curicó, donde se me informo que había un funcionario del DAEM, que había sido desvinculado del DIDECO y está en esta adquisición de cajas que es don Marcos León, lo dije con nombre y apellido, porque la respuesta no son las cajas autorizadas por el Intendente (s), estas son cajas que compro el DAEM, que se me informe por los costos porque habían 3 tipos de cajas algunas de \$140.000, además hay una compras con caja chica que esta si no se pueden justificar y me gustaría que hubiese una investigación, afortunadamente estuvo el Seremi ayer y se llevó esta inquietud, eso es para rectificar lo que me respondió don Juan Eduardo Prieto nuestro Intendente, le agradezco su respuesta pero no era lo que yo requería, pero ya están los antecedentes en las manos del Seremi de Educación".

Don Manuel Améstica, señala "gracias Presidente los mejores parabienes para Ud., como lo han manifestado ya si le va bien a Ud., nos va bien a todos, agradecer al colega Juan Andrés Muñoz por todos lo realizado por su trabajo, por su dedicación, felicitar al nuevo Intendente los mayores de los éxitos".

"Presidente por su intermedio quiero que se oficie a la directora de la DOH, por una visita que hizo algunos días atrás a la Comuna de Teno, en el sector de Santa Rebeca a la villa Las Araucarias, donde se vio un tema de alcantarillado, me gustaría tener información al respecto si está dentro del Convenio de Programación, como proyecto del sector".

"Lo segundo Presidente y como está el Intendente y fue Seremi de Desarrollo Social, por un tema del Registro Civil, a lo mejor ocurre en toda la región, sé que están atendiendo 3 veces a la semana, pero a mí me preocupa la comuna de Teno en esa oficina no hay espacio para tenerlos adentro, sobre todos estos días tenerlos a la intemperie es un sacrilegio, es un pecado a la gente, me gustaría que se



oficializara Intendente al Registro Civil para que atendieran en los horarios establecidos, si son de 9:00 a 14:00 horas que se atiendan".

"Por último Presidente yo estoy esperando hace varias semanas un oficio donde solicite sobre el Alcantarillado de los Quillayes de Sagrada Familia, también a la DGA, sector de la Laguna de Teno, ayer se me entregó un oficio después de haber hecho una denuncia en la Comisión de Infraestructura, se me entrego un oficio con respecto a la Parcela N°111 Sector el Guindo, pero me llama mucho la atención que en esa respuesta la directora de la DGA, manifestara que no ubican el sector cuando yo lo señalo plenamente Parcela 111 Sector El Guindo de la Comuna de Teno, eso nomas Presidente y mucho éxito".

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "gracias Presidente, agradecer al ex Presidente Juan Andrés Muñoz por su gestión, por su trabajo, por coordinarnos por su entrega, por su disposición cada vez que lo requerí, desearle el mayor de los éxitos en todo lo que se le venga en las nuevas acciones que seguramente en tus nuevos propósitos que vas asumir, a mi querido colega y coterráneo más bien dicho mi comprovinciano Rafael Ramírez decirle que me alegro mucho por tu cargo, espero que sea de larga duración no solo de un año, todos lo que pueda apoyarte con mucho agrado cuenta conmigo, por el Consejo Regional, por la Región y mayormente por nuestra querida Provincia de Linares, así que mucho, pero mucho éxito. También y aprovechando que esta el Sr Intendente a quien también felicité y me puse a su disposición, quiero insistir en el tema de las ferias libres y que en buena hora nuestro Presidente sea de una Comuna donde existen las ferias libres, Sr Intendente hay una carta que se le envió al ex Intendente Milad que está firmada por los feriantes de la comuna de Longaví, lo que yo he señalado y creo que los hechos me han dado la razón, los programas que se le han ofrecido, no cuadran con las necesidades de los feriantes, como es el programa del SENCE, ellos no van a capacitar personas para retener mano de obra, porque para los que conocemos las ferias libres es un trabajo familiar, el esposo, la Sra., la suegra, el tío el hijo, es decir no hay contratación de otras personas, lo que ellos necesitan y lo que yo he solicitado por ellos es un bono, así de simple, así de claro, ellos lo que necesitan es un bono, para sortear la mal suerte que están viviendo, por ejemplo, la feria de Longaví no funciona desde marzo, además ellos han tenido problemas propios de su comuna, por lo tanto yo le quiero pedir Sr Intendente que dentro de todas sus preocupaciones que ya está teniendo, de todo lo



que ya está recibiendo por favor considere para las ferias libres de la región que son en la calle y en particular del Maule sur que son , tenemos en Cauquenes, Chanco , Retiro, Parral y Longaví, Longaví es la que yo he usado como referencia para plantear este problema, por eso Sr Intendente y estimado Presidente consideren este tema de las ferias libres, termino diciendo porque estoy obstinado, obcecado en convencer a los demás que los programas que hoy día nos ofrecen los servicios no son programas para tiempo de emergencia, se han dicho muchas cosas que la burocracia, entonces si vamos a trabajar con los servicios si vamos a trabajar como tiempos normales, los programas de los servicios no sirven para tiempos de emergencia, de pandemia como la que estamos viviendo , por eso Sr Intendente reitero que existe una carta de hace un poco más de un mes y que yo lo vengo trabajando ya hace unos meses, entonces termino diciendo que las ferias libres necesitan un bono ahora ya, gracias Presidente”.

Don Pablo del Rio indica “me sumo a todo lo que han manifestado mis colegas con antelación, Presidente felicitarlo y desearte el mayor de los éxitos, agradecer también a Juan Andrés Muñoz por su desempeño, por su entrega a todo el trabajo que realizo como Presidente del Consejo Regional”.

“La verdad Presidente que tengo varios oficios que deseo que quedaran enviados Presidente, los leeré para que queden en acta y después se puedan solicitar”.

“A la DOH donde se solicita estudio técnico del comportamiento del cauce de la desembocadura y dinámica fluvial río Maule en Constitución, esto por motivo consulta de la ciudadanía referente al eventual impacto que pueda tener las diferentes extracciones de áridos que están ocurriendo en el lugar “.

“AL MOP se solicita debido a la proyección turística que tiene la ciudad de Constitución y específicamente la ruta que une el sector Playa Vega Los Patos con el Puerto Magines, se solicita iniciar los estudios necesarios para el desarrollo de una ciclo vía definitiva para el sector, lo cual este Consejero piensa que va ir en directo beneficio del desarrollo turístico de la comuna”.



“Solicitar al MOP que pueda informar sobre el estudio de avance del proyecto para un mejoramiento integral y o doble vía de la Ruta L 30 M, que une San

Javier y Constitución, esto debido que ya hacen varios meses, se presentó el resultado del estudio de pre factibilidad financiada por Consejo Regional del Maule y a la fecha los Consejeros no hemos tenido los pasos a seguir referente al proyecto en cuestión”.

“Se solicita enviar oficio al Director Regional de Vialidad, solicitando el estado del diseño de vialidad intermedia en la ruta que une Talpén, Carrizal, Coipué, y Gualleco, debido a que vecinos se han contactado manifestando su preocupación por el muy mal estado que se encuentra esta ruta actualmente”.

“Oficiar al Sr Director Regional de Vialidad solicita que se le envíe información sobre la mantención camino chanquiuke-Peralillo-Macal, que empresa lo tiene, cuales son los tramos que comprende y cuáles son las formas de contactarse con la empresa ante un problema que haya en la ruta”.

“Que se pueda oficiar al Sr Director Regional de Vialidad solicita que se le envíe información sobre la mantención camino Quivolgo con Quebrada de Pichamán, que empresa lo tiene, cuales son los tramos que comprende y cuáles son las formas de contactarse con la empresa ante un problema que haya en la ruta”.

Doña Cecilia Parham expresa “gracias Presidente, quiero felicitarlo en su nuevo rol en el Consejo Regional y expresarle mi disponibilidad y apoyo siempre, también expresarle a Juan Andrés Muñoz su apoyo que estuvo con mi persona cada vez que lo necesite, gracias por su entrega en su trabajo, por su dedicación y disposición que tuvo siempre con todos los Consejeros, mucho éxito en todo lo que pueda emprender y éxito a Ud. Presidente en todo”.

Don Edgardo Bravo manifiesta “gracias Presidente, en primer lugar, darle los agradecimientos a Juan Andrés Muñoz por todo, en verdad deja la vara muy alta, agradecer por siempre su buena disposición, a Ud. Presidente y al Intendente que están asumiendo casi al mismo tiempo, desearles a ambos que les vaya muy bien sé que contara con el apoyo de los 20 Consejeros para sacar adelante a nuestra región”.

“Me quiero referir a la carta que les llevo a todos del presidente del Consejo Regional de la Escuela, una carta que iba dirigida al Secretario Ejecutivo a Juan Paulo Soto,



nos llegó a todos y creo que de alguna manera tendremos que dar alguna respuesta a ellos".

"Yo Presidente quiero pedir a través de Ud. un oficio o un listado de los Proyectos con R.S de la Provincia de Linares, que estén R.S en F.N.D.R del MOP, de VIALIDAD y del MINVU".

"Solicitar un oficio al MINVU informe sobre la pavimentación de la Población Julio Tapia de la Comuna de Villa Alegre, eso sería Presidente, gracias".

Doña Ivonne Oses dice "primero quiero felicitar al nuevo Presidente, creo que es un gran desafío guiar a diecinueve colegas no es fácil, nosotros nos conocemos de años y sé que te ira muy bien, al colega Juan Andrés Muñoz decirle que en parte es penoso, pero así son las reglas de la política y hay que cumplir solamente, gracias por cuando te molestaba siempre me respondías, aunque fuera de noche tu ahí me respondías por dudas o lo que necesitaba, solo decirte que San Clemente está muy agradecida y lo que necesites ahí estaremos para apoyarte".

"Solicito que se pueda oficiar a CONAF sobre el Programa de Pro Empleo, que se informe cuantos cupos son por Comuna, cuales son las personas contratadas dentro de este proyecto, en respecto a los funcionarios que están trabajando en este proyecto y cuáles son las funciones que cumplen dentro de este Programa".

"Solicito que se me haga llegar un informe sobre el IV Convenio del MOP que ya está por terminar y a San Clemente le quedan 2 ó 3 caminos que yo como Consejera Regional no se en que proceso están y la gente pregunta".

"Y lo último Presidente decirle al Sr Intendente le vuelvo a reiterar el mayor de los éxitos, se lo dije cuando asumió, es un gran desafío sé que le va ir muy bien es una persona joven, sin desmerecer a las personas con mayor edad, pero hoy necesitamos aire fresco, eso es Presidente".

Don Gabriel Rojas expresa "me sumo también a las palabras del

Consejero Juan Andrés Muñoz con el cual hemos tenido algunos encontrones todo



quedo ahí cosas de la política, pero bien Juan Andrés Muñoz se agradece el apoyo y el aporte por la región y eso también es bien venido, deséale a Ud. Presidente el mayor de los éxitos amigo mío porque es importante que a todos nos vaya bien para que la región salga adelante y no estemos dentro de los espacios del subdesarrollo regional en comparación de otras regiones”.

“Presidente son tres temas varios que tengo para solicitar en esta ocasión, lo voy a sintetizar de la manera más clara.”

“ Lo primero es que solicito por su intermedio Presidente que se pueda fiscalizar a la empresa Agro-procesa SPA, es una empresa de elaboración y producción de vegetales encurtidos, donde existen casos de corona virus, en donde no se han respetado los protocolos de parte de la empresa, ya que el primer caso que se detectó en esta empresa ya mencionada no existió ningún protocolo de seguridad en respecto a los otros trabajadores y luego la segunda persona que salió contagiada y quien tuvo contacto directo con la primera persona que hacía mención, a ella cuando solicito ayuda a la empresa , se le dijo que se retirara a un servicio de atención pública, en locomoción pública, en lo cual ahí se conforma un vector de contagio de corona virus , ahora cual es el tema, entiendo que esta es una situación que no es fiscalizable de parte del Gobierno Regional, pero si lo que podemos hacer por su intermedio Presidente se oficie a la Seremi del Trabajo para que realice unas fiscalizaciones pertinentes en relación al Artículo 184 bis del Código del Trabajo a la empresa Agro-procesa SPA de la comuna de Talca y también a la Seremi de Salud para que pueda atender las situaciones que se vivió en dicha empresa con los casos de contagios de Coronavirus donde no se han respetado los protocolos de parte de la empresa”.

“Solicito por su intermedio Presidente que se pueda oficiar a la Dirección de Obras Portuaria, al Seremi de Medio Ambiente, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la D.G.A sobre las obras complementarias que se encuentran desarrolladas de extracción de áridos en las riberas del rio Maule en el sector Entre Puente de la ribera norte, sucesivamente también en el mismo espacio en la ribera sur que está ubicada a 1500 metros rio arriba desde el puente Raúl Silva Henríquez, solicito que la D.G.A, realice una inspección en dicho lugar así como también en el Sector Piedra del Lobo todo esto en el lugar de Constitución”.





"Solicito por su intermedio Presidente que se pueda entregar información de los gastos y ejecución de los barrios comerciales de la Comuna de Linares y de restos de proyectos similares que se estén desarrollando en la Provincia de Talca por parte de SERCOTEC".

Don José Vargas, dice "felicitaciones, pienso que le va ir bien, Ud. es un hombre joven y todo lo que le podamos ayudar en su gestión de Presidente ahí estaremos, a don Juan Andrés Muñoz agradecerle porque siempre estuvo disponible para entregarme alguna información, agradecer por su gestión que realizó como Presidente, que le vaya bien en lo que se proponga, Presidente sólo una petición por su intermedio Presidente, la verdad que yo me conmuevo por todo esto de las ferias libre y que bien lo ha dicho el colega Rodrigo Hermosilla, yo quisiera pedirle Presidente por su intermedio al organismo del FOSIS que se pudiera incorporar la floristas de la región que no son muchas, para que FOSIS atendiera en un bono directo, porque la verdad estas sufriendo un problema muy serio, las florista de Linares, de la región en general, ellas están dispuestas a entregar un catastro dentro de la semana de cuantas son en la región".

"Presidente quisiera que se pudiera oficiar a la D.O.H para que informe sobre los proyectos que hubiese con RS de las APR de la Provincia de Linares".

Don Pablo Chávez, indica "gracias Presidente felicitar y destacar los que hizo el ex Presidente Juan Andrés Muñoz y a Ud. Presidente los mejores de los éxitos, Presidente tengo algunos inconvenientes con la conexión, no sé si se me escucha, será lo más breve posible Presidente por el tema de conexión".

"Presidente solicito por su intermedio oficiar al Sr Intendente don Juan Eduardo Prieto y al Sr jefe de la Defensa Nacional en el Maule don Hugo Lopresti, debido a la gran cantidad de denuncias que he recibido por parte de diversos dirigentes sociales y personas naturales, sobre robos e intentos de robo en lugares habitados y no habitados en medio de la cuarentena en Curicó. Dicha situación ha aumentado percepción de inseguridad de los vecinos de diversos sectores de nuestra zona. En tanto a lo anterior, solicito a las autoridades ya mencionadas"



"Solicito se pueda aumentar la dotación de los contingentes dedicados a resguardar el orden público en la cuarentena que se vive en Curicó".

"Aumentar la fiscalización de vehículos particulares que transitan durante el toque de queda".

"Por último, Presidente solicito que, a través del Sr Intendente, al Presidente de la República que patrocine un proyecto de ley que aumente las penas a quienes sean detenidos por Delitos de mayor connotación social".

"Mucho agradeceré a Usted, pueda remitir a este Consejero, la información que sobre la materia planteada".

El Secretario Ejecutivo manifiesta "Presidente si bien hubo problemas de conexión con lo que el Consejero don Pablo Chávez, esperare lo que me enviará para que se puedan realizar los oficio, solicitados por el Consejero".

El Presidente, expresa "agradecer la disposición de todos, además agradecer las buenas vibras que me han manifestado, espero poder desempeñarme a la altura que corresponde en este cargo que asumí con mucha responsabilidad para que nos haya bien a todos y sacar adelante nuestra querida Región del Maule, deseo que todos estén muy bien junto a sus familias, buenas tardes colegas y nos vemos pronto".

### **ACUERDOS:**

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS NUEVOS A LA TABLA, LOS QUE SERAN TRATADOS ANTES DE PASAR AL ULTIMO PUNTO ESTABLECIDO EN LA MISMA, QUE ES MATERIAS VARIAS, TODO SEGÚN LO SEÑALA EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO: A) RENUNCIA AL CARGO, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Y B) ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 738, Y ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 284, DE FECHAS 16 Y 19 DE JUNIO RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE 2020.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRA TRANSFERIR RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBTITULO 24, 31 Y 32 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, AL SUBTITULO 24 DE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, ÍTEM 03, ASIGNACION 002, POR UN MONTO DE M\$ 6.300.000 A CARGO AL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO, CUYO DETALLE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION N° 7, DEL MARCO PRESUPUESTARIO F.N.D.R. AÑO 2020.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROVAR INICIATIVAS ASOCIADAS A LA CARTERA DE REACTIVACION F.N.D.R. CORRESPONDIENTES AL SUBTITULO 31, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 3.910.461, PARA ETAPA DE EJECUCION, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, CUYO DETALLE SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION FRIL AÑO 2020, EN EL SENTIDO QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INSTRUCTIVO DE POSTULACION AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PUBLICOS, AÑO 2020, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS A LA CARTERA DE SUBSIDIOS MUNICIPALES, EN UN MONTO DE M\$ 1.500.000 ADICIONALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, PARA EL ÍTEM ÁREAS VERDES, A TRAVÉS DE LA GLOSA 10 DEL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03, CON OBJETO QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN AUMENTAR LA DOTACIÓN DE RECURSO HUMANO DESTINADO A LABORES COMO PODA O LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE LAS CITADAS ÁREAS VERDES, LO QUE DEBERÁ EJECUTARSE EN BASE A LO INDICADO EN EL INSTRUCTIVO VIGENTE DE DICHO PROGRAMA.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA RECTIFICACIÓN EN 3 PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL AÑO 2020, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, DENOMIANDA "TRANSFERENCIA APOYO A LA INVERSION", POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 500.000 PARA ETAPA DE EJECUCIÓN.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA AÑO 2020, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33, DENOMINADA "TRANSFERENCIA IMPULSANDO EL CRECIMIENTO EN LAS ZONAS REZAGADAS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 400.000 PARA SU ETAPA DE EJECUCIÓN.
12. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 373, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO", COMUNA DE CURICO.
13. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL N° 374, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "PARQUE SOLAR FOITOVOLTAICO AMANCAY", COMUNA DE TENO.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA, DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR UN COMETIDO A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LA ACTIVIDAD QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



- 16. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, POR PARTE DEL CONSEJERO JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA, LA QUE FUE PRESENTADA CON FECHA DE HOY.
  
- 17. POR 11 VOTOS A FAVOR, 08 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR AL CONSEJERO RAFAEL RAMIREZ PARRA, COMO NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE, EL QUE POR RAZONES DE BUEN SERVICIO ASUME DICHO CARGO, DURANTE LA MISMA SESION PLENARIA.

Siendo las 19:20 horas, y no habiendo más temas que tratar en la Tabla, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



*[Signature]*  
JULIO SOTO GARCÉS  
SECRETARIO EJECUTIVO



*[Signature]*  
RAFAEL RAMIREZ PARRA  
PRESIDENTE

RRP/JPSG/jpc/pom/nbb.-